

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Ha habido minutos de cortesía, ocupen sus escaños, ocupen sus escaños, señorías. *[Se reanuda la sesión a las nueve horas, treinta y cinco minutos.]* Se reanuda la sesión, únicamente sepan ustedes que hay un intercambio de puntos en el orden del día, quince que pasa al veintidós y a la viceversa. Empezamos por el veintidós, que se cambia por el quince. Por una cuestión de agenda de los departamentos y de los responsables, los miembros de Gobierno de los departamentos.

Empezamos en consecuencia por el número veintidós, que es el intercambiado. Interpelación relativa a la mejora del servicio de becas dependiente del Gobierno de Aragón, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada, señora Díaz Calvo de Podemos Aragón e inicia en secuencia doña Maru Díaz.

*La señora diputada DÍAZ CALVO:* Gracias, presidente. Buenos días consejera. Recuerdo que una de las cuestiones que se habló en la comparecencia propuesta de presupuestos y que además lo hizo el compañero de Ciudadanos Javier Martínez. Dijo, que al presupuesto le faltaban como un poco de innovación en la forma de tratar cuál eran los mecanismos de su departamento y hoy traigo una propuesta que creemos que es innovadora, respecto a lo que en materia de becas se refiere.

Es cierto que el departamento y hay que reconocerlo y también con la ayuda de nuestro grupo que ha enmendado durante varios presupuestos, hemos aumentado las cuantías de las becas y aparecen becas nuevas como las becas de movilidad, que se ha demostrado ser un éxito para nuestros estudiantes y que les permiten desplazarse a la capital o desplazarse distintas capitales de provincia, para poder estudiar. Estas becas funcionan bien, creemos que es un derecho asegurar que los estudiantes puedan tener acceso a la universidad y puedan, al margen de las rentas que tengan sus familias puedan estudiar.

Sin embargo, nos encontramos con una coyuntura excepcional después de la crisis, en los últimos años, que exigen respuestas novedosas. Por explicar un poco la coyuntura en la que nos encontramos, creo que uno de los conceptos fundamentales que nos deja la crisis es que, la precariedad afecta mayoritariamente a la juventud, le daré algunas cifras que creo que son importantes para entender la segunda parte de la propuesta que le voy hacer. Cuatro de cada diez menores de veinticinco años no tienen trabajo, que no sería alarmante si no fuera porque el 55% de esos que acceden al trabajo lo hacen en unas duraciones de menos de seis meses, con una temporalidad que alcanza el 57%.

Además, que los menores de treinta y cinco, que ya es una cifra más alta, que se supone que son aquellos que podrían haber acabado sus estudios y estar dentro el mercado laboral, también

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

siguen teniendo trabajos parciales en un 55%. Y además todos estos jóvenes componen una brecha salarial que a veces cuando hablamos de brecha salarial, parece que solo hablamos de brecha de género, hay una brecha salarial de edad, que hace que las menores de veinticinco, cobren el 50% menos de lo que cobra una persona de cuarenta años.

Porque esto es importante, pues porque la crisis ha afectado a todas las familias y parte de estos jóvenes con trabajos temporales, con trabajos precarios y que cobran poco, a la vez estudian. Porque ya no es posible o no está siendo posible, que muchos estudiantes se dediquen únicamente a estudiar porque las familias no pueden sufragar los costes que implican hacer una carrera. Y ahí aparece el segundo factor que quería poner sobre la mesa, la precariedad atañe a la tasa de abandono universitaria, el abandono durante la crisis ha subido del 19% al 22,5%. En los últimos seis años, el abandono sube casi tres puntos porcentuales.

Tenemos abandono universitario que representa el doble de la media de la zona euro y además un estudio del BBVA dice, “que cada que cada alumno que abandona la carrera en los primeros años nos cuesta a las arcas públicas, cinco mil setecientos euros al año”. Cinco mil setecientos euros me parecen llamativos porque son más o menos lo que le vamos a pedir por alumno por la beca salario, es decir, que el alumno que se va, nos cuesta cinco mil setecientos euros y el alumno que mantenemos nos va a costar seis mil, que básicamente es lo mismo y no estamos perdiendo dinero, sino empleándolo mejor.

¿Por qué tenemos el doble de tasa de abandono que en otros países europeos? quizá podemos poner sobre la mesa que algunos países como Alemania, Reino Unido, Australia, Dinamarca, Holanda, pagan por estudiar, crean becas que permiten estudiar. El ejemplo que más conozco es Alemania, en Alemania se pueden obtener becas de hasta setecientos cincuenta euros mensuales, dedicados a que un estudiante se dedique a eso, a estudiar. Y esta propuesta no se nos ocurre a nosotros, como en primera instancia, sino que surgen en el 2009, en época de inicios de la crisis, de la mano de un señor que seguramente que conocerá que es Gabilondo cuando era ministro, que abre esta puerta de repensar que algunos estudiantes merecerían cobrar para poder seguir estudiando, cobrar por estudiar.

En ese momento, esta propuesta la toma la Universidad Autónoma de Barcelona y la toma de la mano del Banco Santander y no me centraré en cómo fue esa propuesta y los resultados que obtuvo y durante la crisis esta propuesta se abandona y vuelve a aparecer casualidades de la vida en el presupuesto de este año, con treinta mil euros en su departamento en inversión en capítulo VI. En el caso cuando afrontamos el debate presupuestario, le pregunté que para que iban a ser destinadas esa cuantía que aparecía por primera vez becas salario, que nos alegró y además aparecía en

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

capítulo VI, algo así como una especie de inversión, pues para la puesta en marcha, con muy poquito dinero.

Nosotros era una propuesta que llevábamos en mente y que nos pareció bueno que ya que se atrevían a introducirla, la afrontamos con honestidad. No voy a utilizar el tiempo interparlamentario de la interpelación de réplica y contrarréplica, voy a dedicar los cinco minutos a explicar cómo entendemos esta propuesta, a contarlas y a que nos cuente como la han recibido, puesto que la hemos introducido en enmiendas en el presupuesto.

El modelo que nos parece idóneo para copiar estas becas salario, es el modelo de la Comunidad Valenciana. Su consejero de Educación, en este caso de Compromis, planteó en el 2016, el 10 de junio una propuesta de becas salario, una partida para que los estudiantes pudieran cobrar por estudiar, una partida que dependía de las rentas y también del rendimiento académico. En el primer año de convocatoria, ochocientos ochenta y dos alumnos consiguieron recibir estas becas y fue la mecánica más rápida que encontraron para parar una sangría del aumento de la bajada, de la caída de matrículas, que en los últimos años por la crisis había extendido hasta el 11%.

Le ejemplo, como digo de la Comunidad Valenciana, ¿por qué son innovadoras estas becas? Lo primero, porque se tiene en cuenta no sólo la renta, sino también se tiene en cuenta los rendimientos académicos, rendimientos académicos que se explicarían de manera simple, diciendo que, si un alumno tiene dificultades económicas para estudiar, pero tiene capacidad para hacerlo bien y empeño para sacar adelante su carrera, el Gobierno le sufraga que durante los años que le dure la carrera, puede hacerlo sin preocuparse de las cuantías económicas que cobra.

Dándole seis mil euros anuales, que son una especie de salario mensual de seiscientos euros al mes durante los diez meses, respetando los dos meses de verano para que se pueda compaginar con esos trabajos de verano que algunos estudiantes afrontan y que además es compatible con otras becas, hasta llegar a los seis mil euros. Es compatible con las becas estatales que pueden ser para matrícula, para exención de tasas y demás.

¿Quiénes son los beneficiarios de estas becas? Aquí hay una cosa llamativa que también la quiero plantear, a ver cómo nos sale en Aragón, porque la ley, la (...) valenciana contempla que, dentro de las universidades, tanto las universidades privadas como las públicas. Sin embargo, estas becas salario sólo van destinados a los alumnos que estudian en la universidad pública, que nos parece como mínimo llamativo e importante tenerlo en cuenta, destinada para alumnos en las universidades públicas, que estudien de manera presencial, que se matriculen en todos los créditos y, además, que tendrá carácter plurianual.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esto también es importante, porque aquellos que tengan hijos en periodo de estudiando en la universidad o algunos que todavía se acuerden cuando estudiaron, es una peregrinación conseguir una beca y normalmente llega diciembre y todavía no sabes si te la han concedido o no. Tú has pagado por adelantado tu matrícula y no sabes si te la van a sufragar o no, o si tienes una beca Erasmus pues ya ni te cuento, porque te la pagan al volver ya del viaje.

Es importante esta plurianualidad, porque un estudiante sólo tiene que asegurar que estudia bien, que mantiene sus rendimientos académicos y que el Estado le va a seguir sufragando y permitiendo que siga estudiando. No solamente el criterio de capacidad a la hora de estudiar se tiene en cuenta, también se tiene en cuenta un criterio de renta, creemos que el acceso a los estudios superiores tiene que ser igualitario para todos, al margen de las capacidades económicas que tengan cada una de las familias.

Y por eso nos parece importante, cómo se tiene en cuenta estos criterios de renta con distintos parámetros que además se adecúan anualmente a cada una de las convocatorias y que por lo tanto permiten adaptar cuál es el estado medio de las rentas en la comunidad autónoma, para hacer esos parámetros y permitir que los alumnos puedan acceder aquellos que tienen más dificultades, a la hora de que sus familias paguen esas esas ayudas.

Como digo, cuestión de notas, que dependen también de las asignaturas, requisitos de renta, rendimientos académicos, plurianualidad, que permiten en última estancia asegurar que todo este alumnado, que estos estudiantes, estos ochocientos ochenta y dos en la primera matrícula aumentaron en la segunda, pues se vayan consolidando, vayan permitiendo que no abandonen la universidad.

Nuestra propuesta, pues, pues está un poco lejos de esos ocho millones que invierte la Comunidad Valenciana para esto, también entendemos que el número de población es mucho menor. ¿Qué hemos propuesto en el presupuesto? una enmienda, que contempla una plurianualidad para esta primera convocatoria anual, hacer una primera convocatoria con medio millón de euros, medio millón de euros que podría ser un programa piloto para que se concedieran en torno a treinta y ocho, cuarenta de estas becas salario, para ver cómo van, para ver cómo son recibidas por parte del alumnado.

Hemos introducido en el presupuesto, la partida sólo computable a los gastos que implicarían el primer trimestre, porque hay que entender que el curso universitario al revés que en estos presupuestos, sólo lo que tendríamos que pagarles en la primera etapa que computar en el 2018. Y simplemente pedirles que se lo piensen, que piensen que el dinero está, que no cuesta tanto, y que marca un antes y un después en las políticas universitarias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Primero, porque es plurianual y nos aseguramos que pase lo que pase a partir de las elecciones del 2019, nuestros alumnos por lo menos los que dejemos en el último año, tengan asegurado poder seguir estudiando.

Y segundo, porque afronta por fin la precariedad y el abandono escolar con una cuestión económica y asegurar que los alumnos no tengan que trabajar por estudiar y que sí que puedan cobrar por estudiar y sin más. Muchas gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, la señora consejera ya se aproxima a la tribuna de oradores.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Señor presidente. Señora Díaz, estoy prácticamente de acuerdo en muchas de las cuestiones que me ha planteado usted en esta interpelación. No obstante, me voy a remitir a la pregunta de la interpelación que hoy me decía, ¿cuál es la política general de su departamento en materia de mejora del servicio de becas, dependiente del Gobierno de Aragón? Bueno, pues la primera respuesta que le podría dar a esta pregunta es, crearlo.

Porque efectivamente cuando llegamos al año 2015, por parte del Gobierno de Aragón se gestionaban sólo unas becas, que las becas Erasmus Plus que por cierto se pusieron en marcha con un gobierno socialista haya para el año 2004, 2005. Así que en esa falta que es verdad que me aludía el señor Martínez en la comparecencia de presupuestos de innovación, creo que es un salto cuantitativo y cualitativo importante, el poner en marcha un sistema propio de becas de la Comunidad Autónoma de Aragón, que como digo en el año 2015 no existía.

Es más, nos encontrábamos como le digo para aquel año, que el Gobierno de Aragón, destinaba a política de becas universitarias doscientos setenta y cuatro mil quinientos euros. Eso era lo único que se gestionaba, que se invertía en becas por parte del gobierno anterior. Al año, en el primer año que entramos a gobernar el Partido Socialista, Chunta Aragonesista, este Gobierno pasó de doscientos setenta y cuatro mil quinientos euros en estas becas de Erasmus Plus a cuatrocientos setenta y dos mil quinientos euros, es decir, un incremento del 72%.

Y además consideramos también, que había que mejorar las mensualidades que se recibían por parte de esta ayuda, es decir, había, se recibía una ayuda de cinco meses y nosotros entendimos que había que cubrir siete meses y sobre todo mejorar la gestión, es decir, que los alumnos pudieran recibir estas cuantías mucho antes de lo que lo recibían.

Luego nos dimos cuenta, cuál es la idiosincrasia de la Comunidad Autónoma de Aragón, la gran extensión que tenemos y que desde luego echábamos de menos que se pudiera percibir

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

también esa ayuda a las becas de movilidad, becas que no existían y que favorecían tanto a los alumnos del entorno rural que se tienen que desplazar a los campus de las tres capitales de provincia, como a los alumnos que viven en las capitales, pero que tenían que trasladarse, de un alumno de Zaragoza que tenga que ir a Huesca, a Teruel a La Almunia.

Unas becas que por cierto están siendo muy bien recibidas por los alumnos y las familias beneficiarias, porque casi me atrevería a decir un porcentaje altísimo se benefician de esta ayuda. Comenzamos con esta para el año 2015, 2016 con una cuantía de doscientos mil euros, viendo como digo, que fueron también recibida por la comunidad educativa, en este año, en estos presupuestos, establecimos una ayuda de un millón de euros.

Aun así, también creímos que había que mejorar este sistema de becas y pusimos en marcha las ayudas a los másteres estratégicos. Esos másteres estratégicos, prácticamente son todos, son los másteres no habilitantes y evidentemente se excluyen como digo, los habilitantes y aquellos que se pueden estudiar vía online, el resto son todos reconocidos como másteres estratégicos.

Comenzábamos con una partida de un millón cien mil euros para estas ayudas de másteres estratégicos y en este año 2018, hay un millón doscientos treinta mil euros. Y también el año pasado con ese afán de mejorar sistema de becas, gestionado por la comunidad autónoma firmamos un convenio con la Universidad de Zaragoza por un importe de seiscientos mil euros, para favorecer el pago de la matrícula del grado de master, para favorecer aquellos alumnos con algún tipo de discapacidad o para fomentar esas becas de la excelencia.

Todo esto, con un objetivo común, que creo señora Díaz que compartimos que es, facilitar de verdad esa igualdad de oportunidades a todos los jóvenes independientes de sus razones socioeconómicas o vivan donde vivan. No obstante, creo que además, hay un dato fundamental, es decir, pasamos de una única línea de becas en el año 2015, a cuatro en el año 2017. Hemos conseguido multiplicar por trece la votación económica que se dice pronto, pero las cifras son llamativas.

Hemos pasado de doscientos setenta y cuatro mil quinientos a tres millones doscientos treinta y tres mil euros, y lo que es más importante, a cuantas personas, a cuantos estudiantes benefician estas becas. Y en esto estamos hablando, que hemos multiplicado por once, en el año 2015, había doscientos veintitrés aragoneses beneficiarios de becas, en este momento hemos pasado de esos doscientos veintitrés estudiantes, esas doscientas veintitrés familias, a dos mil cuatrocientas personas que reciben alguna de estas becas gestionadas por el Gobierno de Aragón.

Además, a todo esto, creo que hay que sumarle una cuestión importante, que fue la apuesta por esa reducción de precios públicos. Le recuerdo que la primera decisión que adoptamos fue esa reducción del 20% de los másteres no habilitantes y además, por primera vez, casi en los últimos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

veinte, treinta años de la historia de la universidad conseguimos reducir esos precios de los grados, con una media aproximadamente del 7%, efectivamente, a estudiantes se habrán beneficiado un 9% y hay otros algo menos, pero la media estamos hablando de ese 7%.

Y creo que ese es el camino, evidentemente cuando hablamos de becas y cuando hablamos de facilitar esa igualdad de oportunidades para todos nuestros estudiantes, siempre hay que consolidar lo que está funcionando bien, esas becas de movilidad, esos másteres estratégicos, esos Erasmus Plus, ese convenio con la Universidad de Zaragoza y desde luego, si se puede incrementar y mejorar con estas becas salario, vía ese acuerdo que hemos llegado con ustedes, con esa enmienda, se propondrá en estos nuevos presupuestos pone en marcha ya, esa prueba piloto de las becas (...) que efectivamente y además usted lo conoce, el poder aprobar una nueva convocatoria de becas, conlleva un trabajo.

Además, para valorar, porque yo estoy de acuerdo que creo que, a la hora de poner unas nuevas becas sobre la mesa, hay que tener en cuenta varios criterios como el que usted hablaba, renta, expediente y por supuesto y ahí también coincido con usted, que sea plurianual. Para que así, evitemos que gobierne quien gobierne, por lo menos esas ayudas ya queden consolidadas y gestionadas por los futuros gobiernos de Aragón. Así que, desde luego esa ayuda además ya la hemos hablado con ustedes, pongamos en marcha esa prueba piloto, veamos a ver si somos capaces de hacerla funcionar, desde luego el resto está saliendo bien, fundamentalmente como le dicho ya las becas de movilidad, las ayudas Erasmus Plus, ese convenio o los másteres estratégicos.

El objetivo que creo compartimos los unos y los otros es, fortalecer ese sistema de igualdad de oportunidades y creo como le digo, que el cambio ha sido tanto cuantitativo como cualitativo, pasar de esos doscientos setenta mil euros en la pasada legislatura, a los más de tres millones actuales.

Y sobre todo pasar de esos doscientos veintitrés aragoneses beneficiarios, a más de dos mil trescientos que hay en estos momentos, es una buena decisión, es una buena política y por supuesto en esas negociaciones vía enmiendas todo lo que vaya en la dirección de mejorar y consolidar un sistema serio y real de becas que facilite una igualdad de oportunidades para los estudiantes aragoneses y aragonesas, residan donde residan y tengan las condiciones económicas que tengan, estaremos como así ha sido, dialogantes y lo intentaremos llevar a cabo con la mayor eficacia y eficiencia posible. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* El tiempo creo que estaba agotado ¿no, doña Maru? Vale. Continuamos en consecuencia, dieciséis, interpelación relativa la política

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

general sobre jóvenes agricultores, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por el señor Domínguez, que muy presto se encontraba ya, antes del llamamiento. Don Ramiro.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias señor, señor presidente, buenos días, señor Olona, le interpeló sobre la situación actual de incorporación sobre jóvenes agricultores, voy a comenzar. Aragón lleva tiempo en una tendencia continuada de pérdida de agricultores y ganaderos, así desde el año 2012 se han perdido siete mil profesionales en el sector, que sigue siendo un puntal básico para la economía de las áreas rurales aragonesas, como usted bien sabe. En el sector primario en esta región, tienen menos el 6% tienen menos de veinticinco años, 6% menos de veinticinco años, empezar a fomentarlo, yo no digo que usted no lo haga, eh. Pero desde luego un 6% menos de veinticinco.

Sin embargo, el 20% también lo sabemos, tienen más de cincuenta y cinco años, la progresiva pérdida de agricultores y ganaderos va acompañada también de un paulatino abandono de explotaciones, lo que hace que cada vez más fincas se hayan quedado sin cultivar. Según las estadísticas oficiales, tan sólo en diez años, del 2003 al 2013, me remontó en esa última de diez años, Aragón perdió más de cuatro mil explotaciones agropecuarias y quedaron abandonadas alrededor de doscientos mil hectáreas, son datos que tenemos todos.

Yo lo que quiero decir, si del 2012 al 2017, se han perdido siete mil agricultores y más o menos, eh señor Olona, la media de entrada de jóvenes agricultores está entre cuatrocientos, trescientos noventa y seis, cuatrocientos cincuenta y seis, una media entre cuatrocientos y quinientos, vamos a dejarlo así.

Pues la verdad es que, si se pierden a una media de siete mil en seis años, salen más de mil lo que se pierde y se incorporan unos quinientos jóvenes agricultores, porque también va a entrar gente de mayor, de cuarenta y dos años que realmente no es joven agricultor, pero usted bien sabe que esa incorporación es mucho más complicada, mucho más complicada, puede suceder que sea hijo de él, los famosos derechos históricos, pero es mucho más complicada.

Y por eso, desde este grupo parlamentario, queremos saber cuál es la política del Gobierno respecto a la incorporación de jóvenes agricultores para solucionar esta situación, volveré después señor Olona y continuaré con mi exposición cuando me abra usted más los ojos. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, señor consejero, ya procede.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente, señorías, señor Domínguez. Totalmente de acuerdo con el diagnóstico que acaba de



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

esbozar y ya les digo, que la política de incorporación de jóvenes ligada con la modernización de explotaciones, pues es la prioridad del departamento y bueno, esto se traduce en hechos y en cifras.

En lo que llevamos de legislatura, hemos puesto a disposición de estas dos medidas combinadas, financiadas con el PDR, un total de setenta millones de euros y con las dos primeras convocatorias ya resueltas, hemos incorporado ochocientos treinta y cuatro jóvenes, exactamente. En estos momentos está en marcha la tercera convocatoria, dotada con veinte millones de euros y bueno, pues está pendiente lógicamente de resolución. Desde el punto de vista de política que le agradezco además que sea lo que me pregunta, pues, damos respuesta a dos cuestiones fundamentales.

Una, es asegurar el relevo generacional, el escenario es el que usted ha dibujado, absolutamente preocupante. Por lo tanto, objetivo fundamental asegurar el relevo generacional.

Y en segundo lugar, y no menos importante, los dos igual de importantes, adaptar las estructuras de nuestras explotaciones y permítanme que lo subraye familiares, nuestras explotaciones familiares, para que puedan competir en el escenario de mercado global. Es una política absoluta y exclusivamente orientada a la explotación familiar.

Es indudable que el objetivo del sector agroalimentario es, la producción de alimentos seguros, saludables y asequibles para nuestra sociedad, aquí donde bien el matiz político, pero para nosotros no es el único objetivo, hay otros dos objetivos esenciales que nuestras condiciones son absolutamente irrenunciables y que limitan y así lo tenemos que reconocer y así lo asumimos, al menos desde el Gobierno, que limitan la competitividad y el enfoque exclusivo de mercado.

Apostar por las explotaciones familiares y hacerlo con la prioridad y la exclusividad que hacemos, apostando además al mismo tiempo que estas explotaciones sean competitivas para que puedan subsistir en el mercado, exige ser realistas y admitir que tienen limitaciones de competitividad, porque las grandes grandísimas explotaciones, por razones de economía de escala, siempre serán más competitivas.

Nuestro planteamiento es, que ese tipo de explotaciones bueno, pues no necesitan ayuda, las que lo necesitan son las explotaciones familiares, no para que sean pequeñas, sino para que tengan la mayor dimensión económica posible, para que sean viables, para que los agricultores, sobre todo aquellos que incorporamos puedan vivir dignamente de su trabajo, sabiendo que van a necesitar ayudas, ese es el esquema político que defendemos y eso encaja con la propuesta de la PAC del primer pilar y lo segundo.

Porque desde luego, el mantenimiento, el mantenimiento de nuestro medio natural ligado a los agrosistemas, así como la sostenibilidad demográfica, son dos objetivos irrenunciables y que además tienen que prevalecer sobre los objetivos de competitividad. Y digo todo esto y no es la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

primera vez que lo manifiesto, porque existe un riesgo real a medio y largo plazo, de que la producción de alimentos, el enfoque puramente productivo, desligado de cualquier consideración social y territorial, pueda alcanzarse de forma independiente del cumplimiento de estos dos objetivos, social y territorial.

Y más concretamente, de forma desvinculada del objetivo que me acabo de referir, de vertebración territorial y de mantenimiento poblacional, de lucha contra la despoblación. Esta posibilidad se deriva de la implantación perfectamente posible de estructuras empresariales, de mayor o menor dimensión, pero apostando por las economías de escala, que aborden explotaciones de gran dimensión que sustituyan a las explotaciones familiares, a medida que sus titulares pues van envejeciendo y van abandonando la actividad.

En definitiva, se corre el riesgo de romper el vínculo entre la producción agraria y el modelo tradicional de explotación familiar que configura nuestro mundo rural y no estoy hablando de que nuestro objetivo sea configurar explotaciones cuanto más pequeñas mejor, no, cuanto mayor dimensión económica mejor, porque si no, no podrán nuestros agricultores no podrán vivir de su trabajo. Pero con esta limitación de poner al mismo nivel, en los objetivos de vertebración territorial, de lucha contra la despoblación y de protección de nuestro sistema natural, íntimamente ligado y vinculado a las actividades agrarias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado interpelante, Domínguez Bujeda.

*El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA:* Gracias, señor presidente. Que arte tiene señor Olona, de verdad. Sabía que me iba a gustar todo lo que me iba a decir, lo sabía que claro. Es que claro, estoy completamente de acuerdo con usted y todo lo que usted me ha dicho de políticas, desde luego que estoy completamente de acuerdo y lo que deseo, como portavoz de Desarrollo Rural y como miembro de este Parlamento y sobre todo, de las zonas más despobladas de Aragón, que de allí es de dónde vengo, es que esto llegue a su término.

Y desde luego, va tener todo el apoyo de Ciudadanos para que todas estas medidas que usted ha dicho, desde luego lleguemos al final. Pero yo le voy a poner pequeños peros, que ya no pongo yo, que también por la Comisión Europea para poder llegar a estos términos, para que usted pueda si no es quitarlos, rebajarlos y le voy a comentar.

En las conclusiones que recientemente un informe de la Comisión Europea que estoy seguro que usted conoce, recoge para que los jóvenes agricultores aragoneses, en una de las principales preocupaciones son las subvenciones disponibles. En segundo, la disponibilidad de tierra, tanto

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

para comprar como para arrendar y en un cuarto lugar, el lugar y en cuarto lugar, el acceso a la financiación, eso usted lo sabe perfectamente y es uno de los problemas que tenemos.

Es decir, la primera preocupación de un joven que tiene que iniciar una actividad agrícola ganadera, son las trabas que se encuentran desde su consejería para ser joven agricultor, ya lo hemos hablado más de una vez. No puede ser que el Gobierno que clama contra la despoblación rural que usted me está hablando a favor de los agricultores, en realidad es visto como el principal problema del medio rural. Algo no se está haciendo bien, señor Olona, esa burocracia desde luego.

Cuando el señor consejero dice, que en las dos últimas convocatorias a los jóvenes agricultores al sector agrario suman un presupuesto de cincuenta millones más luego los veinte que está ahora en proceso, que no se los niego, eh, que están ahora en proceso. No da toda la información y es que le voy a poner un ejemplo, de un agricultor en Cinco Villas, que solicita la ayuda a la incorporación el marzo de 2016, no se la han aprobado hasta noviembre de ese año, sabemos los plazos.

La ayuda completa, imagínese que es de setenta mil euros, aunque la media como usted bien sabe, son cuarenta y dos mil euros por incorporación, tardará en cobrar la totalidad de esos setenta mil, aunque esté concedida dos años y medio. Es decir, hasta el 2019, no se entregarán esos treinta millones euros, correspondientes a los presupuestos de 2016. En el caso de que los veinte millones correspondientes a los presupuestos de 2017 igual no se finalizan hasta el 2020, así de cincuenta millones entre 2016 y 2017, que dice su Gobierno, lo que en realidad viven esos jóvenes agricultores en la inversión es de cincuenta millones entre el 2016 y el 2020, creo que no estoy diciendo ninguna cosa rara, simplemente son los plazos que conlleva.

En estos datos porcentuales, usted ha dicho que se aprobaron el 72% de los expedientes en 2016 y en la resolución del 2017 se han aprobado el 83%, pero si analizamos los números como realmente son, como realmente son personas, cada uno es un proyecto de vida y lo que tenemos es que, en la convocatoria de 2016 se recibieron setecientos quince solicitudes para incorporación de jóvenes. Pasaron las condiciones, seiscientos cincuenta y nueve de los cuales se aprobaron cuatrocientos setenta y cinco expedientes.

A finales del 2016 se publicó la convocatoria del 2017, en el plazo de solicitud del 31 de marzo y se recibieron un total de cuatrocientas sesenta solicitudes de incorporación de jóvenes. De estos expedientes, se descartaron cincuenta y seis en 2016 y veinticinco en 2017, que no cumplían los requisitos básicos. Posteriormente se han rechazado, ciento ochenta y cuatro en 2016 y setenta y cuatro en 2017, 2017 -perdón-, eso son trescientas treinta y nueve personas y trescientos treinta y nueve proyectos con posibilidad de dinamizar el medio rural, que ya no se van a incorporar al

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sector primario, porque en la modificación de la orden de subvención, usted decidió que fuese por concurrencia competitiva.

Aunque sí se incrementase la partida económica, tal y como pide Ciudadanos en sus enmiendas a los presupuestos de este año, se podría solucionar parcialmente la situación. Además de todas estas trabas para acceder a la ayuda, la resolución del año pasado se realizó el 5 de octubre parcialmente y aun hubo una resolución complementaria que se publicó la semana pasada. No se puede tener a cuatrocientas sesenta personas, un año esperando a que la consejería resuelva estos expedientes, la gente tiene la costumbre de comer todos los días, no año a año.

Además, con lo que esto afecta para el cobro de la PAC no se han podido acceder al pago que le corresponde noviembre, lo que va a recibir entre marzo y junio de este año, pues ya empieza a ser preocupante. Además, plantear como requisito, que alcance la condición de agricultor profesional en dieciocho meses con todos los retrasos en los pagos que ustedes provocan, una persona con una dedicación exclusiva o de un largo plazo de tiempo, que en el largo plazo de tiempo que tarda en obtener rentabilidad de su explotación, no pueden darles margen de tiempo tan justo, creo que lo que estoy diciendo, señor Olona, es de justicia.

En el mundo empresarial está comúnmente aceptado como que la viabilidad de una empresa se alcanza a partir del tercer año, por lo que se están haciendo es, exigir a los agricultores de lo que se plantea en una empresa industrial, poner palos en las ruedas cuando debería ser lo contrario, por todos los beneficios sociales que aporta al territorio una explotación agraria rentable, es lo que realmente tenemos que conseguir.

Como información, le voy a decir solamente como información, que usted a lo mejor posee, pero quiero que la sepan el resto de parlamentarios. De cómo se invirtieron en 2016, los jóvenes agricultores a la hora de incorporarse, adquisición de tierra cuatro millones cuatrocientos, adquisición de ganado un millón, regadíos casi otro millón, le hablo novecientos veintidós, novecientos veintidós. Alojamiento ganadero y almacenes cuatrocientos ochenta y dos, adquisición de maquinaria y aperos doscientos setenta y ocho mil, gastos de instalación y permisos veintitrés mil, plantaciones trufas cinco mil, un total de siete millones de gasto en el 2016.

Y por último, los tramos de cobro a estas ayudas, requieren un 30% de la inversión realizada y acreditada, puede ser totalmente casos dispares señor Olona, yo creo que me está entendiendo por donde voy. Le voy a poner otro ejemplo, en una explotación con una inversión prevista de cincuenta mil euros, ejecutando y acreditando quince mil euros, alcanzaría un 30% de la subvención aproximadamente trece mil quinientos euros.

Sin embargo, para un proyecto que requiere una inversión superior, por ejemplo, a los ciento cincuenta mil euros para conseguir recibir, para conseguir recibir el primer pago del 30%

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tendría que haber ejecutado cuarenta y cinco mil euros, que significa recibir un pago máximo de veintiún mil euros, estamos en dos situaciones en las que la distancia en el primer pago entre la ayuda y la inversión pasa de mil quinientos euros a ser veinticuatro mil euros.

Entonces, lo único que le queremos decir, yo desde Ciudadanos y como portavoz de Desarrollo Rural, me gustaría exponerle tres acciones que nos gustaría que usted realizara de cara a este próximo ejercicio. La primera, incrementar la partida económica destinada a la incorporación de jóvenes agricultores aprobando la enmienda de presupuestos que hemos presentado nosotros, desde luego si alguien ha presentado más, estaríamos encantados de transaccionar, pero esa sería una.

Segundo, señor Olona adelantar los plazos de resolución de las subvenciones y permitir a los jóvenes cobrar las ayudas de la PAC en el mismo año de la solicitud, sé que está en ello, señor Olona, sé que está en ello, pero yo se lo comento porque creo que es fundamental. Y tres, realizar dos modificaciones básicas en las órdenes de subvención a la incorporación de jóvenes agricultores, primera, modificar el criterio concurrencia y segundo, aumentar la progresividad de cobro de las ayudas, cambiando de los préstamos porcentuales a un sistema de bloques de cobro.

Yo creo que sería bueno y todas las ideas que usted me ha dado que desde luego van por el buen camino, desde luego desde Ciudadanos, gustan, nos gustan porque desde luego creemos, creemos en las explotaciones, en las explotaciones familiares [*Corte automático de sonido*] desde luego esa viabilidad y esa vertebración del territorio, con la sostenibilidad desde luego demográfica, que es lo que nosotros buscamos y lo que realmente cualquier gobierno que llegue aquí es lo que busca.

Señor Olona, simplemente, ya le digo, se lo digo desde la buena fe y desde luego constructivamente, pero conforme usted me ha dado esas ideas que yo estoy completamente de acuerdo, a ver si con las que le dado yo, usted me da la alegría de decirme pues sí, podemos reducir burocracia, pues si podemos intentar modificar estos planes, desde luego. Creo señor Olona, que es por el bien del campo aragonés y desde luego, por lo que usted dice de la vertebración territorial, me contestará ahora y estaré encantado de escucharle.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Duplica del señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO):* Gracias, señor presidente, señorías. Señor Domínguez, desde luego la principal obstrucción a la incorporación de jóvenes es el primer pilar de la PAC, lo he dicho y lo sigo diciendo, y es un verdadero problema, mientras haya derechos históricos, en fin, creo que es de sentido común. Disponibilidad de tierra,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ligado completamente a lo que acabo de decir, eso está creando... ha creado y crea una dificultad que sabemos que nos exponen los jóvenes de acceso a la tierra.

Vuelvo, es lo mismo, la causa está en el primer pilar, en los derechos históricos, eso lo que tenemos que resolver. Ayer se debatió, no podemos resolver, es un gran error, problemas que general primer pilar con el segundo, lo que hay que hacer es que los deje de provocar el primero, esto es absolutamente fundamental. Modificar en cuanto se refiere al tema de la financiación, por supuesto que hay dificultades en tanto en cuanto el sector financiero, pues bueno, ya sabemos que en este país tiene un criterio muy patrimonialista en términos de garantías.

Sí que puedo decir, que después en los hechos reales, no estamos viendo tanta dificultad, no digo que no la haya, pero que creo que no es tanta como a veces se manifiesta sobre esto, hay que discutir. Desde luego, las condiciones de valoración de los proyectos y de concurrencia competitiva, la concurrencia competitiva, vamos a ver, yo si no nos la exigiera la Unión Europea, yo habría propuesto aplicarla, pero quiero decir, nos la exigen y yo estoy absolutamente de acuerdo, porque se está demostrando que lo que contribuye a que los proyectos y las iniciativas sean mucho, mucho mejores.

En cualquier caso, la gestión esta concurrencia competitiva la hacemos en estrecha colaboración con el sector, por supuesto, absolutamente abiertos y les agradezco y le agradezco señor Domínguez, que desde el ámbito de los grupos políticos se participe activamente en la configuración de estos criterios, porque son criterios básicamente, y deben ser de carácter político para alcanzar objetivos.

Por lo tanto, absolutamente de acuerdo y estamos de hecho, todos los años se modifican, los vamos perfeccionando. No hay no hay tiempo, pero les podría explicar todos los cambios que hemos introducido bueno, por ejemplo, este año ha habido dos novedades, hemos incorporado como criterio de selección positivo favorable discriminación positiva la aplicación o la incorporación a denominaciones de origen.

O, por ejemplo, una ponderación positiva cuando se está en el ámbito de espacios naturales protegidos. Esto lo hemos introducido este año, podemos seguir introduciendo y sustituyendo nuevos planteamientos. Sobre la cuestión de los retrasos en la resolución. Miren, el año pasado aquí en este Parlamento, ustedes decidieron que teníamos que modificar y por supuesto, así se mandato y así se hizo, que teníamos que quitar, eliminar la exigencia de que, en las solicitudes, el beneficiario, el interesado nos presentase la licencia ya de su actuación.

Bueno, lo hicimos ¿qué ha ocurrido? pues que como no se pueden aprobar los proyectos sin tener las correspondientes licencias y el cambio que se hizo es, que eso pasaba a exigirse a que esa licencia estuviese aprobada antes de la resolución, pues nos ha llevado inevitablemente, a lo que ya

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

advertí, a que nos obliga a que agotemos el plazo máximo que nos permite la legislación para la resolución, que son de seis meses.

Es que es consecuencia de lo otro, es lo que estamos haciendo, es lo que hemos tenido que consolidar atendiendo al mandato de estas Cortes, porque claro ¿qué ocurre si no agotamos la resolución? pues ocurre que entonces vamos a denegar proyectos que dentro de ese plazo máximo de seis meses pues sí que consiguen presentar la licencia.

Aun así también aprovecho para decirles, hay casos, la verdad es que muy pocos, menos que de la otra forma, pues que no les da tiempo, en esto desde el departamento, lo que estamos insistiendo a través de las oficinas comarcales, de las organizaciones agrarias, *[Corte automático de sonido]* que informen, que insistan a los beneficiarios de que sean conscientes, que cuando alguien quiere construir una granja, por ejemplo, pues bueno, pues tiene que adelantar la solicitud de la correspondiente licencia.

Como ya no tengo más tiempo demás. Pero desde luego, -insisto- en que estamos absolutamente abiertos a la mejora de las condiciones de criterios de selección de proyectos, que se está demostrando muy útil y que, en definitiva, creo y es necesario que desde los grupos políticos se participe activamente. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diecisiete, relativa a la política del Gobierno en materia de renta básica, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Allué de Baro, del Grupo Aragonés.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Gracias, presidente. Bien, buenos días consejera, es la tercera vez que le interpele en materia de renta básica en esta legislatura, la primera de ellas la hice que nos expusiera con el planteamiento del Gobierno sobre la implantación de esa tan necesitada renta básica.

La segunda vez, la interpele por el retraso considerable que tenía la tramitación de la ley en estas Cortes y la tercera vez, la vuelvo a interpelar por el bloqueo que hay en la ponencia de la ley de renta básica, y para preguntarles si su partido, el partido que sustenta su Gobierno piensa hacer algo, si el Gobierno va hacer algo con respecto a desbloquear este tema que es tan urgente bien.

Bien, mucho se ha hablado de renta básica en esta legislatura y mucho se ha hablado de emergencia social, sobre todo, se hablaba mucho de emergencia social en la pasada legislatura, cuando usted formaba parte de la oposición y ahora pues poco se habla de emergencia social y la verdad es que con las brechas de desigualdad, cada vez más grandes y con las bolsas de pobreza cada vez más ampliadas, pues yo me paro a reflexionar cuánto había de intencionalidad electoral,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablando de emergencia social en la pasada legislatura, o cuánto había de verdad en el Partido Socialista en querer solucionar esa emergencia social.

Y claro, visto lo visto y tres años después de llegar al poder ustedes, el tema está más enquistado que nunca y lo que es peor, no hay visos de solución. Lo digo porque, hablemos de los parámetros que hablemos, la emergencia social se encuentra en parecidas o en peores circunstancias que cuando ustedes encendían acaloradamente en los debates parlamentarios en la anterior legislatura.

Y la conclusión a la que llego, son dos. Una, o exageraron ilegalmente la situación de emergencia, que creo sinceramente que no porque persiste. O dos, habiendo tal situación, ustedes no la han querido solucionar, ni desbloquear y cualquiera de las dos me preocupa. Porque el Partido Socialista en campaña electoral dijo muchas cosas, decimos todos muchas cosas en campaña electoral, pero el Partido Socialista en este tema, dijo dos cosas.

Primera, dijo que iba a implantar la renta básica y tres años después, todavía ni está ni se la espera. Dijo, que no iba a subir los impuestos a los aragoneses y fue lo primero que hicieron ustedes nada más llegar al poder y relacionado con la renta básica, dijeron que subían los impuestos para poder pagar la renta básica. Y claro, tres años después, los impuestos siguen subidos, pero la renta básica no está en estas Cortes, con lo cual me permitirá usted que les pregunte a su Gobierno, que le pregunte a su Gobierno y al partido que sustenta su Gobierno, que se lo que va a pasar con este tema.

Y se podría llegar a entender si no hubiera recursos, si el Gobierno de Aragón no tuviera los recursos suficientes, pero el Gobierno de Aragón tiene mil millones de euros más que en la pasada legislatura, nada más y nada menos que mil millones de euros. Y ustedes con mil millones de euros más, no han sido capaces de solucionar a aquellos empobrecidos por la crisis, que no pueden acceder al IAI, ni a ningún otro tipo de prestación social.

Porque hay dos tipologías, dos tipologías a las que hay que la solución. A la primera de ellas, a las personas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad o exclusión social, a los que la prestación... además de una prestación requieren de itinerarios formativos, pero para eso ya estaba el IAI, con haber modificado el IAI y haberlo ampliado era suficiente.

Y dos, otra tipología de personas que no llegaba el IAI que es, aquellas personas a las que la crisis económica, les ha llevado a una situación en la que jamás hubieran podido estar. Estas personas no están excluidas, no necesitan itinerarios formativos y muchas de ellas puede hasta que tengan títulos universitarios, pero son pobres y algunas incluso tienen trabajo, pero son pobres y no pueden acceder a las ayudas y a las prestaciones, porque el IAI no da cobertura a este tipo de personas.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por lo tanto, se iba a implantar la renta básica para llegar a ellos, y en tres años, a este tipo de personas, a estos, no se les ha dado ninguna solución. Y por tanto, si su proyecto estrella, que es la renta básica está estrellado, díganlo claramente, díganlo claramente, porque su ley de renta básica y hoy más que nunca, hoy más que nunca, está paralizada, olvidada y fracasada.

Y señora Broto, con el 23% de la población empadronada en Aragón, que se encuentra bajo el umbral de pobreza, con el 13% de las familias que no llegan a fin de mes, el 20% que llega con dificultades, el 17% de las familias que están en una situación de pobreza moderada, el 4,4% en una situación de pobreza severa, con uno de cada cuatro niños con pobreza relativa, con setenta mil parados, muchos de ellos de larga duración, empobrecidos ¿se pueden permitir tener la renta básica paralizada?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera, su respuesta, doña María Victoria Broto Cosculluela.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente. Señora Allué, la verdad es que me sorprende, me sorprende su interpelación, también le digo, la agradezco porque me da la oportunidad de hablar nuevamente de la ley de renta básica. Pero no me pregunte a mí, la interpelación es una interpelación como bien dice el reglamento de las Cortes, para preguntar al Gobierno sobre sus políticas y la ley de renta social básica, es una ley que está en este Parlamento.

Por lo tanto, lo primero que le tengo que decir es eso, también como diputada que es, sabe de su responsabilidad, sabe usted de la separación de poderes y no he tenido claro que es lo que opina usted de esa ley de renta básica, renta social básica. Si lo que quiere es apoyarla o no quiere apoyarla, pero me decía usted, me hablaba de las dificultades que tienen muchas familias aragonesas, estoy con usted y por eso me parece importante que se apruebe esta ley, pero también me parece que la primera parte de su intervención ha olvidado muchas cosas.

Porque cuando usted me dice, no han solucionado nada y la situación de emergencia es la misma que cuando llegaron al Gobierno, pero usted ¿ha pensado, ha analizado y he reflexionado sobre lo que se ha hecho? ¿Sabe cómo tenemos en este momento el tema de las becas de comedor, no le parece algo importante, qué ocurre con el material escolar de los niños aragoneses? Pero, hablando de recursos y familias sin recursos, usted sabe que prácticamente se ha duplicado el presupuesto ejecutado en el Ingreso Aragonés de Inserción.

¿No le parece que esto ha supuesto una mejora considerable y que, además, lo hayan cobrado con agilidad y con rapidez y no haya pasado, como en el gobierno anterior, que lo que

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ocurría es que, se dividía el presupuesto por los doce meses y eso era lo que cobraban los ciudadanos aragoneses?

Porque el IAI, es un derecho subjetivo para este Gobierno, es una prestación esencial que se ha pagado a todas las familias que cumplían los requisitos y que ha supuesto que aproximadamente unas siete mil familias, hayan tenido la posibilidad de vivir con dignidad, señora, señora Allué.

Aparte de que usted conoce también, la aplicación de la Ley de Emergencia Social que es una de las primeras leyes que se aprobó en este Parlamento.

¿Por qué presentamos la ley de Renta Social Básica? Pues la presentamos por responsabilidad y por coherencia, porque creemos que es muy importante dar respuesta a las familias que tienen dificultades, en un momento que es muy diferente a aquel momento de 1993, cuando se aplicó, cuando se aprobó perdón, el Ingreso Aragonés de Inserción.

Porque en este momento, tenemos familias que, aun teniendo trabajo, son pobres y no tienen recursos para vivir, porque en este momento, tenemos familias que no necesitan un plan de inserción, pero necesitan recursos. Y por eso, presentamos esta Ley de Renta Básica, que por otra parte lo que hace es, ni más ni menos que cumplir con el Estatuto de Autonomía, con el artículo 23.1 del Estatuto de Autonomía y la Ley de Servicios Sociales.

Una ley que siempre hemos dicho señora Allué, que ha sido nuestra prioridad en Servicios Sociales, cumplir con la ley.

Me dice usted que no han implantado, pero es que esto no se implanta, aquí lo que se hace es, presentar una ley, presentan una ley al Parlamento y como le digo, con coherencia, ya lo hicimos cuando estamos en la oposición.

Una ley que nosotros lo que queremos es que se apruebe y por qué lo queremos, lo queremos porque la Ley de Renta Social Básica, supone, que incrementemos los destinatarios, que mayores prestaciones, que además se regula como usted sabe, el proceso de inclusión y porque además agilizamos los procedimientos.

Por eso, señora Allué, este gobierno sigue planteando que esta ley de Renta Social Básica, lo que significa es, una mejora de las prestaciones de los aragoneses que tienen dificultades.  
*[Aplausos PP]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada interpelante.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO:* Mire, señora Broto de verdad, querer escurrir el bulto, pues no lo sé, pero es el Partido Socialista que sustentan su gobierno, su gobierno, presidido por un presidente del Gobierno de Aragón socialista que, anunció en 2015 que iba a poner la renta básica en Aragón y que estamos en el 2018 y que la renta básica está bloqueada y paralizada por el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Partido Socialista y por Podemos en estas Cortes, es de una falta de responsabilidad importante, porque es el Partido Socialista quien coordina la ponencia, quién no convoca y es el Partido Socialista, el que la tiene paralizada, paralizada.

Está bloqueada, no se convoca y la vergüenza de su renta básica debería provocarles sonrojo, sonrojo, porque tanto que se hablaba de emergencia social en la anterior legislatura, debería provocarles sonrojo, sonrojo que no se haya solucionado, porque sí que es verdad y yo reconozco, que para un de la población a la que va dirigida la renta básica sí que ha habido mejoras, que es la del IAI.

Pero es que no hacía falta renta básica, con mejorar la prestación del IAI y ampliarla era suficiente, porque a quien no se le ha dado solución es a la otra parte de la población empobrecida por la crisis que no puede acceder a las ayudas del IAI, y es verdad que las ayudas del IAI han mejorado, pero no llegan a esa segunda parte de la población, a la que iba dirigida la renta básica, con lo cual, si no hay renta básica, el problema sigue sin solucionarse y por lo tanto, creo que el mayor error que ustedes están cometiendo es generar falsas expectativas en un tema tan sensible.

Y de verdad, bloquear la ley, va a ser uno de los errores más graves del Gobierno de Aragón actual de izquierdas, además de ser una utilización vil de la emergencia social.

Y la culpa la tienen dos partidos políticos, ustedes y Podemos, los dos partidos que asumieron la responsabilidad del actual Gobierno, el PSOE y su necesario apoyo Podemos, se presentaron a las elecciones con una medida similar, la aprobación de la renta social básica que permitiera un colectivo importante en aragoneses que habían fuera de las ayudas del sistema, tuviera posibilidad de recibir una prestación que les permitía cubrir sus necesidades más inmediatas.

Ninguno de los dos se pone de acuerdo, casi al mismo tiempo, nos dimos cuenta que de las palabras a los hechos, como he dicho, va un trecho. Casi tres años después, no hay ley de renta básica, ni se la espera, los dos partidos que utilizaron el concepto de moda en 2015 la emergencia social, son incapaces la resolverla. Y esa es la dura y cruda realidad.

El Gobierno, el Gobierno de Aragón en 2015 que estamos en el 2018, vendió la renta básica, pero no fue hasta el 26 de febrero de 2016, cuando la aprobó en Consejo de Gobierno.

Fíjese usted, 26 de febrero, -mi cumpleaños, por cierto- 26 de febrero de hace dos años. Y hace tres años, y hace tres años va a hacer que están ustedes en el Gobierno y la renta básica no está, no se ha aprobado, no puede llevarse a efecto, no va a solucionar el problema de los empobrecidos por la crisis.

Y nosotros, me decía mi postura, la tengo clarísima, el Grupo Parlamentario Aragonés la tiene clarísima. Ante la lamentable situación, este Grupo Parlamentario Aragonés, le solicita al

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Grupo Parlamentario de Podemos y al Grupo Parlamentario Socialista que, o bien activen de manera urgente la ley de renta básica ya, o dejen de marear la perdiz y no nos hagan perder tiempo ni a nosotros, ni a la gente que no llega a final de mes esperando desde hace tres años, que este gobierno haga algo.

Y el Grupo Parlamentario Aragonés, va a solicitar a la Junta de Portavoces que, si no se activa ya, se retire, se requiere de estas Cortes, la Ley de Renta Básica y se traiga una ley de ampliación del IAI, para mejorar sustancialmente las cuantías y ampliar a los *[Corte automático de sonido]*... entrar en las ayudas de grupos de población que se empobrecieron por la crisis y que en la actualidad están excluidos.

Emergencia social, decían ustedes, si no fuera por lo grave de la situación, entrarían casi risas de hablar de sus prisas.

De verdad, esa era su emergencia social. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica de la señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Allué, desde luego lo que no voy a hacer es, hablar con frivolidad de la emergencia social.

Porque desde luego, decir que la emergencia social las dificultades que tienen muchas familias aragonesas, es un concepto que está de moda, la verdad es que me avergüenza señora Allué. Me avergüenza, porque además usted tiene claro que este Gobierno, si algo ha tenido claro y prioritario, es la atención a las personas y que, podamos dar respuesta a las dificultades de muchas familias aragonesas.

Por lo tanto, no se preocupe señora Allué, no le haremos perder el tiempo, pero le aseguro que el tiempo invertido en este Gobierno y en este Parlamento, para dar respuesta a las familias con más necesidades, yo creo que tiene que ser prioritario y espero, que lo sea, que lo haya sido y que lo siga siendo a lo largo de toda la legislatura.

Me dice usted que no somos capaces de aprobar la ley de renta social básica y que sí, yo una vez más apelo a la responsabilidad para que se apruebe. Pero también le digo, usted misma me dice, usted misma me dice que lo que quiere es reformar el Ingreso Aragonés de Inserción.

¿Por qué no quiere cumplir con el Estatuto de Autonomía, por qué no quiere cumplir usted, usted, diputada del Partido Aragonés, no quiere, no quiere, no quiere cumplir con el Estatuto de Autonomía que habla de una renta social básica, por qué no quiere cumplir con la Ley de Servicios Sociales, señora Allué, por qué? Y le voy a decir nuevamente, una ley, una ley de renta social

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

básica, que es una renta social, no es una renta social universal, usted lo sabe, estamos regulando lo que permite el Estatuto de Autonomía de Aragón.

La renta social básica es un compromiso entre la sociedad aragonesa para aquellos que tienen más dificultades. Y le vuelvo a decir porque quiero que se apruebe esta ley, porque es un derecho subjetivo, es un derecho subjetivo. Porque queremos dar respuesta a las realidades diferentes, esas familias empobrecidas con la crisis, porque nos parece muy importante la inclusión como derecho, con apoyos efectivos para esa inclusión, porque queremos favorecer el empleo y el esfuerzo a aquellas personas que tienen empleo precario.

Porque queremos prestar atención y prevenir y erradicar la pobreza infantil, porque queremos una gestión más ágil, todo esto nos estamos perdiendo no probando esta ley, señora Allué, yo eso se lo reconozco. Por eso apelo a que se apruebe, porque en este momento, tenemos familias, tenemos unidades familiares que no reciben la prestación y con la renta social básica la percibirían.

Personas que sin haber tenido y confirmado en la unidad de convivencia un año, como pasa con el Ingreso Aragonés de Inserción, tenían la prestación con la renta social, las familias monoparentales, familias que formen una nueva unidad de convivencia por separación o divorcio, por haberse visto obligadas a abandonar el domicilio por maltrato o violencia, personas sin hogar, personas mayores de sesenta y cinco años sin recursos.

Incrementaríamos los destinatarios, tendríamos una modalidad complementaria de la renta del trabajo, la renta de inclusión y complemento una cosa que me parece muy importante, un complemento específico, económico para las familias con especial vulnerabilidad.

Familias monoparentales unidades de convivencia con menores de tres años, familias numerosas. Una cosa importante, señora Allué, usted me hablaba del tiempo, es verdad que esta ley se presentó, se presentó en la legislatura anterior, la presentó el Partido Socialista cuando estaba en la oposición, se ha presentado o se presentó en marzo del 2016.

¿Sabe por qué se retrasó, se tuvo ese periodo de tiempo? Precisamente por un proceso de participación, un proceso de participación importante en el que muchas entidades y muchas personas, plantearon las mejorar esta ley y se aceptaron el 91% de las propuestas.

Señora Allué, es verdad, el 91% de las propuestas y una cosa importantísima, que le voy a decir, las entidades sociales aragonesas, esas de las que usted tanto habla, desde luego, están reclamando también a este Parlamento y a este Gobierno, que se apruebe esta ley, y una cosa les pido señora Allué, a usted y a todos los diputados, para hablar de esta ley, les pido por favor, que se la lean y que vean, cuántos colectivos y cuántas prestaciones y cuántas cuestiones en relación con

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la gestión, no estamos agilizando, por no ser responsables, yo desde luego apelo a la responsabilidad.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dieciocho, interpelación relativa a la calidad de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel, para el consejero de Sanidad diputada, señora Prades Alquézar de Podemos Aragón, que ya procede.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias señor presidente.

Buenos días señor consejero, está empezando a convertirse ya en una costumbre que usted y yo hicimos en este periodo de sesiones, hablando de la Sanidad en la provincia de Teruel.

O bien hablamos de hospitales y sus continuos incumplimientos, o bien hablamos y de ese traslado de especialistas que dejó a los dos hospitales bajo mínimos. O ya si nos ponemos a hablar de atención primaria en estos últimos días, se está usted cubriendo de gloria y disculpe que se lo diga.

Realmente no he sacado la cuenca de las iniciativas que hemos presentado todos los grupos a lo largo de esta legislatura, para instar al Gobierno a que se mejore la atención sanitaria de los aragoneses. Y en este caso en concreto, de los turolenses. Pero estoy segura que cualquier habitante del medio rural, se sentirá identificado con lo que hoy vamos a debatir aquí.

Nos encontramos en la recta final de esta legislatura y gente más veterana en estas lides, pues nos dicen que esto tiene ya más de postureo que de trabajo efectivo. Y realmente le deseo señor Celaya, que este año y medio que nos queda de legislatura, usted lo aproveche para mostrarnos resultados, para que sean efectivos, y que para usted pueda irse con la conciencia tranquila, digamos, de haber aportado algo esta Sanidad, sobre todo a la del medio rural.

Vamos a lo grande, hospitales dos, piedras una, fotos muchas, incumplimientos todos, ¿usted cree que se puede presentar en algún pueblo de la provincia de Teruel y decirles, ahora, que esos hospitales se van a construir?

Porque eso lo ha ido haciendo a lo largo de toda la legislatura, ahora, ¿qué les va a contar usted, cuando vaya de recorrido por esta provincia?

Le pediría que fuese honesto y que, desde esta Cámara, en su intervención a los turolenses les diga qué tiene previsto hacer su departamento, pero esta vez de verdad con estos dos hospitales. Respecto a los traslados de los médicos especialistas, donde más de veinte plazas en ambos centros se quedaron sin cubrir, presentamos iniciativas, usted nos propuso un plan de incentivos para cubrir las plazas de difícil cobertura, pero la realidad y por ejemplo y al hilo de lo que ayer aquí planteada

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la señora Susín, sobre la falta de radiólogo en el Hospital de Alcañiz y cuando hablaba ella de listas de espera, pues le voy a poner un ejemplo muy claro de la falta de equidad de su departamento.

Una primera consulta de dermatología en el sector Alcañiz, lleva un año, un año de demora, esa misma primera consulta en dermatología en el sector dos de Zaragoza, son tres meses de lista de espera. ¿Me quiere usted decir qué estamos hablando de equidad? ¿Me quiere usted decir que los aragoneses somos iguales a la hora de recibir atención sanitaria? ¿Qué percibimos la misma calidad? Pues evidentemente no.

Y en este caso, estamos hablando de discriminación hacia los habitantes del medio rural. Si hablamos de atención primaria, ya le decía a usted, que se está usted cubriendo de gloria en este inicio de año y lo siento mucho.

Teníamos poco los turolenses con la falta de pediatras que ya hemos reclamado en esta Cámara, con la falta de sustitutos para los médicos durante sus vacaciones reglamentarias que tienen que posponer, que tienen que cubrir unos a otros y a usted se le ocurrió con ese recién plan de incentivos recién estrenado, pues cerrar tres consultorios locales y amortizar dos plazas.

Que luego intentó enmendar, luego intento enmendar, no se preocupe, tenemos más para eso. En ese plan de incentivos pone, que entre las medidas dependientes del Gobierno de Aragón está, establecer los mecanismos precisos para garantizar la cobertura definitiva de todas las plazas estructurales de la plantilla de profesionales de Salud. Y esas plazas que usted amorcito, eran estructurales.

También pone en ese Plan de incentivos, dimensionar adecuadamente las plantillas sanitarias existentes, creando como puestos estructurales aquellos que por el transcurso del tiempo se hayan consolidado, como necesarios.

Si quiere, nos acercamos a Mas de las Matas y les preguntamos a los vecinos qué consideran ellos necesarios, pero lo que está claro es, que lo que usted considera dimensionar adecuadamente, es suprimir plazas. Porque es lo que hizo.

Señor Celaya, espero que en su intervención nos explique, porque realmente esto es un puzzle lo que están haciendo, ¿qué está pasando con los médicos de atención primaria de Monroyo, Calaceite, Mas de las Matas, Peñarroya, Fuentespalda, que está haciendo ahí? Eso es un Tetris.

¿Qué está pasando con el centro de salud de Valderrobres, que no lo encontramos en los presupuestos, qué está pasando con los desplazamientos que tienen que cubrir en los tratamientos de los pacientes con cáncer a falta de ese acelerador lineal que se aprobó en estas Cortes y que no llega?

¿Qué va a hacer con los hospitales, va a seguir usted poniendo más piedras o nos conformamos con vallas? Que es lo que tenemos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y me remito a lo que le planteaba en mi iniciativa, cuál va ser la política del Gobierno de Aragón para garantizar que la asistencia sanitaria pública en la provincia de Teruel, sea suficiente y adecuada, porque hasta ahora, no ha demostrado nada, espero su respuesta a continuación.  
*[Aplausos Podemos]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, consejero de Sanidad su respuesta.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias señor presidente. Buenos días a todas y a todos.

Señora Prades de nuevo hablamos de la asistencia sanitaria en la provincia de Teruel y ya lo hemos hecho muchas veces y estoy encantado de hacerlo, porque es un problema por el que nos venimos preocupando desde el principio de legislatura, igual que por el resto de las provincias de Zaragoza.

Mire usted, cada cierto tiempo y cada vez últimamente más, con forme se acercan las elecciones, los representantes públicos de muchos partidos políticos, de todos los signos y no es una crítica, salen a los medios a criticar todo lo que existe en determinadas áreas concretas. Y llevan a cabo, una política de hacer creer a la ciudadanía que son menos que el resto, unas veces es Huesca con Zaragoza, otras veces es Teruel con Huesca y otras veces, las zonas rurales, con las zonas urbanas.

Pero mire usted, usted habla de posturos, exige resultados y dice, que si me podré ir con la conciencia tranquila, ese tema de la conciencia tranquila me extraña que venga de su grupo, porque es un tema judeocristiano, ¿verdad? Un tanto, trasnochado.

Pero mire usted, yo no voy a entrar en este juego de enfrentar a unas regiones con otras, o a unos ciudadanos con otros, me parece que, con eso, no vamos a ningún lugar.

Desde el Departamento de Sanidad, hemos apostado y seguimos apostando por llevar a toda la comunidad, a todos los rincones independientemente de que estén muy poblados o poco, un servicio sanitario de calidad.

Y le garantizo que los servicios sanitarios que existen en la provincia de Teruel, reúnen la calidad suficiente para que los ciudadanos se puedan encontrar perfectamente tranquilos. Estamos trabajando en mejorar las infraestructuras, estamos dotando a los centros de nueva tecnología, estamos estabilizando las plantillas de profesionales y estamos implantando nuevas formas de gestión en los centros para desarrollar programas de salud adaptados a las necesidades de los pacientes.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y ya sé, que los ciudadanos querrían más, todos queremos más y todo se puede mejorar, pero, señora Prades, tiene usted que reconocer que con las dificultades que existen, en pocas regiones despobladas, que son semejantes a la a la zona de Teruel existen los medios y la atención sanitaria que existe en nuestra comunidad.

Mire usted, como usted bien ha dicho, incentivamos la cobertura de plazas en el medio rural, hemos puesto en marcha la OPE, empezaron ya a la semana pasada a examinarse, y en estos momentos hay setecientas plazas fijas convocadas que es la primera vez, en la historia que se convocan en una comunidad autónoma y hemos sido la primera comunidad autónoma. Y esto va a contribuir a mejorar la situación.

Estamos invirtiendo en el mantenimiento de los centros de salud y promoviendo la construcción de los hospitales de Alcañiz y de Teruel, que efectivamente, estamos teniendo problemas que luego comentaremos con más detalle. Y estamos invirtiendo en equipos tecnológicos como nunca se había hecho.

Hemos comprado ecógrafos en atención primaria, hemos renovado equipamientos en especializada, salas de rayos, mamógrafos, resonancias y estamos aprovechando los sistemas de información, para implantar nuevas formas de gestión.

En concreto, la interconsulta virtual que tan buenos resultados va a dar en el medio rural, vamos a evitar desplazamientos y vamos a conseguir que los ciudadanos vean resueltos sus problemas en el contacto que existe entre el médico de primaria y el médico de atención especializada.

Y me parece muy bien, aquí podemos aprobar lo que queremos, podemos aprobar que haya radioterapia en todos los pueblos, que haya ambulancias en cada cabecera de comarca con dotación total, podemos aprobar que haya paz en el mundo, señora Prades, pero tenemos que ser realistas, tenemos que ser conscientes de las dificultades y no podemos dar un brindis al sol, exigiendo cosas que hoy por hoy no están razonablemente adecuadas.

Por lo tanto, yo simplemente le digo que, el Gobierno de Aragón garantiza y está garantizando la calidad de la asistencia que reciben los vecinos de la provincia, al igual que el resto de las comarcas de nuestra comunidad. Y vuelvo a decirle que el enfrentar unas zonas con otras, no conduce más que a problemas que se están viendo en otros sitios.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputada interpelante, replica.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Gracias presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Celaya, lo que usted ha definido como enfrentamiento yo lo defino como equidad y está recogido como principio en la Ley General de Sanidad.

Aquí no hablamos de enfrentar a nadie, sino simplemente, aplicar o que está reconocido en esa ley, es lo que le hemos pedido.

Mire, señor Celaya respecto a los hospitales, yo creo que aquí debería darle vergüenza y lo digo honestamente y sin ánimo de ofender. O sea, en la usted anterior legislatura entendía y compartía las demandas de la ciudadanía, pero no debería haber permitido usted el señor Gimeno y eso sí que creo que es responsabilidad suya, el haber utilizado los presupuestos y las cantidades destinadas para ejecutar estas obras, para pagar deuda, y que el señor Gimeno se quedase tranquilo con Montoro. Pero evidentemente, Gimeno es mucho Gimeno y usted ahí no ha tenido campo donde pelear, eso está claro.

Preguntas, recta final, ¿se va a licitar este año el Hospital de Teruel? ¿Vamos a ver un plurianual al final de esta legislatura, donde haya un proyecto y ese hospital, los turolenses por tercera, cuarta, enésima vez, crean que van a tener un hospital?

El de Alcañiz, ¿se va a construir? Y la palabra es, construir. Porque una piedra, no es construir.

Nos han colocado muchas vallas, muchas, vallas tenemos, pero igual que se ponen se quitan, y yo creo que OHL, la empresa adjudicataria, esa empresa sobre la que planea sombras que creo que ya es *vozpópuli* de todos, esa empresa, se está pasando el contrato por el arco del triunfo.

Díganos así, ¿vale? Y les está tomando el pelo, ¿qué medidas, qué medidas va a aplicar su consejería para hacer que esa empresa cumpla el contrato? ¿Se va a arriesgar usted a cancelar ese contrato?

Ha tenido mucho tiempo, mucho tiempo desde el día que tenemos posesión en estas Cortes, desde la primera partida presupuestaria que había en ese hospital, para ejecutar algún euro, alguno. Y nos encontramos ahora, con el riesgo de que ese contrato se cancele.

Yo creo, señor Celaya, que usted tiene un serio problema, que nos repercute negativamente a todos los bajo aragoneses y creo que con las veces que nos lo han remitido, en esta y en anteriores legislaturas, creo que es hora de que por una vez cumplan.

Sea firme, saque esa obra adelante, yo le aplaudiré, estaré encantada de aplaudirle, no tengo ningún problema, pero sáquela adelante. Creo que ya nos lo merecemos.

Y le digo una cosa, señor Celaya, si no gobernamos nosotros, ya sabe lo que van hacer los que aplauden la sanidad privada, la venden, así que señor Celaya, aplíquese el cuento. Y respecto a atención primaria, respeto mucho el trabajo que hacen los profesionales de los centros de salud y consultorios. Si los profesionales de Zaragoza, te atienden treinta o cuarenta pacientes en un

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

despacho, los de los consultorios locales, atienden a pacientes pocos, seis, siete, ocho, diez, recorriendo más de treinta kilómetros y cuarenta entre centro y centro, para poder atenderles.

Con carreteras infumables, con hielo en estos días, ¿vale? Hay que dignificar ese trabajo, usted aquí ha hablado ahora mismo de la tarjeta electrónica o de la consulta virtual.

Señor Celaya, la receta electrónica, el inter consulta, visualizar las imágenes radiológicas, la consulta virtual, donde no hay cobertura, con equipos obsoletos, es imposible llevarlo a cabo. Con media hora de consulta en un centro, es imposible atender a un paciente en condiciones. Le hago un recorrido histórico, porque eso es histórico y vergonzoso.

En primaria, usted habla de reestructurar, primero, amortizó dos plazas en Mas de las Matas, como le montaron, con toda la razón, una manifestación, primero se le ocurrió reforzar con personal de enfermería que además de ser insuficiente, eso roza el intrusismo profesional. Tras esa presión dicen que recuperan una plaza, pero esa plaza que recupera, lo voy a leer porque si no me pierdo, y lo siento. Esa plaza que recuperan lo hacen con un médico del Centro de Salud de Calaceite que de lunes a viernes. Está todo anotado señor Celaya lo siento.

De lunes a viernes pasa consulta en Calaceite, perdón en la zona de salud de Mas de las Matas, y el fin de semana cubre las guardias en Calaceite.

Anuncian, una plaza en el Centro de Salud de Valderrobres, porque se va a producir una ampliación que no encontramos partida presupuestaria en el presupuesto. Ya tenemos ahí el profesional que están pasando consulta en urgencias.

Pero, para cubrir la plaza de Valderrobres, han reorganizado los cupos, de Fuentes y Peñarroya los fusionan y me dejan estos centros sin médico.

Y seguimos, y seguimos los pacientes que acudían a Peñarroya.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): (...)* diputada.

*La señora diputada PRADES ALQUÉZAR:* Concluyo.

Los pacientes que eran de Peñarroya de Herbes a seis kilómetros, los tiene que atender el médico de Monroyo a quince kilómetros. ¿Debe atender esas urgencias el médico de Monroyo?

Dígame realmente y explíqueme qué está haciendo con la atención primaria en la provincia de Teruel, porque realmente los pacientes están perdidos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ):* Muchas gracias señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Prades vamos a concretar más, y creo que algunos temas se los tiene que estudiar mejor, entiendo que son complicados, a mí a veces, me cuesta, pero algunas cosas de la que dice, no son exactas.

Mire usted, habla usted de inequidad, le voy a decir que ya lo sé, que no le convence, en Teruel, en Teruel hay más médicos por persona que en cualquier otra provincia de la comunidad y que en cualquier otra región de Europa.

Si quitamos, son un médico cada setecientos habitantes, si quitamos la ciudad de Teruel capital, hay un médico cada quinientos habitantes, entonces hablar de inequidad con esto, a mí me gustaría que fuera usted a otras comunidades.

Lo mismo ocurre en enfermería, habla usted la cobertura de plaza de Atención Primaria, este gobierno no ha recortado ni una sola plaza de atención primaria, señora Prades, no ha recortado ninguna plaza. Mire usted, en la OPE que se celebró en 2015, efectivamente, la gente tiene derecho a trasladarse, saca su plaza y se procedió a convocar un llamamiento, para cubrir las vacantes.

En el momento de inmediato, quedaron vacantes una plaza en Cantavieja y cuatro médicos de atención continuada de los que se llama de sector. En estos momentos, han sido cubiertas todas a excepción de un MAC de sector que da preferentemente servicio a Utrillas y a Aliaga. Todas las demás plazas, están cubiertas, señora Prades.

Por otro lado, el caso de Mas de las Matas que usted habla, allí no se ha amortizado ninguna plaza, se ha hecho una reorganización que es lo que se debe de hacer, porque había un titular que tenía dos mil cartillas y los otros médicos tenían doscientas, trescientas y quinientas.

Sigue habiendo las mismas plazas que había, pero efectivamente, la consulta de dos mil se ha partido por la mitad, me parece que es lo razonable, lo que haría cualquier persona con un poquito de juicio y efectivamente, pueblos que tenían doscientos y trescientos pues va a haber un médico que los va a atender. Pero va a haber un médico para quinientos habitantes que los pueda atender.

Y efectivamente, los profesionales tienen que viajar, pero a pesar de eso, están cumpliendo con su labor y los estamos apoyando. Tampoco hemos hecho recortes en atención especializada, de hecho, hoy, si usted mira los datos hay más plazas en los dos hospitales de las que había cuando llegamos aquí.

Es cierto que tenemos dificultades en algunos servicios, por ejemplo, en Teruel, en trauma que hay menos uno, en Rayos menos uno y en Anestesia, pero en hospitales de Zaragoza, de la ciudad de Zaragoza ya, tenemos también falta de especialistas en Anestesia y en Radiología.

Por lo tanto, no es inequidad ni es ir contra los ciudadanos de Teruel, pero le voy a decir más, hemos aumentado las plantillas. En Alcañiz, como faltaban algunos especialistas, hemos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reforzado la medicina interna de forma que, en junio de 2014, había seis especialistas en medicina interna, y a diciembre 2017 hay catorce contratados.

En Teruel, de nueve se ha pasado a diez, en Teruel hemos reforzado la Cirugía General con un contrato eventual por encima de plantilla. La farmacia hospitalaria, la Medicina Intensiva con un contrato eventual y un contrato más de guardia, en Medicina Interna con cinco contratos de guardia, Nefrología un contrato eventual, Pediatría y Urgencia Hospitalaria.

En Alcañiz, de ciento dos facultativos que había al inicio de la legislatura, en estos momentos están trabajando ciento trece y en Teruel de ciento cuarenta y siete, están trabajando ciento cincuenta y seis. ¿Dónde están los recortes señora Prades?

Este gobierno lo ha dicho y lo mantengo, no vamos a hacer recortes, otra cosa es que tengamos problema en cubrir algunas plazas, como puede ser la Pediatría de Atención Primaria que, si usted lee la prensa nacional, está pasando en todas las comunidades.

En cuanto a las infraestructuras, pues efectivamente, yo estoy muy preocupado con los hospitales, el Hospital de Teruel está mandado el plurianual para que lo apruebe el Departamento de Hacienda y se pueda poner en marcha, en cuanto se aprueben los presupuestos. Y yo, sigo confiando, igual soy muy iluso, a mi edad ya menos.

Pero sigo confiando en que este año se licitará el Hospital de Teruel, porque así se ha comprometido el Gobierno. Y el Hospital de Alcañiz, pues tenemos un problema con la empresa, pero no... Mire usted, con la ley de contratos del Estado, tenemos dos soluciones y de hecho ya se ha mandado una carta a la empresa llamándole la atención.

La única solución que podemos hacer es rescindir el contrato si consideramos que no están cumpliendo. *[La diputada señora Zapater Vera.]*

¿Cómo que no me lo crea, señora Zapater? O quiere usted que le demos diez millones más para que así empiecen a trabajar rápidamente, hay que cumplir los contratos señora y hay que cumplir la ley.

Y la única posibilidad que tenemos es, si no cumple rescindir el contrato y quedarnos con la fianza de tres millones. Y eso es lo que haremos porque hay que cumplir la ley, pero me parece que se esa solución será fatal para todos.

Mire usted, en cuanto a infraestructuras, efectivamente, el Centro de Salud de Valderrobres no está contemplado como tal en el presupuesto, porque es una cantidad pequeña y está contenida en un millón de euros, que hay de bolsa para obras en atención primaria. En cuanto estén los presupuestos, se empezará la ampliación de esa consulta que hace falta.

Se ha renovado el equipo de frío y calor de Santa Eulalia, Albarracín, Híjar, Alcorisa y Cantavieja, se han comprado o están en fase de instalarse una resonancia magnética, dos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

mamógrafos, dos telemandos, tres salas de rayos, cuatro ecógrafos para radiología, un ecocardiografo, ocho respiradores volumétricos para la UCI y seis respiradores para anestesia.

Inversión total, 5,7 millones de euros, a ver hace cuantos años que no había estas inversiones en tecnología en Aragón y en la provincia de Teruel.

Hemos dotado de ecógrafos en Atención Primaria a Alcañiz, Andorra, Caspe, Híjar, Mora de Rubielos Mosqueruela y Sarrión. Los profesionales están ya empezando y están encantados de los resultados que van a tener.

Y le podría decir muchísimas, entonces como se me acaba el tiempo, lo que le quiero decir es que seguimos garantizando la calidad, tenemos puntos de atención continuada en cantidad de pueblos con un número mínimo de urgencias que en otros sitios no existen, vamos a ampliar la dotación del transporte sanitario. *[Corte automático de sonido]...*

La provincia de Teruel, tiene una asistencia sanitaria de calidad y creo que poner eso en duda, iría en contra de la realidad.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diecinueve. Presto ya, don Modesto Lobón para la interpelación relativa a investigación, en relación a la consejera de Innovación. Tiene la palabra el diputado interpelante.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señor presidente, señorías, señora consejera.

Quiero en esta mañana traer a colación unos datos oficiales, los últimos que ha proporcionado el Instituto Nacional de Estadística, para reflexionar ante de sus señorías y ante la consejera, pero fundamentalmente para que, hacer también o intentar que reflexioné también el Gobierno sobre ellos.

Los datos últimos referidos al año 2016, que son los últimos que se han recibido, los quiero comparar y los voy a comparar, con los del 2014 que fue el último año del gobierno anterior.

Y dicen lo siguiente, “el porcentaje de gastos de I+D de I+D+I con respecto al PIB, el año 2014 era el 0,91%. En el año 2016, es el 0,89%, se ha bajado, se ha bajado incluso en el ranking de comunidades. En aquel momento, se estaba en la octava comunidad, ahora se está la novena, nos ha pasado Murcia.

Si atenemos, si nos vemos la composición interna de ese gasto, vemos que en el 2014 en la parte que correspondía a las empresas era el 57%, cuatro puntos por encima de la media nacional y era uno de nuestros puntos fuertes que no nos cansábamos de decirlo todos, acercándonos más que la media nacional a esa pretensión de la Unión Europea que es, llegar al 66% a los dos tercios.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pues bien, ese punto fuerte ha cambiado, en el 2016, estamos en el 52% y la media está en el 54%. Es decir que, de cuatro puntos por encima de la media, estamos ahora a dos puntos por debajo la media, en la composición interna de ese gasto, lo cual, es también un paso atrás.

Luego, si nos atenemos también a otra cuestión donde Aragón era un punto fuerte y lo sigue siendo, por cierto, que eran las manufacturas de alta y media tecnología, estábamos los quintos y seguimos estando los quintos, afortunadamente. Pero, los gastos, sin embargo, ha descendido un 11%. Y, si hacemos ese gasto con relación al PIB, que es la forma más normal de compararlo, podemos decir, que esa sí, que ha bajado un 15%, ha bajado del 0,28% a 0,24%.

Además, en aquel momento estábamos, como digo, la quinta comunidad por encima de la media, seguimos estándolo, pero entonces estábamos a un 31% por encima de la media y sin embargo ahora, estamos sólo a un 9% por encima de la media.

Estamos un poco peor, no hemos empeorado mucho, pero, no por mejorado, estamos un poco un poco peor. Estábamos entonces a la distancia de la cuarta que era Madrid, de un 9% y, sin embargo, es ahora de la misma Madrid que sigue estando la cuarta, estamos a un 28%. Hemos empeorado un poco.

Y, por último, si nos atenemos también a la parte que habla sobre los servicios de alta y nueva tecnología, el gasto ha disminuido un 15% y el gasto con respecto al producto interior bruto ha disminuido un 20%. Estábamos mal en los once y seguimos igual de mal en los once.

Bien. Estos datos que son datos del Instituto Nacional de Estadística, tengo que reconocer con toda claridad que no son datos actuales, son los datos del año 2016, las cosas como son, porque es así. El instituto los da con un año de retraso. Son los datos que podíamos decir que nos hacen una fotografía de cómo estábamos en el paso de Ecuador. Por lo tanto, sin perjuicio de reconocer que estos datos pueden cambiar en este año 2017, a mí me parece que son suficientemente reveladores para hacer una reflexión y para que el Gobierno reflexione que con estos datos y con esta línea que llevamos no alcanzamos los objetivos del pacto sobre la ciencia, en absoluto en esta legislatura, porque justamente estamos más alejados que al principio de la legislatura.

Como digo, y lo insisto, porque creo que hay que hacerlo con todo rigor, no son los datos del 2017, que pueden mejora o no mejorar, ya lo veremos, son los datos del 2016. Pero yo creo que son datos suficientemente importantes para reflexionar sobre ellos y para ver que algo no está funcionando bien, porque no se está reflejando aproximadamente. Si estos datos reflejasen una leve subida hacia arriba, podríamos decir que la ruta está bien, pero es que lo que están poniendo de manifiesto es que del 2014 al 2016, lejos de ir para arriba, hemos ido para abajo.

Y, por lo tanto, me parece que son importantes para reflexionar, sin perjuicio, como digo, de que faltan los del año 2017. En eso nos basábamos cuando en la interpelación lo que dijimos fue

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

¿qué política va tener el Gobierno a raíz de estos datos? Es decir, ¿va a seguir como estamos haciendo hasta ahora o va a introducir novedades sustanciales que consigan hacer cambiar el rumbo que estamos llevando? Esa es la pretensión y en esa pretensión espero sus palabras, señora consejera.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lobón, por su tono siempre en las distintas cuestiones, interpelaciones que tenemos en esta Cámara. Y no le negaré que tiene usted avidez a la hora de interpretar los datos, señor Lobón. Porque evidentemente cada uno recoge o habla de los datos que más le interesa, faltaría más. Y usted decía, el último año voy a comparar el último año del Gobierno Partido Popular del año 2014, donde había un porcentaje del 0,91. No, señor Lobón, el último presupuesto suyo, del anterior gobierno, fue del año 2015. El año 2015 era un presupuesto del Gobierno del Partido Popular. Y ahí la reducción ya se produjo y bajábamos al 0,89%

Pero es que si nos vamos más atrás, a las últimas cifras de cuál era esa inversión en gasto en I+D+i en esta comunidad autónoma del anterior gobierno del Partido Socialista, del señor Marcelino Iglesias, el porcentaje era del 1,14. Por tanto, durante los últimos años de gobierno del Partido Popular, el descenso fue de ese 1,14, a ese 0,89.

Evidentemente, señor Lobón, cuando hablamos de estos porcentajes, creo que la política que debemos llevar todos los Gobiernos es mejorar los porcentajes con los que nos encontramos. Y además de incrementarlos, si me permite, sobre todo no se pueda retroceder esas cifras y, por eso, ese pacto por la ciencia, uno de los principales objetivos era consolidar ese porcentaje e incrementarlo.

Y, evidentemente, si nos vamos a los ejercicios presupuestarios de estos últimos años, ya con esta responsabilidad del Gobierno Partido Socialista, Chunta Aragonesista, los objetivos fundamentales han sido invertir, incrementar esa inversión pública para el fomento del sistema de la I+D+i, mejorar la situación de los recursos humanos dedicados a esa ciencia, a esa tecnología, y, sobre todo, dar estabilidad -y de aquí emana fundamentalmente ese pacto por la ciencia- a estas políticas públicas.

Usted ha hecho referencia a estos últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, pero creo que además hay que hacer un ejercicio de destripar esos datos y ver también las variaciones



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que han sufrido los años 2015, 2016. Ya le digo que, además, el presupuesto cambia, como usted sabe perfectamente, de color.

Y mire, hay datos, creo que le van a interesar y que, desde luego, usted ha visto. Los gastos internos en I+D en el sector de la Administración pública, pasaron de sesenta y cinco millones ciento cuarenta mil a setenta y nueve cuatrocientos treinta. Los gastos totales en I+D en Aragón pasaron de trescientos millones a trescientos diez. Y hay un dato también muy llamativo que creo que en esta primera parte merece la pena resaltar, la tasa de variación en gasto en I+D en Aragón en el año 2015 al año 2016 ha incrementado en un 2,7%. Y si hablamos en la inversión referida al personal, el incremento y la variación del año 2015 -ejercicio presupuestario suyo- al año 2016, el incremento ha sido del 4,1%

¿Debemos continuar ese camino de incrementar y mejorar los porcentajes de inversión de la Comunidad Autónoma? Por supuesto que sí. ¿Hemos puesto medidas sobre la mesa para mejorar esos porcentajes? Sí, señor Lobón. Además, usted conoce perfectamente mejor que nadie cuáles son los presupuestos aprobados en estos tres últimos años y van en ese sentido y, desde luego, en la segunda parte de mi intervención le explicaré cuáles han sido las principales alternativas y propuestas que hemos lanzado para mejorar los porcentajes que nos encontramos. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado interpelante.

*El señor diputado LOBÓN SOBRINO:* Señor presidente.

Señorías.

Señora consejera, sería muy farragoso y aburrido ponernos a discutir las entrañas de los datos, pero rápidamente a los que usted ha dado, la situación, el porcentaje de los gastos con respecto al PIB no depende solamente del presupuesto municipal, como usted lo sabe, perdón, del presupuesto autonómico, como usted lo sabe.

Depende también y fundamentalmente es mucho menor en mucha mayor cantidad de las empresas y de la educación superior. Por lo tanto, no se puede fiar solamente a un presupuesto, sino que hay que actuar también sobre los otros agentes del gasto que, como digo, son la Universidad, que es el cincuenta y tantos por ciento, más del doble que el presupuesto, y la Universidad.

Por lo tanto, no basta solamente con subir el presupuesto, por eso, cuando nosotros preguntamos qué se piensa hacer, no es solamente aumentar el presupuesto, que por supuesto habría que haberlo aumentado mucho más de lo que se ha aumentado. Sino también incidir de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

manera directa o indirecta en las empresas para que puedan también invertir más y también incidir en las universidades para que pueda también haber mayor cobertura.

Y luego, por otra parte, esas cifras que usted dice de que se aumentado el dos coma y pico por ciento la I, cuando el producto interior bruto estaba aumentando el **¿tres?** Y el 2,9, estamos quedándonos igual, prácticamente pasa el tiempo y no vamos a mejorar. Porque mientras el numerador no mejore por encima del denominador, no habrá nunca subida de ese índice. Por lo tanto, eso que usted está diciendo es simplemente el resultado de una política, permítame que se lo diga así, conformista.

Y en ese sentido, tenemos que decir claramente, que lo que este Gobierno está haciendo hasta ahora, visto con los parámetros del pasado, pues se está haciendo lo mismo con un poco más de dinero, lo cual nos parece bien que haga lo mismo con un poco más de dinero. Pero si lo comparamos con los parámetros de lo que se quiere para la política de I+D+i que dijo **¿nuestro?** presidente, el presidente de todos, al principio que había que dar un golpe. No se puede comparar con los viejos parámetros, sino con nuevos parámetros. Y en ese sentido no se está dando ese golpe hacia arriba, que sería quedarse en un momento, esa es nuestra crítica fundamental.

Es decir, está haciendo una política de continuidad con lo que había, bien. Una política razonable con más dinero, por supuesto, pero de pura continuidad. Pero no hay los elementos nuevos que puedan hacer que realmente la política de I+D+i sea una política prioritaria para el Gobierno.

Y eso se puede ver muy claramente también en los últimos presupuestos, al presidente y al Gobierno se le llena la boca diciendo que es prioritario la política de I+D y resulta que en los presupuestos que se van a aprobar dentro de unos días, de los doscientos cincuenta millones que había de más del presupuesto, solamente un 1,5% va dedicado a la I+D. Eso quiere decir que el Gobierno puede estar preocupado por muchas cosas, pero no lo está por la I+D+i. Esa es nuestra crítica fundamental. Hay que romper la estructura actual. Si se quiere realmente cumplir los objetivos, hay que romper la estructura actual y no vale con un poquito más en cada una de las partidas.

En este sentido, y termino diciendo lo siguiente, se podía aplicar a esa política suya -y lo digo con todo el respeto hacia su persona y hacia el Gobierno- lo que se hablaba de aquella vieja novela del Marqués Giuseppe de Lampedusa, que es preciso que algo cambie para que todo siga igual. Eso es lo que estamos diciendo, cambiando un poquito de presupuesto, porque hay mejores cosas, pero para que todo siga igual. Y para que realmente la política de I+D+i cobre el rango que el propio Gobierno quiere y que la oposición también quiere, tiene que dar un golpe de timón hacia

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

arriba que hasta ahora no se ha visto por ninguna parte. Y yo pensaba que estos datos que le estaba dando podían animar al Gobierno a reflexionar en profundidad para dar ese golpe de timón.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE):* Gracias, señor presidente.

Señor Lobón, antes de que el señor ministro de Economía, si es que se va para el Banco Central, vaya para allá, como digo, que le llame y se lo lleven a usted a ese ministerio, porque veo que se creen firmemente esto de la política de la investigación e innovación. Pero claro, sin embargo, cuando vamos a ver qué es lo que hacen sus colegas, por ejemplo, en el Gobierno central, nos encontramos gráficas como éstas en una legislatura, que el Gobierno de España invertía 1,30 y en esta legislatura que llevan ya estamos en el 1,19.

Pero cuando nos vamos a la variación del año 2009-2016, el papel que nos queda a España es este. Con lo cual, acepto su reflexión, pero también le animo a que se la haga llegar a sus colegas de Gobierno de la nación, para que pongan en marcha todo aquello que usted me ha dicho esta mañana.

Y no, señor Lobón, yo no hago lo mismo con más dinero. Esa sí que no se la acepto, yo acepto las reflexiones y desde luego la intención de mejorar las políticas que tengo que desarrollar, pero yo es que creo que soy más ambiciosa. Este Gobierno hace, que ya es una diferencia con el respecto con el anterior. Invertimos, otra gran diferencia con el Gobierno anterior, y si me permite, creo que se gestiona más adecuadamente los recursos que tenemos. ¿Que queríamos más recursos? Por supuesto, yo creo que cualquier dirigente público lo querría, pero hacemos, invertimos y creo que además invertimos de una manera más eficaz. *[Aplausos PSOE.]*

Dicen, ¿que se está haciendo? ¿Qué han puesto en marcha? Pues, señor Lobón, partimos casi le diría de tierra quemada a hacer, porque es que ustedes durante cuatro años paralizaron el sistema de ciencia e investigación en esta comunidad autónoma. Y no fue sólo un problema de que no tuvieran fondos económicos, es que para ustedes la ciencia y la investigación en esta comunidad autónoma fue la pagana en su legislatura. No convocaron grupos, no convocaron movilidad, no convocaron ARAID. No sacaron las convocatorias multidisciplinares, no sacaron las convocatorias de grupos de investigación y empresas.

Por supuesto paralizaron la inversión a la Universidad de Zaragoza, ¿hombre, señor Lobón y me dice que yo hago lo mismo que ustedes, pero con un poco más de dinero? Por favor, se un

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

poquito más justo con sus juicios, porque hemos pasado de nada, no le voy a decir que al todo, pero es bastante sí, señor Lobón. Y yo entiendo el papel que tiene que hacer la oposición en esta Cámara, faltaría más. Pero ya se lo dije la comparecencia, un poquito más de humildad y reconocimiento al trabajo que está haciendo.

¿Qué tenemos que mejorar? Por supuesto que sí y fíjese si lo tengo claro, que por eso empezamos a hablar con toda la comunidad científica y con los grupos políticos para que, en ese pacto por la ciencia, venga el Gobierno que venga cuando haya elecciones, se mantenga la inversión en I+D y, sobre todo, se mejore. Y lo que más importante, que no vuelva a suceder lo que ha sucedido años anteriores, que la ciencia y la investigación en esta comunidad autónoma, sean los principales paganos.

Por eso, señor Lobón, acepto que tengamos que mejorar, que incluso podamos poner sobre la mesa en este último tiempo que nos queda de legislatura, si es necesario, nuevas convocatorias que sean más ambiciosas. Ahora, creo que hay que reconocer que el trabajo que se ha hecho está ahí y por supuesto no lo dice esta consejera, que lo muestra en sus presupuestos año a año, sino que creo que la comunidad científica, con la que usted se reúne y habla, creo que se lo han hecho saber.

Institutos de investigación, contratos ARAID, convocatorias de movilidad *pre doc* y *post doc*. Señor Lobón, cuatro años sin salir, cuatro años, y este Gobierno las ha puesto en marcha, pues claro que es un salto, como le digo, cualitativo y cuantitativo importante.

Así que, señor Lobón, acepto ese ejercicio de reflexión al que usted nos incita, le puedo asegurar que lo estudio y lo escucho atentamente, pero de verdad, señor Lobón, no me diga que hacemos lo mismo con algo más de dinero, porque esa sí que no se la compro. Hacemos, invertimos y creo que además gestionamos bien y, sobre todo, nos sentamos a hablar con la comunidad científica, con la Universidad de Zaragoza, que ustedes, me parece muy bien que hará lo reclamen cuando estaba en la oposición, pero durante cuatro años contencioso sobre la mesa, desde luego le dieron la espalda a la Universidad Zaragoza y a la comunidad científica de esta comunidad autónoma.

Gracias. *[Aplausos PSOE]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejera.

Pasamos a la interpelación 9/18, relativa a la política general presupuestaria en materia de inversiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración pública por el diputado, señor Suárez Oriz del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra para su exposición.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Gracias, señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Gimeno.

Señoría.

Yo creo que es un buen momento el día de hoy, porque estamos en pleno debate presupuestario de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón. Es un buen día para hablar de la política general presupuestaria en materia de equipamientos e infraestructuras. Yo creo que usted entenderá que de lo que pretendemos hablar desde el Partido Popular es de los hospitales, de los centros de salud, de los colegios, de los institutos, de las carreteras o incluso aprovechando que está la consejera de Innovación, también de la banda ancha.

Queremos hablar, queremos hablar, en definitiva, de una cuestión que es importante, como son los equipamientos necesarios y las infraestructuras. Sin embargo, señor consejero, la opinión del Grupo Parlamentario Popular es que ustedes, el Gobierno de Aragón, le ha dado muy poca importancia, muy poca importancia a este asunto.

A lo largo de la legislatura, creemos que ustedes han pecado, evidentemente, por un gran defecto. Mire, para nosotros los equipamientos y las infraestructuras son muy importantes. Yo decía en el debate de totalidad del presupuesto, yo decía una cosa de la que algunos de sus compañeros del Partido Socialista, pues bueno, replicaban, ¿no? Y no lo entendían, cuando yo decía que las infraestructuras y los equipamientos son un instrumento, un buen instrumento para mejorar los servicios públicos y, es más, y añadía y decía, es un magnífico instrumento para consolidar la mejora de los servicios públicos.

Porque, efectivamente, los servicios públicos se pueden mejorar a través del capítulo I, del capítulo II, de todos los capítulos, pero el capítulo que consolida realmente esa mejora y vuelvo a poner el ejemplo de la banda ancha, es precisamente la inversión. Porque si se inversión no llega, si no llega la banda ancha, evidentemente, no cabe que el servicio público, que todos los esfuerzos que se hayan hecho a través del capítulo I, del capítulo II, del capítulo IV, que da en aguas de borraja.

Yo esto, señoría, en su grupo político, en el Partido Socialista, algunos de sus compañeros no lo entienden, yo creo que es muy sencillo de entender, las infraestructuras y los equipamientos consolidan la mejora de los servicios públicos. Si no hay inversión, no se consolidan los servicios públicos o las mejoras que pueden hacerse a través de muchos instrumentos.

La realidad, señor Gimeno, señor consejero, es que ustedes, como digo, bueno, pues yo creo, mi grupo cree que no ha hecho mucho caso. Dicen ustedes, íbamos a pegar o vamos a pegar este año la gran subida, la gran subida presupuestaria, la gran subida, en el 2018. Por eso yo le decía, magnífico momento para hablar de este tema, pero hombre, en el 2018, subimos cincuenta y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

cuatro millones y medio, las inversiones capítulo VI y capítulo VII, mejoran en cincuenta y cuatro millones y medio de euros.

Y decían, hombre, esto es un impulso notable, esto es un impulso notable que da el Gobierno de Aragón, supone, decían ustedes en palabras del presidente Lambán, supone un antes y un después, un antes y un después. Permítame que me sonría, un antes y un después en la cuestión de las inversiones en este Gobierno de Aragón. Pero mire, señor Gimeno, la realidad es muy distinta, la realidad es muy distinta, la realidad es que ustedes con esta subida de cincuenta y cuatro millones y medio, siguen estando cuarenta y ocho millones y medio por debajo del presupuesto del capítulo VI y del capítulo VII en el año 2015.

Siguen estando, repito, cuarenta y ocho millones y medio por debajo del presupuesto del 2015. ¿Esto qué supone, señoría? Van a ser **¿los terceros?** Presupuestos, que habrán ustedes perdido la legislatura, habrán ustedes perdido la legislatura en materia de inversiones. Y eso, señoría, al presidente de mi grupo le gusta mucho esta cifra que usted sabe que es exacta eso, pese que a que usted ha tenido mil doscientos setenta y nueve millones, mil doscientos setenta y nueve millones además del FLA y todas esas cosas, mil, repito por tercera vez, mil doscientos setenta y nueve millones.

Y usted sabe que es una cifra exacta, que sale de los techos de gasto más lo que usted ha recibido aparte de los techos de gasto, mil doscientos setenta y nueve millones a lo largo de estos tres años, más del presupuesto del 2015 y, sin embargo, siguen ustedes por debajo cuarenta y ocho millones y medio del presupuesto del 2015. Como usted comprenderá, señoría, yo creo que la situación, la situación es bastante lamentable, deja mucho que desear.

¿Qué es lo que el Partido Popular -y vuelvo a lo que le decía- es el momento más apropiado para debatir de esto? ¿Qué es lo que el Partido Popular le ha planteado, señor Gimeno, en las enmiendas que hemos presentado? Inversión, en infraestructuras y equipamientos, si movemos ciento cuarenta millones, pues fundamentalmente van a inversión, está, el consejero de Sanidad ha salido de la sala, pero solamente en Sanidad, estamos moviendo más de sesenta millones de euros, precisamente en inversión. Más de sesenta millones.

Por tanto, ¿qué es lo que pretendemos? Que a través de estas enmiendas, suba la inversión, señor Gimeno y, sin embargo, baje el gasto corriente. Baje usted, señor Gimeno, esos colchones que usted, esos colchones que usted tiene, sí, colchones muy cómodos además. Esos colchones de los que usted se ha dotado en el presupuesto en el capítulo II, en donde en algunas partidas, y además es demostrable con el propio gasto que se ha producido, usted ha multiplicado por diez el gasto corriente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Baje usted esos colchones, permita que en la negociación de los presupuestos bajen esos colchones de gasto corriente y que, por contrario, podamos hacer más inversión, podamos hacer más hospitales, podamos hacer más colegios, podamos pegar un tirón importante a la banda ancha. En definitiva, en las carreteras, que en definitiva se pueda mejorar lo que ustedes en estos tres años no han hecho para intentar, señor Gimeno -y se lo digo con todo cariño- intentar que esta legislatura no sea baldía en este asunto. Me parece que es una legislatura perdida, tiene usted la ocasión en los presupuestos del 2018 de corregirlo.

Desde luego el Grupo Partido Popular va estar ahí intentando que por el bien de esa mejora de los servicios públicos para los aragoneses, puedan ustedes aceptar enmiendas y podamos tener más colegios y más hospitales como le acabo de decir.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PP]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Suárez.

Señor consejero, tiene la palabra para la respuesta.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Muchas gracias, señor presidente, señor Suárez.

La filosofía de los (...) que me plantea, de decir que consolidemos más las inversiones porque en definitiva consolidaremos además el conjunto de lo que ustedes hablan de los gastos del servicio público, yo podría compartir ese principio sin ningún tipo de problemas. La realidad es que como casi siempre en todo, también en estas materias, es más compleja y no digo que no lo sea. Es más compleja porque es cierto que en las épocas de crisis las situaciones reales, aparte de los datos aparentes, lógicamente, como es normal, cuando se prioriza, que es lo que se gasta y lo que no se gasta, pues se prioriza lo que no hay otro remedio que gastar.

Y es verdad que normalmente las inversiones son las que lo pagan, suele ocurrir. No aquí en los presupuestos del Estado, en los presupuestos de todas las comunidades autónomas. Por eso, durante la crisis, fue muy dura, y lo que repercutió de entrada, no sólo, pero repercutió en todas las inversiones fueran de servicios públicos o fueran de lo que sea. Porque es la que da más más margen, una vez que no están licitadas y contratadas, pero cuando están licitadas y contratadas, ya es muy difícil el que se produzca ninguna disminución de gasto.

Como consecuencia de lo cual, yo le pondría el principio de intentar más inversión y menos gasto en el capítulo II. Capítulo II muy complicado también de gastar menos, lo digo porque, como ya conoce usted, el capítulo II ha supuesto una situación muy complicada de gastos efectuados que luego no teníamos ni siquiera partidas presupuestarias. El gasto II es el que ha sido más deficitario

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y el que llenaba la 409 de todas las liquidaciones de los presupuestos desde hace años ya, como consecuencia de la crisis, así de sencillo.

Y lo he dicho muchas veces. Ustedes hablan que han crecido mucho los ingresos, sí, si eso es verdad. Pero tenga en cuenta que cuando hablan de las cifras que hablan, muchas veces me están hablando de gastos que se producen, pero que se financian con ingresos financieros, con ingresos financieros. Es decir, yo produzco mucho gasto, se ha producido mucho gasto, porque nos han financiado mucho, porque no teníamos partidas ni siquiera para pagar. Por eso, esos mayores gastos se ha destinado una parte muy importante a pagar pago a proveedores, de capítulo II fundamentalmente, ni siquiera de inversiones.

Pero esto ha sido así, los datos ya los podremos contrastar cuando tengamos una comparecencia más detenida sobre las liquidaciones de los presupuestos en estos momentos.

Yo le quiero decir algo, y es que este año, yo ya sé que usted parte de los datos que hay, ha sido muy prudente hoy por ahora, yo no sé lo que hará en su siguiente intervención. Yo ya le prevengo que la ejecución presupuestaria en inversiones este año es muy alta. Y dirá, usted dice siempre lo mismo, pero los datos que yo tengo del mes de octubre era la que era, sí. En el mes de octubre era la que era, pero en el mes de diciembre, no.

Yo ya se lo adelanto, lo digo para que no, ya le daré datos, si es que usted entra a ese debate, ya se lo preparo para ver si muerde el anzuelo y yo le contesto después hasta por departamentos. Digo después en su intervención.

Con lo cual ya le quiero adelantar una cuestión, este año en la ejecución presupuestaria, que cualquier día de estos yo supongo que tendré que comparecer o a petición de ustedes o a petición propia, veremos que la ejecución presupuestaria es mucho mejor que la del año anterior, ya no le quiero contar la de ejercicios anteriores.

Y aún le digo más, es mucho mejor de lo que están pasando en todas las comunidades autónomas durante todos estos años, durante todos. Mire, terminaremos el ejercicio, el capítulo VI, capítulo VII, que es lo que, los dos que le gustan a usted citar.

Le digo que terminaremos el ejercicio cerca del ochenta por ciento en el capítulo VI y estaremos en el 90%, cerca del noventa por ciento en el capítulo VII. No le cuadrará con ningún dato de octubre, así es la realidad de un presupuesto que se empezó a ejecutar en verano.

Pero qué le voy a decir, miro al señor Soro, que le miro, que luego si hace falta citaré los datos del señor Soro, si hace falta, porque igual ya nadie quiere hablar eso, después de lo que estoy diciendo y veremos que la ejecución en inversión ha sido muy alta, muy alta.

Por la vía de transferencias de capital, por la vía de capítulo VI directamente, pero esta es la realidad. Pero es que se lo digo de otra manera, vamos a cerrar la ejecución del gasto no financiero,



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ya le adelanto, datos del presupuesto, en el 97% más que el año anterior, más que el año anterior, que el presupuesto se aprobó mucho antes que la ejecución de este año que empezó en prácticamente en el mes de julio y el mes de julio ya sabemos lo que pasa.

En el 2016 fue del 96% estoy hablando del gasto no financiero. Pero fíjese lo que le digo, en el 2015 que le gusta a usted tanto, del noventa y cinco, en el 2014 del noventa y cuatro, en el 2013, del noventa y cuatro, en el 2012 del 88,89%. Hemos mejorado de una forma muy importante, esto es así. Son datos contrastables en liquidaciones presupuestarias, en los capítulos inversores ya lo hemos dicho varias veces, lo que pasa es que las bajas se han venido produciendo en las licitaciones de los contratos, es decir, que tiene mucho más que ver con la planificación de obras y con las demandas judiciales. Es verdad, esto es así y hay que intentar resolverlo.

Así que yo, de entrada, le quiero decir, para situar el debate en donde usted quiere, yo comparto con usted que hay que consolidar la inversión, porque consolidemos con esto las políticas globales también. Esto es verdad, pero también le quiero decir un principio que creo que es fundamental.

Hoy por hoy, no solo se trata de invertir más, si no se trata que la inversión también sea sostenible social, ecológica, medioambientalmente y financieramente, y de eso se habla muy poco. De eso se habla muy poco. Yo ya le adelanto que este Gobierno ya está en condiciones de, todos seguiremos hablando le contestaré, si es que entra usted a los datos de lo concreto, si es que entra. En cualquier caso, yo ya le adelanto que hemos decidido en el Gobierno empezar a plantearnos la salida del FLA, digo a plantearnos la salida el FLA porque posiblemente empecemos a salir todas las comunidades autónomas por acuerdo global.

Ya les adelanto que estamos intentando financiarnos a través de bonos verdes y lo vamos hacer para debatir la sostenibilidad medioambiental y la social, porque te lo exigen en esos bonos verdes que esas cosas coincidan.

Porque tan importante como decidir una inversión, es cómo se va a pagar después del mantenimiento y los costes de explotación. Por ejemplo, en temas de agua, ¿qué le voy a contar? Por ejemplo, que ese tema lo dominan ustedes muy bien o el señor, no le veo al responsable anterior de los temas de agua, a Modesto Lobón.

En cualquier caso, lo que le quiero decir, vamos a entrar por esas vías, vamos a buscar unas mayores inversiones pero que sean sostenibles, pero yo creo que si la economía se mantiene como está, eso va ser posible. Este año es mucho mejor aquí, respecto a años anteriores y mucho mejor que con el resto de las comunidades autónomas.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Suárez, su turno de réplica.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ:* Señor Gimeno, yo lo primero que le pediría es claridad en lo que se dice.

Cuando yo hablo de que el Gobierno de Aragón ha dispuesto de mil doscientas setenta y nueve millones de más que en el 2015, no estoy hablando de gasto financiero, estoy hablando de gasto no financiero. Como usted sabe perfectamente, gasto no financiero. Y sabe usted que puedo perfectamente, perfectamente, diseñarle, diseñarle con toda la documentación lo que estoy diciendo, fundamentalmente, porque no le he computado en esa cifra, evidentemente, lo que es gasto financiero. ¿Vale?

O sea que vamos a poner, sí, si quiere, si quiere podemos entrar en ese debate cuando quiera, si lo podemos hacer, lo podemos hacer perfectamente.

Techo de gasto señoría, techo de gasto, techo de gasto son ingresos, ingresos y lo único que se computa es lo que usted tiene de objetivo de déficit permitido. Por tanto, vamos a ver señorías sí, pero ese será otro debate que ya estoy encantado hacerlo.

Mire, dice usted, dice usted, es que los datos, a ver si inventa usted en la ejecución, pero hombre, señor Gimeno, dice en el mes de octubre, si está publicado en noviembre, por su departamento, lo que no ha publicado usted todavía es diciembre.

Que por cierto señoría, podía haberlo hecho perfectamente, el mes de diciembre, hoy esta Cámara, podían conocerlo perfectamente esos datos, porque usted los tiene, el mes de diciembre los tiene. Y usted, con toda su esto, viene aquí, viene aquí y no los ha publicado en la página web del Gobierno, no están publicados. Y usted, podía habernos publicado que es lo que le estamos pidiendo desde la oposición, el mes de diciembre.

Por tanto, mire, yo solamente le voy a dar un dato, sólo uno que es de la señora interventora de la señora interventora ya no voy a datos de más, la señora interventora en la liquidación provisional habla de noventa millones sin ejecutar, en capítulo seis y siete.

Que de este año van a quedar noventa sin ejecutar, y el año pasado, el año 2016, el año 2016 quedaron sesenta y siete, luego ustedes además de que no presupuestan lo que deben presupuestar, van a ejecutar menos, van a ejecutar menos, según la interventora general que está publicado, también, menos en el 2017, respecto al 2016.

Por eso yo, le estoy diciendo, señoría, señor Gimeno, si ustedes de verdad quiere que no haya perdido este Gobierno esta legislatura, los hospitales, los centros de salud que en algunos casos buena falta hace, en Zaragoza, en Huesca y en Teruel, en colegios, los colegios del sur de Zaragoza, si no quieren ustedes retrasar el tema de la banda ancha, si en definitiva quieren avanzar

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

algo en esta legislatura, que miren de alguna forma con un planteamiento objetivo, las enmiendas del Partido Popular en los presupuestos, porque van encaminadas precisamente a eso, a que ustedes no hayan perdido esta legislatura, en mejorar los equipamientos y las infraestructuras que son los que consolidan la mejora de los servicios públicos.

Ese es el reto que le está planteando, señor Gimeno, el Partido Popular y si ustedes quieren, cojan el guante y vamos todos a afrontarlo en los presupuestos.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos PP]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Suárez. Turno de dúplica señor consejero.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Señor Suárez, yo tengo que reconocer que tengo más información usted sí.

Pero vamos, es la lógica normal en un Gobierno, ya solo faltaba que tuviéramos menos información del Gobierno que ustedes, ya nos faltaría eso, ya sería... Vamos, me dedico a otra cosa, me dedico a otra cosa.

Entonces la liquidación del presupuesto, no la ha reconocido prácticamente hasta finales del mes de enero, como es normal, yo la tengo que remitir y la he remitido a principios de los primeros días del mes de febrero, bueno la primera quincena de febrero la remitimos al Estado para que la transmita a la Unión Europea, con carácter provisional, provisional, provisional, pero vamos, consolidando lógicamente la información.

Yo, hasta que no tenga una información más o menos contrastaba, prefiero no avanzar mucho más. Y en ese contexto, le puedo decir... Yo, ya sé que ustedes, la interventora es una diosa yo lo sé, yo se lo he dicho esta mañana, señora interventora, tiene usted la ventaja de que la consideran una diosa.

Yo qué le voy a decir, adorarla no la voy a adorar, pero estoy encantado que sea así, porque confió enormemente en usted, claro, qué voy a hacer.

Pero, sí, pero la interventora la información que da normalmente, tiene mucho que ver con cuándo la da. Y la interventora es la que certifica las liquidaciones, no, yo. Las va a certificar, ya las ha mandado a Madrid, que es lo que tiene que hacer, a veces mando yo también otra firma, pero la manda ella.

Y yo, pronto he pedido que quiero comparecer para explicarles lógicamente, la liquidación, como hacemos todos los años, posiblemente lo haya pedido usted ya, quiero decir, porque normalmente se anticipa a que yo lo pida. O sea, yo estoy encantado, pero yo lo pido también.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Entonces a partir de ese momento, los datos reales, le vuelvo a insistir, mire todos los datos, son mucho mejor que los ejercicios anteriores, todos los datos son mejor que el resto de las comunidades autónomas de España, ¿eso qué dice? Pues que vamos mejorando mucho, ¿es suficiente? Difícilmente superable.

Yo soy de los que piensa qué, en términos medios, en términos medios capítulo seis, capítulo siete por las características complejas que tenemos en nuestra propia Administración, es muy difícil en inversión gastar más del 80%, pues vamos a estar ahí.

Eso que decía la interventora, pues lo lamento mucho, este año se va a invertir más cuantitativamente y porcentualmente, sí porcentualmente más que el año anterior, y más que el año anterior.

Así va a ser, yo le doy los datos ya comparativamente de la inversión, si quiere empezamos por el capítulo siete, capítulo VII, año 2017 sobre crédito inicial, el 89%, sobre crédito definitivo el 88%.

Año 2016, sobre crédito inicial el ochenta, sobre crédito definitivo el ochenta y cuatro. Año 2015, fíjese lo que le digo, ochenta y cuatro, ochenta y seis, año 2014, 77,81. Ya remoto al año 2012, sesenta y seis, sesenta y uno. Eso, ¿qué quiere decir? Que hemos mejorado liquidación, liquidación.

¿Quiere que me compare con España? Con España, no sé lo que va a pasar en España en el año 2017 pero me lo imagino por lo que me veo que me ha pasado a mí, como hemos empezado la liquidación de los presupuestos tan tarde... Miren en España, inversiones reales Aragón, *[Corte automático de sonido]*... créditos totales. España, 65-76% transferencias de capital, estoy hablando del año 2016, no tengo el año 2017 de las demás comunidades y no me atrevo, pero va a ser igual, mejor todavía.

Trasferencias de capital, 84% en Aragón y 69% en el resto de España. ¿Cómo quiere que se lo diga? Operaciones de capital entero, transferencias (...) 81,67.

Inversiones de capítulo VI, en el año 2015 si se las comparo muchísimo mejor ahora que antes, si se las doy por capítulos, voy a citar al señor Soro, que está muy orgulloso de lo que hace. A veces me preocupa que gaste tanto, pero bueno, en cualquier caso.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Señor consejero, vaya terminando.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN):* Terminó señor presidente. Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Capítulo VI, ejecución 87%, señor Soro, se está usted pasando. Año capítulo VII, 93%, 93% pero le podía decir, hasta de innovación, lo que le preocupa a usted de la banda ancha, esa, está muy alta. Como bien lo sabe usted, porque esa es fácil de que esté muy alta, es más fácil para contratar.

Pero cualquier caso, lo que le estoy diciendo que los datos de inversión y le podía hablar de todo, de todos los departamentos desde el Instituto del Agua, de todos y le puedo asegurar que es mucho mejor todo que, lo que había.

Cuando gobernaban ustedes y cuando gobernábamos nosotros, porque hace dos años también gobernábamos nosotros.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE]*.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señor consejero.

Ruego a los intervinientes que se ajusten al tiempo, les recuerdo a sus señorías que el tiempo es el máximo, no el tiempo a partir del cual se tienen que empezar a despedir.

Continuamos con la siguiente interpelación, interpelación número 12.18 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de juventud, de forma concreta en lo referente a la puesta en marcha del Plan de retorno joven.

Formulada a la consejería, a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada, señora Marín Pérez, del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Muchas gracias señor presidente.

Señora Broto, ¿es importante para usted el tiempo, lo tiene en cuenta? ¿Mira con asiduidad cierta, asiduidad el reloj o consulta el calendario, es consciente de lo rápido que pasa y de lo importante que es aprovecharlo?

Marzo de 2015, el Partido Socialista de Aragón hace público su programa electoral para las elecciones de mayo y en mayúsculas y en rojo, y subrayado dice, “apoyo para que retorne la juventud”. Y explica el Plan de retorno joven, con mucha corrección, puntualización, pero sin efectividad alguna.

Y avanzamos en el tiempo y nos situamos en el año 2016, concretamente en abril, el día 8 y con grandes titulares, se publica, “Broto anuncia un Plan de retorno para jóvenes”, y habla de las medidas que se van a llevar a cabo con corrección, con puntualización, pero sin efectividad alguna.

Por cierto, lo de la puntualización lo digo porque usted, consejera responsable en esta materia, tras ese pomposo e inefectivo anuncio, señaló que ese plan se presentaría el próximo mes de junio de 2016.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Lo del tiempo, desde luego, no va con ustedes, no sé si regalarles un reloj, un calendario o una brújula. A ver si por fin, saben ustedes adónde va.

Pero sigamos avanzando en el tiempo y nos situamos ya en el año 2017 y aquí habría dos fechas a señalar, perdone tres, mejor tres, por un lado, la fecha de la aprobación de los presupuestos, allá por el mes de mayo, puesto que en esos presupuestos se contenía una partida presupuestaria de cien mil euros para el Plan de retorno joven. Partida que nunca se ejecutó.

Por otro lado, en septiembre, ese debate sobre estado de la comunidad donde señor Lambán volvió a prometer, además de insultar, que iba, que iban a presentar un Plan de retorno joven que obviamente, no está.

Y finalmente, ese delate que tuvimos en este mismo hemiciclo y en el que se tramitó una proposición no de ley de mi grupo parlamentario, pidiendo la elaboración del Plan de retorno joven, y en el que yo no quiero recordar, las lindezas que se nos dijeron, de verdad que no.

Pero sí unas palabras, de la portavoz de su grupo parlamentario, quien dijo y cito de forma textual, “el Plan de retorno joven, vendrá a esta Cámara y vendrá con presupuesto. Aunque esta proposición no de ley no haya salido en este caso”. Es textual.

¿Dónde está el plan y su presupuesto, señora consejera? Y siguiendo con el orden cronológico, porque a mí sí que me interesa y me importa el tiempo, nos situamos ya en este año, en el año 2018 del que apenas hemos consumido mes y en el que sorprendentemente, en los presupuestos, observamos que el Plan de retorno joven ha desaparecido, y que se nombra muy de pasada, muy de refilón y se dice y dice... Se va a estudiar.

Ahora, en 2018 ustedes lo van a estudiar. Mire, señora consejera, podría parafrasear al señor Trillo en un debate que tuvo en el Congreso de los Diputados, lo que pasa es que esa expresión entiendo no es demasiado correcta.

Señora consejera, la juventud valora menos el tiempo que las personas mayores, esta afirmación es cierta, tienen un concepto del tiempo más relativo que las personas mayores, ¿y usted, qué importancia otorga a la juventud?

¿Por qué en casi tres años, dos años y medio y un poquito más, no han hecho nada de nada de nada, por la Juventud de Aragón? Le pido que salga aquí, a esta tribuna de oradores o que salga el señor Sada que está más animado que usted.

Y me diga una medida, una sola, una pero que sea cierta que ustedes han llevado a cabo para apoyar a la juventud aragonesa. Y a lo mejor, me dice que ustedes apoyaron, no, aprobaron, el Plan estratégico de juventud 2016-2019, que contiene una serie de medidas, en principio dirigidas, apoyar a la Juventud, una serie de medidas que no han cumplido, que no se han puesto en marcha, que no se han ejecutado y que, por lo tanto, no han tenido repercusión sobre la juventud aragonesa.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Fíjese si no ha cumplido esas medidas que, entre ellas, estaba el Plan de retorno joven, ¿qué es el Gobierno de Aragón para Juventud? Ese Gobierno tan social y tan progresista, aparte de nada, ¿qué más ha hecho?

¿En qué se nota ese progresismo? Porque ahora resulta que son ustedes muy progresistas, además de muy sociales, por los jóvenes de Aragón.

Y a lo mejor me dice, a lo mejor que están potenciando la emancipación de los jóvenes y yo le diré que no, que eso no es cierto. Y además se lo diré con datos.

En Aragón según los últimos datos que conocemos se retrasa la edad de emancipación de los jóvenes, siendo uno de los motivos principales, el problema de la vivienda, esa que también ustedes prometieron en el Plan estratégico de juventud.

Y me dirá, a lo mejor me dice, que han promovido la participación de la juventud, supongo que será a través de esas partidas, cuanto menos, exageradas que se otorgaban, para algunos procesos participativos de las peñas de algunos, de algunos que no todos, porque esto va por colores, de nuestros pueblos.

Y me hablará a lo mejor también, de los campamentos juveniles de Aragón, esos que llevamos tres años esperando, tres a que regulen a través de un decreto. O del Consejo de la Juventud, ese que tenía una partida presupuestaria de treinta mil euros que no ejecutaron y al que ahora, le han otorgado una de veinte mil euros, porque no piensan ejecutar.

En fin, señora Broto, el Plan de retorno joven, ni está ni se le espera, ustedes nunca cumplen con sus promesas y llevan tres años sin atender a la juventud.

Por cierto, y con esto concluyo, le voy a ahorrar trabajo y como supongo que usted cuando salga de aquí mirará hacia el Gobierno de España y dirá que toda la culpa la tiene él, le voy a recordar que la juventud se tuvo que marchar de España y por ende de Aragón, desde el año 2009 porque un señor que pertenecía a su partido y gobernaba desde la mesa de una cafetería y hacia las cuentas de España en una servilleta de papel.

Porque nunca previó la crisis económica y cuando se le advirtió desde las filas del Partido Popular, nos llamó antipatriotas, y porque cuando vio que la crisis era real, de verdad, que hacía daño y mucho al empleo y, por lo tanto, al juvenil, decidió ponerse a contar nubes que es mucho más relajante que solucionar los problemas de España.

Y le recuerdo también que, en el año 2009, se destruían cada día puestos de trabajo, muchos, y que en el año 2017 se crean cada día muchos puestos de trabajo, lo cual me lleva a dos conclusiones, que los jóvenes salieron de Aragón por culpa de la nefasta gestión de la crisis, por parte de un señor que llevaba la economía de España en una servilleta de papel de una cafetería. Y

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que quien destruía empleo, se llama José Luis Rodríguez Zapatero y quien lo crea Mariano Rajoy Brey.

Y ahora por favor, hábleme usted del Plan de retorno joven. *[Aplausos PP]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias señoría.

Señora consejera un momento de tomar la palabra. Señorías por favor, no voy a decirles como ayer que procedan con sigilo, pero al menos guarden el silencio suficiente para que sus señorías puedan atender y escuchar lo que dice quién está en la tribuna.

Señora consejera, tiene la palabra.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Muchísimas gracias presidente.

Vamos a centrarnos que el carnaval todavía no ha comenzado. El tiempo es importante, el tiempo es importante para mí, para usted espero que también y para los gobiernos. Tanto que, si hay una cosa que me parece importante de mi tiempo y es, en lo que lo hemos utilizado este Gobierno, es en recuperar los derechos de las personas y de los jóvenes.

Y fíjese usted, me he dado cuenta que a los cinco minutos de la intervención ha empezado usted a hablar de los jóvenes. Yo le reconozco que es usted una buena diputada, porque en este momento, lo importante es erosionar y desgastar, ya lo ha hecho, lo ha hecho bien, solo le ha faltado un tema de los que son clásicos, solo le ha faltado hablar de impuestos, de lo demás todo ha salido.

Pero también le voy a decir, voy a comenzar diciéndole que me preocupa mucho, que me preocupa mucho la emigración forzada de los jóvenes, que moverse por el mundo es algo que no es negativo si se hace de forma voluntaria. Pero no, desde luego, cuando se ven forzadas a salir por falta de oportunidades y por lo tanto, es muy importante hacer ese esfuerzo en el retorno.

Y ya que hablamos del Gobierno de España, recuerdo aquella Secretaría de Estado, del Partido Popular que estaba tan contenta de que los jóvenes salieran, porque salían de España a hacer turismo.

Pienso que no salen ni de España ni de Aragón, ni de Aragón, y creo que es, y creo que es una preocupación que tenemos todos, espero que tengamos todos. Pero sé que, de todo esto, yo sé lo que pretende, es lo que siempre quiere usted demostrar, que no somos eficientes, que no somos competentes, que no somos eficaces, que ustedes son los que hacen esto.

Pero le voy a decir algunas cosas, le voy a decir algunas cosas en relación, en relación con el Instituto Aragonés de la Juventud del que usted me dice que no estamos haciendo nada. Fíjense,



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hablemos de ejecución presupuestaria, 2012, 72%, 2013, 75%, 2014, 73%, sus presupuestos, 2016, 96%, señora Marín.

2017, sin tener todavía cerrada la ejecución, 88%. Esta es la realidad y también recuerdo muy bien, porque para mí es inolvidable, la primera intervención del director, del gerente, del director gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, señor Peña, cuando dijo que la actividad que iba a hacer, la prácticamente única actividad que iba a hacer era crear empleo, crear empleo para los jóvenes, también hay que decir que no es una competencia, que no es una competencia del Instituto de la Juventud, pero vamos hablar de datos.

Mire, para lograr eso, para lograr eso no se llevó a cabo ninguna actividad, se llegó a decir, se llegó a decir que las actividades de verano en actividades de lujo con estas palabras, se cerraron instalaciones diciendo que eran deficitarias como la Luis Buñuel de Teruel, cuyo proyecto tenemos que poner en marcha en este momento.

Se hizo una encomienda de gestión o una reversión de las instalaciones de Canfranc, de Borja, de Albarracín, de Villanueva, de la Selva de Oza, de Tarazona, hemos recuperado las inversiones, hemos recuperado los alberguistas, el número de alberguistas, hemos recuperado las actividades de verano, hemos recuperado los programas relacionados con el fomento de la creatividad, también habían desaparecido. Las actividades transversales, con el Inaem, con el Instituto Aragonés de Fomento, con la Dirección General de Deportes, con el IAM, con la Dirección General de Desarrollo Rural, con la Dirección General de Familias.

Pero fíjese, además, cuando llegamos al Gobierno, había dieciocho mil jóvenes parados, hoy doce mil setecientos, ¿qué quiere decir, qué quiere decir? que hemos logrado, haciendo esas actividades, todas las que hemos hecho el Instituto de la juventud, hemos logrado reducir el paro y nos preocupa el paro que tenemos, nos preocupa por supuesto, pero es fundamental que los jóvenes no tengan que salir de esta comunidad autónoma y ¿cómo lo hemos hecho? con el programa integral para la mejora de la empleabilidad del Departamento de Economía, con las lanzaderas de empleo.

La Fundación Santa María La Real ha contratado a jóvenes menores de treinta y cinco años, subvenciones para la contratación de jóvenes del Departamento de Economía, dos convocatorias para la contratación de investigadores, ha hablado de ellas hoy la consejera. La convocatoria para jóvenes agricultores, queremos que mil trescientos jóvenes agricultores se incorporen a sus explotaciones, no sólo con subvenciones, sino que, ayudando al proceso de incorporación, señora Marín, todo eso hemos hecho, todo eso hemos hecho. Ya sé que no le gusta, ya sé que le gustaría que no hubiéramos avanzado, pero todo esto hemos hecho.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En el plan de retorno, ¿qué estamos trabajando para ese plan? en una mejora de la empleabilidad joven, diagnóstico de la situación de los jóvenes emigrados, foro de jóvenes, mesa de coordinación de retorno de los jóvenes, estudiar con el Inaem, que empresarios y sindicatos tengan incentivos para la contratación de jóvenes retornados, impulsar el reconocimiento de las competencias adquiridas, incentivos económicos, una plataforma informática de la que le hablaré al final de mi intervención. Y por otra parte, una campaña de sensibilización a la ciudadanía y al tejido empresarial. Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Pues muchas, muchas gracias presidente. Señora consejera ¿y el plan de retorno joven? porque es que yo no la he escuchado ni una sola palabra del tema principal de esta interpelación, que era el plan de retorno joven, vamos a ver, por partes. Usted ha hablado de los derechos, de esos derechos que dice usted que el anterior gobierno de Aragón quitó a los jóvenes.

Bueno, pues yo ahora le voy a pedir y además, lo voy a hacer educadamente por favor, que salga usted aquí a esta tribuna de oradores y me diga un solo derecho, uno, pero de verdad, de los que constan en la ley, no de los que ustedes se inventan, de los de verdad, de los que constan en la ley, que el anterior gobierno de Aragón quitó a los jóvenes. Y ha hablado usted de que, mi función es erosionar y desgastar al Gobierno, se equivoca, mi función es ayudar o trabajar para que Aragón sea cada día un poco más. Y lo de erosionar y lo de desgastar al Gobierno, no es mi función, porque ustedes no lo necesitan, porque ustedes lo hacen muy bien solos, sin ayuda del mayor grupo de la oposición.

Y ha hablado usted de impuestos, bueno pues yo le voy a poner un ejemplo de impuestos, señora consejera, los jóvenes aragoneses también pagan impuestos, por ejemplo, ese impuesto sobre la gasolina que ustedes han creado, han puesto en marcha y que cada día va desgastando y desgastando y desgastando más a los ciudadanos de Aragón, ustedes son los que erosionan y los que desgastan, pero a todos los aragoneses. Su preocupación, su gran preocupación, usted siempre está preocupada, al final vamos a acabar preocupados nosotros por su gran preocupación, de verdad *[Corte automático de sonido]* de otra forma, que a lo mejor pues, en fin, le va un poco mejor.

Ha hablado también del empleo sobre los jóvenes y yo le voy a dar dos datos, en el año 2008, en el año 2008 en Aragón, en Aragón, se destruían setenta y nueve puestos de trabajo al día, muchos de ellos afectaban a los jóvenes, en el año 2014 se creaban veinticinco puestos de trabajo

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

todos los días, también muchos de ellos iban dirigidos a los jóvenes. Mire, señora consejera se me ha acabado...

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Termine, señora diputada, por favor.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ:* Termine, señor presidente. Se me ha acabado ya el tiempo y yo le voy a decir una cosa, realmente usted no ha estado a la altura de las circunstancias, primero porque usted ha salido aquí y no ha dicho ni una sola palabra sobre lo que era el tema de la interpelación que el Plan de retorno joven, porque usted no puede decir ni una sola palabra sobre el Plan de retorno joven, porque no está aquí y no lo van a traer.

Y en segundo lugar, porque usted no ha asumido su responsabilidad, como siempre ha echado balones fuera y ha mirado al Partido Popular, pues esta vez se ha equivocado señora consejera, el Plan de retorno joven, sí que es su responsabilidad y que la juventud saliera de España y Aragón también, porque fue debido a una mala gestión de una crisis económica que el Partido Popular le anunció, donde el Partido Popular le tendió la mano y donde ustedes una vez más, lo único que hicieron es mordérsela. Muchas gracias, presidente. *[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría. Señora consejera, su turno de duplica.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Señora Marín, los jóvenes son inteligentes, los jóvenes son inteligentes y saben y saben que, si algo ha tenido un problema sobre su vida y sus situaciones, la precariedad laboral, la reforma laboral y los sueldos que tienen. *[Aplausos PSOE.]* Porque muchos jóvenes, se tienen que ir de este país, de este país, porque realmente con las ofertas que se les hace, no pueden vivir y esa es la grave situación que tenemos que lamentar y lo que me hubiera gustado a mí que dijera, es mi principal preocupación.

Hablando del Plan retorno, ya le he dicho, le he dicho las medidas de ese Plan retorno, pero también le anuncio que va a pedir una comparecencia en el gerente del Instituto Aragonés de la Juventud, para presentarle en primer lugar la herramienta que tenemos para este Plan de retorno que vamos a poner a disposición de los jóvenes aragoneses.

Se trata del espacio de la oficina virtual de retorno, donde podrán acceder vía electrónica para la tramitación efectiva del retorno, dispondrá de un formulario y se les asignará a los jóvenes

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que quieran retornar un tutor personalizado y llevar a cabo el seguimiento para la consecución de los objetivos marcados.

Por otra parte, también en esta página tendremos un espacio de ayudas al retorno, donde se podrán acceder a todas las convocatorias que vayan surgiendo de manera actualizada, tanto de nuestra propia autonomía, como de toda la Administración pública. Y se divide en proyectos, empleo, vivienda, traslados y otros temas, habrá un espacio también para las empresas con una doble vertiente.

Por un lado, para que las empresas pueden ofertar e insertar las ofertas para los jóvenes que quieran retornar y por otra parte también se publicarán las ayudas a las que pueden acogerse las empresas. Por otra parte, vamos también a presentar en esta página una guía de retorno, donde se publicará el plan del Gobierno de Aragón y la guía sobre los trámites administrativos y por otra parte también, un testimonio de los jóvenes retornados.

Señora Marín, ha terminado usted diciendo, planteando un compromiso decía, sí quiere le ayudaremos. Pues mire, le voy a decir, la ministra Montserrat nada más llegar al Gobierno anunció un Plan retorno, en la Interterritorial que se celebró en Logroño, en 2017 se anunció ese plan, se reunió para elaborar ese plan, a todos los directores, gerentes de los Institutos de Juventud de España, esperamos, esperamos ese plan. Yo no digo, que esta sí, ni lo espera, yo lo espero. Porque, Señora Marín, en este tema, creo que tenemos que caminar de la mano, porque los jóvenes lo merecen y lo necesitan. Espero las noticias del Gobierno de España. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejera. Señorías, les recuerdo que volvemos al punto del orden del día número quince, correspondiente a la interpelación número 133/2017, relativa a la educación infantil, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada señora Herrero, del Partido Aragonés que tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Gracias, presidente. Señora consejera, hace algún tiempo que tuvimos una interpelación sobre esta cuestión, sobre la educación infantil y nos parece que es un asunto lo suficientemente importante, como para que volvamos en este periodo de sesiones hablar sobre él, porqué desde luego en esa interpelación, pues hubo cosas que no nos quedaron nada claras, otras que simplemente no compartimos y creemos que es un momento interesante para saber cuáles son sus previsiones en este momento en el que, bueno pues el horizonte, el final de la legislatura está relativamente cercana.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo creo que usted ya tenido más que tiempo, como para diseñar pues, unas políticas a medio largo plazo, de lo que usted considera que debería ser la educación infantil. Bueno, si comparamos entre países, el hecho de que no sea una etapa obligatoria, es bastante generalizado en los países de nuestro entorno, en los países del entorno la OCDE, pero sí que es verdad que hay fórmulas muy diferentes de atención en cuanto quien tiene la competencia, fundamentalmente en los primeros años o en los posteriores de lo que es la educación infantil, más o menos coincide también el corte en cinco, seis, siete años.

Pero también es verdad que, hay en sistemas educativos que son referentes y que desde luego están funcionando en muchos países del entorno europeo, que los niños están en centros en toda la etapa de educación infantil, la hacen en los mismos centros, que son centros especializados y no en colegios, bueno, eso pues por hacer una comparativa. Por otra parte, creemos que la educación infantil es un reto que todavía no se ha resuelto en nuestra sociedad y que esto es una cuestión que viene de pocos años atrás, es decir, esta demanda ha ido creciendo y si bien los últimos años de infantil, pues ya hace décadas que la práctica totalidad del alumnado está escolarizada a pesar de no ser una etapa obligatoria, los primeros años, lo que equivale al primer ciclo en España de la educación infantil, pues ha ido teniendo cada vez una demanda mucho mayor.

Yo le pregunto, nosotros consideramos que la educación infantil se ha convertido en un servicio básico, en un servicio que realmente la sociedad considera básico y que necesita porque, por la propia incorporación de la mujer al mercado laboral, especialmente no sólo pero también y porque el modelo de familia y de sociedad ha cambiado, pues hay muchas mujeres que a partir de las dieciséis semanas, que acaba su baja de maternidad para quienes tienen baja de maternidad, pues pueden, tienen que incorporarse a su trabajo y tienen que contar con los servicios de centros de educación infantil en sus diferentes fórmulas.

Supongo que usted esta reflexión se la ha hecho también, de verdad yo creo que es un reto que tenemos y que tenemos como comunidad autónoma, tenemos como Estado, que no está resuelto y que hay que dar respuesta a esta necesidad que se ha convertido como digo, nosotros creemos que en la propia legislación tendría considerarse como un servicio básico y por tanto estar prevista la respuesta.

¿Qué va a hacer usted, en lo que está en su mano, si comparte esta reflexión o no? entiendo que si la comparte tendrá un plan trazado para poder a medio largo y plazo, conseguir que en esta comunidad autónoma, ese servicio básico, yo no digo que no tengan que colaborar o no otras administraciones, ya le digo yo que creo que sí, pero que habría que llegar a cubrir la demanda de la totalidad de la población para que todos los niños de cero a seis años, en aquellos casos en los

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que sus familias consideran que requieren ese servicio, puedan tener una plaza, luego ya veremos en qué condiciones.

La realidad es que en Aragón contamos ahora mismo con una situación bastante heterogénea y diversa para prestar este servicio, tenemos guarderías del Gobierno de Aragón y guarderías, porque no son centros infantiles, guarderías del Gobierno Aragón si no me equivoco once, que están en algunas localidades porque esto ya viene de lejos y ya está. Escuelas infantiles municipales, que tienen acuerdos con el Gobierno de Aragón y por tanto, el Gobierno de Aragón, participa en la financiación de las mismas, pero que son competencia de ayuntamientos.

Por otra parte, están los centros privados, dentro de los centros privados, por llamar centros en todos los casos no son centros, hay centros que están autorizados y homologados y que cumplen los requisitos y hay otros que no, que son ludotecas u otras fórmulas, incluso otras fórmulas, a veces incluso entre comillas fuera de la ley. Porque ni siquiera pues están, no son visibles de ninguna forma, pero existen, de cuidados a los niños en estas edades.

Y en cuarto lugar, ahora han aparecido en escena en Aragón, los colegios, con ese proyecto suyo de escolarizar a los niños a partir de dos años, entonces en esta realidad, estas cuatro situaciones tan diversas que tenemos, yo creo que todo esto, hay que ordenarlo y a mí me gustaría saber, continuaremos después en el debate, señora consejera, ¿qué piensa usted de cómo hay que ordenar esta realidad, cuál es su objetivo, cuál es su horizonte, qué es lo que piensa hacer y qué es lo que está haciendo en este sentido? para garantizar lo que yo creo que todos perseguimos que es pues tener un servicio de calidad y en igualdad para todas las familias y todos los niños.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría. Para el turno respuesta, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Gracias, presidente. Señora Herrero, efectivamente, ya es la segunda vez que nos toca a abordar este asunto, que para nosotros es importantísimo y constituye una de las prioridades.

Y yo creo que desde que tuvimos la oportunidad, usted tuvo la oportunidad de interpelarme y de intercambiar modelos o posiciones, hemos avanzado o por lo menos en lo que yo le he escuchado en esta interpelación en dos cosas. Fundamentales, ya no, no menores, que creo que nos acerca posiblemente a un modelo común, que puede tener matices, pero sobre todo que nos puede acercar a una prioridad en la acción política.

Uno es, que defiende claramente la escolarización y la universalización del primer ciclo de la educación infantil, eso me ha parecido interpretarle en su exposición que lo defiende y unido a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

eso que defiende, ya ha abandonado el carácter asistencial que le aplicaba al primer ciclo de educación infantil y que defiende el valor fundamentalmente educativo que tiene la educación infantil.

Y que, evidentemente, por eso creo que es necesaria esa universalización en el primer ciclo de infantil, porque es cierto que hay numerosas, nosotros lo hemos tenido claro desde siempre, el Partido Socialista, pero hay numerosos informes, estudios científicos que cada vez confirman claramente la necesidad y la idoneidad de escolarización en edades tempranas.

El otro día podía leer un informe del MEC que se remitía el año 2014, que decía “la educación infantil asume la función de corregir, la conocida espiral que empiezan las desigualdades de origen socio-educativo, origen de desarrollo cognitivo, afectivo, social”, y que decía claramente con datos objetivos, o sea un dato empírico, “que el acceso a centros educativos antes de la edad de escolarización obligatoria, que los adolescentes que han ido a clase en edades tempranas, tienen muchas más oportunidades de tener mejores notas en la ESO y de acceder al bachillerato”.

Lo mismo pasa con los informes PISA o con cualquier otro informe en esta relación. Por lo tanto, despejamos que es necesario y sobre todo que el valor educativo que tiene la educación en los primeros años de la vida es muy positivo para la etapa madurativa y el éxito escolar de los alumnos. Y yo digo que es importante la escolarización a largo de la vida, desde que nacemos hasta que tenemos uso de razón y podemos atenderlo, pero es verdad que en la obligatoriedad de la enseñanza en España cubre el grupo de seis a dieciséis años -el primer ciclo de cero a seis- y en adelante no es obligatorio, de dieciséis a dieciocho años, exactamente igual que de cero a tres, no es obligatorio y hemos ido...

Perdón, de dieciséis a dieciocho años y de tres a seis, lo hemos ido, lo hemos resuelto en los distintos años, fundamentalmente con el Partido Socialista, porque creemos claramente en la igualdad de oportunidades a través de la educación y queda, efectivamente por resolver la escolarización al cien por cien, de cero a tres años.

Efectivamente, constituye también un recurso básico de conciliación de la vida laboral y personal, por supuesto, constituye un elemento básico de cohesión social y territorial y de igualdad de oportunidades, independientemente de dónde se viva, porque tienes más opciones de tener recursos en la ciudad que en el medio rural.

Y por tanto, bueno, pues cogiendo las distintas leyes educativas, es la LOE concretamente la que hace, la que refleja la competencia clara de los contenidos curriculares a las comunidades, en las administraciones educativas, a las comunidades autónomas y tengo que decirle, señora Herrero y lo conoce, que Aragón fue pionera, precisamente en el desarrollo curricular de ese primer ciclo de Infantil que en el 2008 tuvo un currículo propio, precisamente para ese primer ciclo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Decía usted que hay distintas formas de llevar a cabo esta escolarización, este deseo, este anhelo, que yo creo que debe de componer un elemento básico del pacto político y social que está ya en estas Cortes y que va a entrar en debate, un elemento también sustancial y de acuerdo, precisamente, que coincida también con el pacto político y social en España.

En Aragón tenemos tres modelos para intentar, precisamente, llegar a cuántos más niños y niñas en esa escolarización de primer ciclo. En primer lugar, las guarderías públicas que decía usted, once, en el que hemos planteado con los tres servicios, con la Unidad de Construcción de Gerencia de Infraestructuras de los tres servicios provinciales, un plan en el que se ha analizado el estado de las once guarderías, tengo que decirle que, ante la desinversión que hubo en los últimos años, en la pasada legislatura, necesitamos...

Efectivamente, pero se hizo... Claro, cuando no hay inversión y pasan los años, un año, tras otro, tras otro, las infraestructuras van deteriorándose, efectivamente, señora Herrero, no hubo una gran inversión, no fue una apuesta clara de ningún gobierno, pero en la pasada legislatura no se invirtió nada. Por tanto, evidentemente, estamos en una situación de urgencia y se están elaborando esos planes para hacer las actuaciones necesarias.

En segundo lugar, una red de escuelas municipales infantiles que se inició en el año 2002, fundamentalmente en el medio rural, pero también en la zona urbana y como novedad que usted decía, la escolarización anticipada en dos años, que en el curso 2016-2017 incorporamos a tres centros educativos con esa escolarización anticipada y en este curso actual hemos incorporado a cinco más.

Tenemos ocho centros que escolarizan a sus alumnos a partir de los dos años: Hermanos Marx, Parque Goya, Ciudad de Zaragoza, Ramiro Solans, Marcos Frechín, Calixto Ariño, Pierres Vedel y El Parque, Pierres Vedel en Teruel y el parque en Huesca.

El objetivo es, evidentemente eso, ir acercando, precisamente con las tres fórmulas, una escolarización anticipada, con, en este caso, la elección de los centros, atendemos a los centros con especial incidencia en alumnado con necesidad educativa y la selección de los centros se hace ateniendo a las condiciones socio-demográficas de su ubicación. Garantizando, como usted sabe la educación gratuita y dotando claramente de los medios necesarios, tanto de las infraestructuras como de los docentes necesarios.

Y así vamos dando, cumpliendo, a lo que la LOE exige en su artículo 15, que insta a un incremento en las administraciones, a un incremento progresivo de las administraciones a ofertar plazas públicas en este primer ciclo de Infantil.

Seguiremos en la siguiente intervención. *[Aplausos PSOE.]*



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica, la señora Herrero, tiene la palabra.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* Mire, señora consejera, porque lo diga usted, no es que lo piense yo. Dígame –dígame- una vez -una vez- donde este grupo parlamentario haya dicho que la educación infantil es asistencial, busque, busque antecedentes y dígamelo, porque no es así.

Otra cosa es que yo le haya dicho que además de educativo también es asistencial, porque cambiar un pañal, ¿qué es?, a un niño de cuatro meses, ¿es asistencia o es educativo?, porque le cambies el pañal no va a aprender el niño, ¿eso? es asistencial, o sea, tiene una parte de cuidado y también tiene una parte de educación.

Y no confunda usted que sea educativo con que tenga que ser escolar, porque mire, yo le puedo hablar de experiencias directas de un niño en etapa de educación infantil con niñeras, con madres de día, en centros homologados y en centros no homologados y si quiere, ya le diré lo que pienso de lo que es más educativo o menos, porque no es una correlación directa con lo que usted puede pensar.

Usted ha dicho que en su modelo... que tienen tres modelos para atajar esta cuestión y a mí me preocupa, ha dicho guarderías, red de escuelas municipales infantiles y colegios. De los centros privados no ha dicho absolutamente nada, o sea, ¿usted sabe que hay más de cien centros autorizados que atienden a más de seis mil niños y que dónde trabajan más de quinientas personas, fundamentalmente mujeres?, ¿y que hay centros no autorizados más del doble?, más del doble, por tanto, que atenderán a más del doble de niños, con otras tantas trabajadoras, que, que no estén autorizados no significa que sean ilegales.

¿Qué va a hacer usted con eso?, ¿pretende solucionar el problema de la educación infantil de cero a tres años, con sus tres vías?, es una pregunta muy clara. ¿Usted pretende, o sea, su horizonte es que a través de estos tres modelos se dé respuesta a toda la demanda de Aragón de niños de cero a tres años? Dígame cómo, porque tendrán que ponerse a fabricar dinero no sé cómo, es totalmente imposible.

¿Y usted no cree que lo más lógico es que cuente con que existen cuatro, cuatro realidades y que lo que tienen que hacer es garantizar que haya una buena calidad del servicio para todos los alumnos?, digo yo que sí, ¿somos iguales o no somos iguales todos?, ¿Quiere usted que hablemos de cohesión y de igualdad de oportunidades?, ¿hablamos de igualdad de oportunidades?, ¿sabe usted la diferencia que hay tan enorme de situaciones familiares, económicas de niños, etcétera,

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

etcétera?, ¿a usted le parece -le pregunto- a usted le parece bien o mal que en las guarderías del Gobierno de Aragón...?

Que, por cierto, es una vergüenza que no cumplan los criterios que exigen a empresas privadas que se montan un centro de educación infantil, que digo yo que los requisitos que hay establecidos en la Orden del 25 de agosto del 2005 no son un capricho, se ponen una serie de requisitos que hay que cumplir para ser un centro autorizado, entiendo que porque se considera que es lo lógico para dar una buena atención a los niños. En cambio, los centros del Gobierno de Aragón no lo cumplen. Esto es algo que hay que solucionar, es una vergüenza, para empezar.

Pero para continuar, los criterios de admisión de alumnos en las guarderías del Gobierno de Aragón y por ende, también en estos centros educativos, en los ocho centros en los que se ha escolarizado niños a partir de dos años, lo que más puntos da, que los dos progenitores, en el caso de que haya dos progenitores, estén trabajando, ¿de verdad usted cree que eso es favorecer, favorecer la igualdad y favorecer que aquellas familias que resulta que pueden tener uno de los dos progenitores que está en paro, ya no tienen muchas posibilidades de acceder a esos centros porque están en paro?

Eso es castigar a quién no tiene trabajo, que eso lo haga el Gobierno de Aragón y venga usted luego a hablar de igualdad, pues hombre, no sé yo, yo creo... le invito que haga esta reflexión y que cambien esa orden para futuras convocatorias. Pero es que, si estaba mal en las guarderías, han hecho lo mismo con los colegios, en fin.

Yo le pregunto, ¿en este proyecto de escolarizar a niños de dos años...?, que primero dijeron que era piloto, en tres centros Huesca, Zaragoza y Teruel, como si fuese lo mismo Huesca que Zaragoza y que Teruel, porque la repercusión no tiene nada que ver, luego dijeron que, bueno, que... no decían nada, pero como que no se iba a extender, portavoces de los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, dijeron que bueno, que era para favorecer a aquellas familias que tenían dificultades, que pudieran acceder.

Luego resulta que no, que era todo lo contrario, que era para que familias de todo tipo fuesen a colegios que había un alto número de alumnos con necesidades. Y yo le pregunto, ¿cuáles son los criterios pedagógicos?, pedagógicos -pedagógicos- en beneficio de los niños, de ese proyecto, no de solucionar el problema de un centro educativo, no, ese es un criterio que podemos compartir, pero pedagógicos, ¿en qué beneficia a los niños de dos años ir a un colegio de educación Infantil y Primaria...? *[Corte automático de sonido.]* ... entonces plantean.

Y segunda cuestión, si hablamos de igualdad, ¿todos los niños de Aragón van a tener esa posibilidad?, ¿y qué van a hacer ustedes, solo a partir de los dos años?, ¿o antes?, ¿y qué van a

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hacer ustedes cuando empiecen a cerrar todos los centros privados?, porque no van a ser sostenibles con niños hasta dos años solamente.

Y otra cuestión, ¿piensan ustedes regular -regular- primero que se inspeccionen los centros que existen y segundo regular todas las fórmulas que hay ahora mismo dando este servicio y que lo están dando como buenamente consideran, pero no cumpliendo los requisitos que establece usted y por tanto, no son centros autorizados?

Yo creo que puede haber otras fórmulas y que la gente tendría que tener, las familias, tener información para decidir dónde quieren llevar a sus hijos, pero sabiendo qué es lo que se van a encontrar y sabiendo diferenciar claramente qué es lo que hay, ¿piensan ustedes hacer algo para regular esto o...?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

*La señora diputada HERRERO HERRERO:* ¿O pasan?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN):* Al final no sé lo que le interesaba, porque ha vertido muchas preguntas y muchas de ellas contradictorias, y tampoco ha sido valiente en defender cuál es su modelo, tampoco. Porque me podía haber salido aquí y haber dicho, “oiga, yo lo que quiero es que concierte usted el primer ciclo de Infantil, es mi objetivo”. Eso, eso es lo que quería decir usted, eso es lo que le importa, le importa menos la universalización de ese primer ciclo, sino cómo se hace.

Señora Herrero, ese es el fondo de la cuestión y mire, dice usted, “pone en duda”, yo no pongo en duda la profesionalidad de los maestros de educación infantil y de los técnicos de educación infantil dependientes de organismos públicos, yo no lo pongo en duda. Usted lo ha puesto... por lo menos ha vertido cierta duda a la hora de elegir.

Yo le he descrito una realidad de los centros que dependen del Gobierno de Aragón directamente o indirectamente con una colaboración económica, a través de las escuelas municipales infantiles y a través de las entidades locales, le he hablado de lo que me corresponde, yo no le he hablado de la gestión de los centros privados, señora Herrero, y por supuesto que no voy a meterme en que los centros privados continúen, pero, ¿cómo...?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero, hombre, no me pida explicaciones de algo que no le puedo dar, a lo mejor usted tiene más información que yo, que soy la consejera de Educación y que por tanto respeto tremendamente la iniciativa privada, en esto y en muchísimos otros asuntos.

Decía de las guarderías que es una vergüenza, hombre, será una vergüenza hoy y ayer, señora Herrero, y no la escuché ni una sola palabra. Tienen ustedes una memoria selectiva o una amnesia preocupante -preocupante- y tanto ustedes, del Partido Aragonés como el Partido Popular, que yo no sé si es enmendar o remordimiento de conciencia, pero que claro, que todo lo que ustedes dejaron de hacer, de repente se está convirtiendo en una prioridad para ustedes. No sé si es que les hemos convencido, o es que desde luego están haciendo una utilización oportunista de las necesidades.

Señora Herrero, hablamos de, y estamos de acuerdo, en la necesidad de buscar fórmulas para llegar a universalizar, igual que lo hemos conseguido en segundo ciclo de Infantil, en el primer ciclo de Infantil, pero tenemos que ir al presupuesto, porque como usted ha dicho muchas veces, el presupuesto es finito no es infinito y se establece con prioridades y tengo que decir que la educación en este presupuesto constituye una piedra angular, con un presupuesto progresivo y continuado en sus anualidades.

Usted sabe que cuando llegamos, recuperamos la gestión, no menor -no menor- que usted apoyó que Política Territorial fuera quien redistribuyera el dinero, por cierto, dando dinero a municipios distinta “*partidad*” económica, con igualdad de unidades, que generó incertidumbre y que cuestionaba claramente el modelo de educación infantil en el primer ciclo con la red de escuelas infantiles. Recuperamos el dinero, recuperamos la inversión, con un incremento de más de un 8% en la red de escuelas municipales infantiles y que eso nos ha permitido crecer en unidades de quinientas a quinientas cuarenta y siete.

Pero, señora Herrero, yo en esa interrelación que tienen con el Partido Popular y esa necesidad de apoyo del ministerio, del Gobierno central, tengo que recordarle que entre el año 2008 y 2011, los programas de cooperación que el señor Rajoy y que ustedes apoyan reiteradamente en su política, eliminó, le supuso... *[Corte automático de sonido.]* ... más de treinta millones de euros de inversión en escolarización de primer ciclo de infantil.

Por lo tanto, yo sí que le pediría, señora Herrero, que si se lo cree realmente, antes de hacerme a mí tantas preguntas que no tengo ningún problema en contestar y que veremos además la moción, actúe, ponga en valor la influencia que puede tener su partido en Madrid y le pida al Partido Popular que de una vez por todas, incremente la financiación y en concreto, la financiación para el primer grado, para el primer ciclo de infantil, de cero a tres años, porque será un éxito, no solo suyo, sino de todos.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señora consejera.

Pasamos al turno de preguntas, orales y comenzamos con la número 5/18, relativa a si el Gobierno de Aragón se plantea una rebaja fiscal en Aragón formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública, por la diputada señora Allué, del Grupo Parlamentario Aragonés, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señor consejero, Gimeno, ¿el Gobierno de Aragón se ha planteado realizar una rebaja fiscal que ayude a las empresas aragonesas a no modificar su domicilio por la subida impositiva y que sirva igualmente para traer y facilitar la llegada de otras empresas que quieran establecerse en el territorio de la comunidad autónoma y que no le suponga diferencias notables en materia impositiva con otras regiones?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Señor consejero, su turno de respuesta.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Allué, el Gobierno de Aragón se está planteando tomar medidas para facilitar el acceso de las empresas a Aragón, frente, compitiendo, con otras comunidades autónomas, pero no nos estamos planteando ninguna política impositiva, porque de acuerdo con las competencias de las comunidades autónomas, la Unión Europea nos lo prohíbe.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Señora Allué, tiene la palabra.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* Pues una pena señor Gimeno, una pena porque ustedes mismos... yo creo que es evidente el nivel de hartazgo que hay entre la ciudadanía aragonesa y entre las empresas aragonesas, primero con sucesiones, con el impuesto de hidrocarburos, ahora con el ICA y en general por la sensación que tenemos los aragoneses, pues de ser unos pringados en materia de impuestos en esta comunidad, viendo como en otras regiones

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

están pagando mucho más en cualquiera de los impuestos que estemos hablando que lo que se paga aquí, en Aragón.

Y ustedes verán, pero yo creo que tienen un verdadero problema en materia impositiva con su política impositiva, bueno, pues yo creo que lo que están haciendo, es aguas y nunca mejor dicho con el tema del ICA, ya sé que es un poco recurrente este chiste, pero yo creo que su política impositiva está haciendo aguas y yo creo que, utilizando una palabra muy aragonesa, creo que tendrán que recular en algún momento dado, con su política impositiva errática y tendrán que recular tarde o temprano y yo creo que mejor temprano que tarde.

Porque yo creo que si lo que ustedes esperan es, a modificar los impuestos cuando llegue la cita electoral autonómica próxima, pues flaco favor le van a hacer ustedes, porque yo creo que ningún aragonés nos vamos a creer que de verdad ustedes tengan algún interés en mejorarle la vida y la calidad de vida a las empresas y a los aragoneses.

Y le digo que su política impositiva ha fracasado, porque la verdad es que esa es la verdad, en materia de impuesto de hidrocarburos tienen cabreados a gasolineras, transportistas... y los últimos datos del Cores de 2017, confirman el efecto frontera y que el consumo medio de gasóleo en Aragón es inferior a la media, datos de 2017.

Con respecto a la nieve, tres años de suspensión, pero no tienen la valentía suficiente para suprimirlo, queriendo, año tras año, conceder una especie de premio a los aragoneses, suspendiendo el impuesto, con una falta absoluta de valentía y de apuesta por el sector.

En sucesiones, pues con un problema tan grave como el que tenemos en nuestra comunidad con ciento treinta mil quejas se han recibido en materia de sucesiones, ustedes tampoco lo modifican y el ICA ya, mejor no lo hablamos porque yo creo que hemos estado hablando muchísimo tiempo durante este Pleno, del ICA.

Lambán, además, la única novedad que puso encima de la mesa, fue una web, ya recordamos la web que usted puso en materia de sucesiones y que no ha servido absolutamente nada para el objetivo que se quería conseguir y por lo tanto, yo creo que cuando no se puede lograr lo que se quiere, mejor cambiar de actitud.

Y yo creo que han fracasado en su política fiscal...

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

*La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]:* ... y los últimos datos que hemos recibido es que doscientas sesenta y seis empresas se han ido de Aragón, han modificado su domicilio fiscal...de Aragón desde que ustedes han implantado el impuestazo, desde el 1 de enero

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de 2016 hasta octubre del año pasado y ahora esperamos los datos más actualizados que serán todavía peores.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Señor consejero, su turno de réplica, de duplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Allué, como siempre, mezcla usted churras con merinas, qué tendrá que ver el impuesto de sucesiones con la fiscalidad de las empresas para que se localicen en Aragón, nada, nada. *[Aplausos PSOE.]* Tienen una bonificación del 99%, ¿qué quiere que le diga yo? Ahora, me dice usted que eso puede afectar a la decisión o no decisión personal de no sé qué, puede ser, pero a las empresas, no.

Pero además es que es los datos que usted da, no se parecen nada con la realidad de la información oficial que existe, vamos a ver, se lo digo yo de otra manera, datos oficiales, usted utiliza datos con una tranquilidad que para qué. Vamos a ver, Aragón, datos del (...), viene aumentando desde el año 2013 el número de empresas en Aragón, rompiendo la tendencia provocada por la crisis, entre el 1 de enero del 2016 y el 1 de enero del 2017, la Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con quinientas cincuenta y siete empresas más, es decir, 0,64% más.

Los impuestos que gravan la actividad empresarial, tienen en su mayor parte carácter estatal o municipal, pero sólo sabemos todos, lo sabemos todos, qué quiere que le diga, es el impuesto de sociedades y el IVA, lo que generan más dinámica de inversión de las empresas y por cierto, se cobran igual en toda España. Ese es otro problema que tenemos **¿ahí?**

Si usted me habla de impuestos de personas físicas, pues serán de personas físicas, pero no de lo demás. Mire, el grupo de trabajo que se ha constituido para el Doing Bussines Aragón, ¿sabe usted lo que nos plantean las empresas?, simplificación de trámites administrativos para mayor rapidez, posiblemente porque tengan razón, porque tengan razón para ello, pero, ¿qué tendrá que ver esto con el tema fiscal?

Colegio de Registradores, fíjese lo que le digo, tome nota, ha hecho público la última semana de enero unas cifras según las cuales en el año 2017 -Colegio de Registradores- Aragón registró la inscripción de doscientas sesenta y seis sociedades nuevas, frente a ciento diecisiete que optaron por dejar la comunidad, esos son los datos reales oficiales.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Indicador de confianza empresarial que se ha hecho público esta semana, por la Fundación Basílico Paraíso Ibercaja -que no es el Gobierno- correspondiente al cuarto trimestre del 2017, avanza con fuerza y se sitúa en niveles máximos de confianza empresarial.

Señora Allué, usted viene aquí a hablarme de la gasolinera que está en el límite entre Aragón y Navarra, no sé qué. Oiga, qué tendrá que ver eso con las decisiones de las empresas con carácter general, no tiene nada que ver. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 33/18 relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado señor Suárez Oriz del Grupo Parlamentario Popular, que tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Señor consejero, ¿cuál será el grado de afección a los aragoneses en el caso de que se modifique el impuesto de contaminación de las aguas? Yo voy a seguir, voy a seguir si me lo permite, un ratito, yo esta pregunta, así planteada, pues igual a usted, puede no entenderla, en el sentido de decir, bueno como yo no soy adivino, yo no puedo saber...

Pero, vamos a ver, yo voy a intentar aclarárselo, aquí se ha producido en las últimas semanas, se ha producido un intenso debate, un debate polémico sobre el ICA, un impuesto que es verdad que es excepcional, porque claro, estamos ante un impuesto que rompe la regla general de que los impuestos son con carácter generalista y que va toda la recaudación a una hucha común.

Aquí se trata de un impuesto medioambiental, finalista, absolutamente excepcional, que es lo que produce mucha confusión entre la población y que es lo que yo creo que el Gobierno de Aragón, entre otras cosas, no ha sabido explicar, lo que es exactamente el impuesto de contaminación de las aguas.

Entre otras razones que es precisamente la ley del 2014, la del gobierno anterior, la que de alguna forma pone énfasis en lo que es el ciclo del agua, hasta ese momento era solo saneamiento y depuración y a partir de la ley del 2014, se habla ya del ciclo del agua y por tanto, el impuesto como tal, coge fuerza, como tal impuesto y por tanto, yo creo que ese es un tema que había que explicar.

Bueno, en definitiva, aquí se ha producido una polémica en la que ha intervenido usted, ha intervenido el presidente Lambán, el consejero Olona, cada uno ha mantenido sus tesis, son conocidas, públicas, por lo tanto, no vamos a incidir ahí.



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero yo tengo interés, mi grupo tiene mucho interés, señor consejero, en algunas cuestiones. En primer lugar, la modificación, ¿ustedes tienen previsto que surta efectos ya en el 2018?, ¿o por el contrario creen que será para el 2019?, que esta es una pregunta que yo le hago, espero que sea contestada de forma concreta. ¿Va a ser para todos los aragoneses o solamente para situaciones excepcionales?

Me quedo ahí para tener treinta segundos para poderle replicar posteriormente.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor diputado, efectivamente, le iba a recordar que está en su derecho de hacer la pregunta en el tiempo que usted quiera, pero que en la segunda parte tendrá el tiempo que le resta, por favor, le pediré que ciña al mismo.

Señor consejero, para la respuesta, tiene la palabra.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Me encantaría que estuviera el señor Modesto Lobón, yo creo que sus preguntas, las podría contestar él bastante bien porque conoce muy bien el tema. Digo, no lo conoce muy bien, porque es el que negoció con el Ayuntamiento de Zaragoza, para que se implantara el impuesto en la ciudad de Zaragoza, a partir del uno de enero del año 2016.

Yo, fíjese lo que le digo, va a tener... ¿Qué afección van a tener los ciudadanos? Va a ser positiva si conseguimos ponernos de acuerdo en la modificación de ese impuesto, entre los que tenemos que ponernos de acuerdo.

Fundamentalmente, fíjese lo que le digo, fundamentalmente las administraciones con competencia en los mismos, las administraciones locales y la comunidad autónoma, el Gobierno y por supuesto en estas Cortes que al final, tendrán que aprobar o no la modificación de una ley que tiene, en lo que se refiere al ICA, carácter más tributario ya, por la dinámica global de lo que vamos, que en otros momentos. Así que, desde ese punto de vista, qué le voy a decir, afecciones positivas si nos ponemos de acuerdo.

Yo le voy a decir algo que yo creo que es muy fácilmente entendible, si yo recibo que no conozco de qué va un tema, un impuesto del año 2016 que me lo pasan a cobrar en el 2018, fíjese lo que le digo, un impuesto del 2016 de acuerdo con la ley, que me lo pasan a cobrar en el 2018, lo primero, la primera reacción que ha tenido todo el mundo, algunos, perdón, de los que lo han recibido, han dicho, “esto lo estoy pagando dos veces”.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Claro, yo ya entiendo que le pase eso a los ciudadanos, pero lamentablemente, eso ha ocurrido, ¿por qué?, porque los datos del 2016 no los hemos podido obtener hasta finales del año 2017. Porque ya sabe usted lo que es esto de las bases de datos fiscales y de la colaboración entre instituciones. Como consecuencia de lo cual, lo primero, lo más importante es explicar, clarificar y mejorar, sin ningún tipo de duda, yo creo que eso es una parte sustancial y el impuesto tiene que ir en esa dirección.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.  
Señoría, señor Suárez, tiene la palabra.

*El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]:* Yo tengo aquí el escrito, por el cual la firma es entre el señor Lobón y el señor Gimeno, o sea que supongo que esto lo conoce usted perfectamente.

De un impuesto, señoría, de un impuesto que está desde el 2002, con el nombre de canon de saneamiento, luego, por tanto, eso con claridad. Yo le he hecho una pregunta que ruego que por la importancia que tiene de cara al debate en la ponencia de presupuestos, me conteste, ¿el Gobierno piensa que las modificaciones sobre el impuesto de contaminación de las aguas, sea aplicable ya en el 2018?, es una pregunta, fácil, sencilla y que espero su concreción.

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Muchas gracias a usted, señoría, por ajustarse al tiempo.

Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]:* Señor Suárez, la contestación la sabe usted antes de que yo se la conteste, cuando se llegue al acuerdo para la modificación de ese impuesto, cuando se llegue al acuerdo aquí, aquí, automáticamente, aquí el Gobierno tendrá que presentar un proyecto de ley de modificación de la situación.

Yo no sé cuánto tarda un proyecto de ley en su tramitación, pero le puedo asegurar que no será frenado por el Grupo Socialista, ni por el Gobierno, como consecuencia de la cual, ¿cuándo entrará en vigor esa modificación de la ley?, cuando esté aprobada y cuando esté aprobada, contaremos los meses, señor Suárez, contaremos los meses, de lo que queda o no queda de... y le digo un principio, todos los ciudadanos fiscalmente son iguales ante la ley, todos y lo que nos pasa

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ahora es que estamos cobrando los impuestos del 2016 que han pagado muchos ciudadanos ya de Aragón.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Siguiente pregunta, 15/18 relativa al Consejo Asesor de Historia, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada, señora Gaspar Martínez del Grupo Parlamentario Ciudadanos que tiene la palabra para su formulación.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué capacidad de actuación va a tener el consejo asesor para hacer frente a las diferentes acciones de manipulación y/o tergiversación de la historia que se pueda realizar desde otras comunidades autónomas o entidades no dependientes del Gobierno de Aragón?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Señora consejera, su turno de respuesta.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Gaspar, de control, de defensa y de denuncia.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Adelante.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias.

Señora consejera, una vez conocido el decreto que constituye ese consejo asesor, podemos leer que la finalidad es asesorar al Gobierno en materia de historia y en particular, de historia de Aragón en el ámbito de la educación universitaria, especialmente en lo relacionado con contenidos curriculares que se aprueban en las comunidades autónomas, publicaciones y materiales digitales, así como asesorar sobre documentación relacionada con el patrimonio de Aragón.

Su funciones son asesorar al departamento competente en materia de educación universitaria y en la aclaración de materia curricular, emitir informes, por propia iniciativa o a instancia del departamento, sobre contenidos curriculares que se publiquen que afecten a la historia de Aragón y que afecten a la **¿decencia?** de la historia de Aragón, emitir propuestas de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

modificaciones curriculares y aquellas otras vinculadas a contenidos relativos a la historia de Aragón, en los ámbitos educativo, cultural y patrimonial.

Nosotros le preguntábamos, bueno, que qué capacidad se iba a tener para hacer frente a las manipulaciones, no de los documentos que se generan en el Departamento de Educación o en la comunidad autónoma, sino por documentos o situaciones de tergiversación de la historia que se llevan a cabo por parte de otras comunidades autónomas.

Y el señor Lambán, cuando presentó este consejo asesor, nos decía: “el consejo no tendría dificultad para denunciar públicamente las tergiversaciones que se pudieran producir en los libros de texto de otras comunidades autónomas, de forma que trasciende con mucho al propósito inicial que pudiera consistir en defender la historia de Aragón como comunidad histórica”.

Nosotros estamos a favor de defender la historia de Aragón, la geografía de Aragón y evitar que se produzcan esos casos de tergiversación histórica que hemos conocido recientemente aquí en Aragón, pero que se llevan dando durante mucho tiempo, en otras comunidades autónomas.

Y el presidente añadía: “desde Aragón se alertará por tierra, mar y aire, de todas las falsificaciones que se hagan en los libros de texto de Cataluña sobre la historia aragonesa”.

Y yo le pregunto, ¿y qué más?, porque podemos denunciar, podemos poner el grito en el cielo, pero si no se hace nada efectivo, si no hay ningún... algo más que evite esas tergiversaciones, poco haremos.

Y mire, hay un órgano a nivel estatal, la Alta Inspección Educativa que es el órgano que tiene capacidad para hacer frente a las situaciones de tergiversación histórica que se producen, en este caso, en relación con la historia de Aragón, con los límites geográficos de Aragón y que son ustedes, desde el Gobierno, los que tienen capacidad de pedirle a la Alta Inspección Educativa que intervenga ante este tipo de situaciones y pedir que intervenga no es hacer un ejercicio de recentralización, es poner en valor un órgano que ya existe y que está para defender...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: ... en estos casos también, los intereses de Aragón y la defensa de nuestra historia.*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señora consejera, dúplica.*

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bien, en su finalización de su intervención, no sé si le ha traicionado el subconsciente, pero es así, yo tengo que decir que reafirmo el compromiso, la apuesta y la convicción del buen funcionamiento, del excelente funcionamiento que tienen las comunidades autónomas en materia ejecutiva de educación, mayoritariamente y defendiendo el sistema descentralizado que tiene este país, alto y claro, señora Gaspar.

Usted, no, usted no y yo creo que todo esto que... todas estas preguntas, ésta, la siguiente, subyace precisamente en eso, que ustedes cuestionan el estado de las autonomías y tienen tentaciones re-centralizadoras de muchas cuestiones. Quiero aprovechar la oportunidad que usted me ha dado para hacer una defensa a ultranza de la madurez de las comunidades autónomas y del cumplimiento de la legalidad y de la decencia en la ejecución de sus políticas, de casi todas las comunidades autónomas, de la excepción no podemos hacer la norma, señora Gaspar.

Y yo creo que eso es el trasfondo, esta una excusa puntual que me dice, “¿cómo usted desde Aragón va a intervenir en España?”. Es que yo no estoy poniendo en cuestión la Alta Inspección, la pone usted, la pone usted y la pone su partido que ha hecho una propuesta de generar una agencia externa que controle a su vez la Alta Inspección y que nos fiscalicen a las comunidades autónomas, sí, señora Gaspar.

Yo creo, insisto, en la madurez de las comunidades autónomas y me sorprende esa actitud que usted tuvo de crítica a un consejo asesor que, no solo defendiendo las competencias autonómicas, sino defendiendo el Estatuto de Autonomía... que le hago una pregunta, ¿usted hubiese votado el Estatuto de Autonomía vigente que aprobamos los aragoneses en el 2007?, le hago esta pregunta, le hago esta pregunta, bueno, me dice que sí, pero veríamos la letra pequeña, si realmente comparte todo, porque luego sus intervenciones demuestran otra cosa.

Bueno, pues creo que tenemos los recursos necesarios, las comunidades autónomas, para ejercer los mecanismos de control y generamos este consejo asesor que, por cierto, en sus antecedentes no surgió a raíz de la aparición de libros que falsean la realidad, como sabe, porque se lo contesté precisamente a usted, un trabajo que llevábamos realizando durante meses que se publicó en el BOA, creo que el 6 de febrero, precisamente para el control.

Constituido por catedráticos, por la Facultad de Filosofía y por la Facultad de Educación, en el que se encargue, no solo de denunciar las falsedades, los errores, las tergiversaciones, de la historia, sino que profundice también en nuestros alumnos, en la historia de Aragón.

Por tanto, nosotros ante posiciones fiscalizadoras y de duda permanente de las comunidades autónomas y de autonomía y el rigor y la madurez de las comunidades autónomas, entendemos que existen mecanismos para controlar dentro de la comunidad y para denunciar, porque vamos a la raíz

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del problema, a las editoriales, para denunciar lo que falsea y lo que tergiversa la realidad en relación a la historia de Aragón, fuera de ella. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* 26, relativa a la revisión de los libros de texto, formulada a la consejera de Educación, por la diputada Gaspar Martínez, adelante, señora diputada.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿por qué la Consejería de Educación, Cultura y Deporte no revisa y **¿actualiza?** previamente a su utilización los materiales didácticos que se utilizan en los centros educativos de Aragón?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Porque incumpliríamos la ley.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, vamos a empezar por el principio, nosotros somos férreos defensores de la libertad y la autonomía en los centros, igual que somos férreos defensores de que las comunidades autónomas cumplan con las competencias que tienen asignadas.

Pero también entendemos que tiene que haber órganos de coordinación y supervisión que en casos en los que hay injerencia e interferencia entre comunidades autónomas, como es lo que está pasando con la comunidad vecina de Cataluña en relación a la historia de Aragón, esos órganos intervengan, precisamente para defender los intereses de nuestros aragoneses.

Respecto a la pregunta, nosotros, como le he dicho, somos férreos defensores de la autonomía de centro y de la libertad de centro y de la libertad de cátedra que me recordaba el señor Gamarra, para que los profesores elijan los materiales, pero nos sorprende que desde el Departamento de Educación no se haga una supervisión previa y no se detecten esas editoriales, esos libros, en los que se han producido casos de tergiversación de la historia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por lo menos se recomiende, por lo menos se recomiende que en nuestra comunidad autónoma, en nuestros centros escolares, no utilicemos libros de texto en los que se habla de la Corona Catalano-Aragonesa en vez de la Corona de Aragón o se habla de determinados reyes y se les considera reyes de Cataluña y Aragón, cuando la denominación histórica y la realidad histórica es que son reyes de Aragón.

Nosotros no vamos a pedirle nunca, jamás, que incumplan la ley. Nosotros no vamos a pedirle nunca, jamás, que vayan en contra de la libertad de cátedra y vayan en contra de la autonomía de los centros.

Pero sí pedimos que, igual que pedimos o igual que decimos que las competencias las tienen asumidas las comunidades autónomas, pero cuando hay interferencias que afectan a los intereses de Aragón, hay unos órganos que están, para precisamente, coordinar y supervisar, en este caso, el Departamento de Educación, sea el que, por lo menos supervise y recomiende que haya determinadas editoriales que si no corrigen los contenidos o no cambian los contenidos, porque van en contra de la realidad histórica de nuestra comunidad autónoma, se recomiende la no utilización en los centros escolares de Aragón.

Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Gaspar, eso lo hemos hecho y lo sabe. En este mes de enero, hemos detectado tres libros y se han retirado, ¿por qué?, porque dan una historia equivocada y errónea.

Pero ya no solo me preocupa su cuestionamiento constante al sistema descentralizado, a las comunidades autónomas que lo hace, sino... porque sí, porque usted le confiere un elemento de segunda categoría, es decir, lo que se decide en las comunidades autónomas, parece que es menos importante que lo que se decide en Madrid por parte del ministerio, nosotros, no, desde luego.

Pero lo que sí que me llega a asustar, señora Gaspar, y escuche es que lo que usted me pide, no está contemplado ni en la Ley franquista general de educación de los setenta, que dice literalmente y abro comillas: “en modo alguno, la supervisión de los libros de texto y demás material que se llevará a cabo mediante un régimen de autorización previa”, la ley de Villar Palasí de los setenta, ley franquista.

No sé si usted está a favor de la libertad de los centros, de la autonomía los centros, algo también que tiene connotaciones, pero no sé si usted comparte, desde luego, el modelo político de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aquellos años, nosotros, no. Pero fíjese, hasta en la educación, fueron más abiertos que lo que usted está planteando hoy en el año 2018, yo solo digo una reflexión, señora Gaspar.

No vale todo, la educación no es un juego, de verdad, y yo creo que tenemos que ser responsables con lo que aquí ponemos o focalizamos, porque los ciudadanos nos están mirando, señora Gaspar y con sus intervenciones aquí, parece que en Aragón estamos dando contenidos que evidentemente, pervierten la realidad, que evidentemente no se controlan. Hombre, por favor... rigor.

La propia LOMCE no modifica lo que dice la LOE, insisto y lo que plantea la ley del 1970 de Villar Palasí, en época de Franco, señora Gaspar, que da autonomía y supervisión a los equipos didácticos de los centros y evidentemente a la inspección en su procedimiento ordinario de revisar los contenidos curriculares. Por tanto, señora Gaspar... Y además nosotros ejercemos eso.

Por lo tanto, le digo que huyamos de titulares, de grandes palabrerías y sobre todo, de suscitar inseguridad y dudas en la ciudadanía, que es nuestra responsabilidad y confiemos en nuestros profesionales, que la mayoría, la gran mayoría por no decir la unanimidad, actúa con rigor, con compromiso y con convicción.

Por tanto, señora Gaspar, le pido por favor que en estas cosas tenga un poco más de medida y sobre todo, esté usted actualizada en el siglo XXI que es lo que corresponde a los nuevos tiempos.  
*[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Sí, 27, relativa al nuevo derrumbe de la Iglesia de Ruesta y la urgente intervención en la recuperación del patrimonio aragonés, formulada a la consejera de Educación por la diputada Patricia Luquin, de la Agrupación Izquierda Unida, señora diputada.

*La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora consejera, el pasado 27 de diciembre, la iglesia renacentista de Ruesta, en palabras de su alcalde, “colapsó” y creo que es la mejor... de forma visual, decir en qué situación se encuentra esa iglesia y un nuevo derrumbe. Lamentablemente, es verdad que no es el primero, porque han sido muchos años de desidia, de abandono y de dejadez que han llevado a la situación en la que nos encontramos ahora.

Una iglesia que como saben todos ustedes, forma parte del Camino de Santiago en la variante francesa y que fue declarado patrimonio de la humanidad y además una iglesia que forma parte de nuestro colectivo cinematográfico, porque fue uno de los escenarios que se utilizaron para



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

la estupenda película La Vaquilla que quizás la podríamos volver a ver y posiblemente estaría de plena actualidad.

Dicho esto, señora consejera, sé algunas de las cuestiones que usted me va a decir, primero que la propiedad no le corresponde a usted, que es de la Confederación Hidrográfica del Ebro, lo sé. Sé que están trabajando y coordinándose con el ayuntamiento, que están trabajando el departamento, la Dirección General de Patrimonio y lo está haciendo también con la CGT.

Lo sé y sé que están hablando de un plan de actuación, desde luego, para Ruesta y entiendo que tienen una mayor sensibilidad que gobiernos anteriores y mucha más sensibilidad que la Confederación Hidrográfica del Ebro, que es palpable la dejadez que está haciendo con sus funciones, pero también entenderán que es un patrimonio que creo que no nos podemos permitir perderlo y lo digo de verdad y todos los esfuerzos que se están haciendo, de desbrozar, de trabajar... En estos momentos, llega que el derrumbe es una realidad y que, por lo tanto, tenemos un grave problema de perder patrimonio fundamental, en lo que tiene que ver este deterioro.

Por lo tanto, señora consejera, sé que se les ha puesto encima de la mesa y le hago la pregunta concreta, una mesa de coordinación en la que pudieran estar todas las administraciones y desde luego que se necesitan algún tipo de actuaciones urgentes para poder garantizar que este deterioro y este derrumbe no va a más.

Así que le pregunto directamente, si piensa adoptar su departamento medidas urgentes y contundentes para evitar el deterioro de este patrimonio de nuestro territorio, por un lado y si tiene previsto exigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro algún tipo de medidas y acciones, por no haber asumido de manera responsable la conservación de los elementos considerados de bien de interés cultural de Ruesta.

Es evidente, señora consejera, que la Confederación Hidrográfica del Ebro no hace sus deberes y que incluso pone palos en la rueda, pero evidentemente, mientras no se actúa, el patrimonio desaparece y señora consejera, estoy convencida que ni usted ni yo deseamos que esto sea así. Por lo tanto, espero ansiosa su respuesta.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señora Luquin, le agradezco, por supuesto el tono de la intervención y además la denuncia que a través de su pregunta hace y que bueno, pues sirve también de concienciación al resto de las partes que tienen que intervenir en el proceso.

No sé si lo que le voy a decir le va a resolver esa inquietud que tiene o le va a dejar más tranquila. Le puedo decir lo que está en competencia del departamento y desde luego dentro de la capacidad no solo normativa sino también presupuestaria.

Como sabe, efectivamente nos preocupa la situación, se está haciendo un esfuerzo por parte de este Gobierno por relanzar el Camino de Santiago por la vertiente francesa, el consejero de Turismo está también trabajando en ello con financiación europea. Es decir, yo creo que un elemento que tenemos que revitalizar y potenciar y efectivamente, bueno, pues aquí hay patrimonio de la Confederación Hidrográfica del Ebro que no parece compartir esa prioridad o esa preocupación.

Por lo tanto, tenemos un problema, porque lejos de, además, cumplir con la obligación que tenemos como conservación del patrimonio y sobre todo de patrimonio de bienes proclamados como patrimonio de la humanidad, como es el caso, no debemos de obviar que hay titulares que tienen que intervenir y que tenemos que obligar a que intervengan.

Lo que se hizo por parte del departamento es, bueno, tener **¿en?** presupuesto, un plan de actuación, encargar un plan de actuación que exactamente fue encargado tras ganar el concurso a Sergio y Sebastián Arquitectos, que nos van a entregar en este mes de febrero ese plan de actuación que **¿contemplaba?** la actualización de la información existente, estudio histórico, planimetría general de la localidad, estudio y análisis del estado de conservación, estudio de las patologías materiales y estructurales del conjunto, conclusiones del estado del conjunto, estudio de viabilidad y uso, planes de actuación y programa de actuación, plan de gestión y señalización.

Esos puntos son los que contemplaba ese plan de actuación que fue adjudicado, como le digo, a Sergio y Sebastián Arquitectos que nos van a entregar en este mismo mes de febrero, que será trasladado, desde luego, al titular, a la Confederación Hidrográfica del Ebro y que será sometido a la aprobación del Pleno, y será aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio, aquí en Zaragoza, una vez que lo entreguemos.

Por lo tanto, le tengo que decir... No le puedo decir qué vamos a actuar ni cuándo, porque estamos a la espera, como digo, de ese plan de actuación que encargamos ya hace unos meses, porque compartimos la preocupación y el estado de la obra.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Continuamos, 28, relativa al futuro Centro Público Integrado Val de Atalaya de María de Huerva, formulada a la consejera de Educación por la señora Ferrando, Grupo Popular, que puede **¿adoptar?** la palabra.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero felicitar a la señora Pérez por esta responsabilidad que ha asumido y que debe ser inherente al Gobierno, habría que verla a usted en la pasada legislatura.

Bien, el pasado 23 de enero, del Consejo de Gobierno aprobó la constitución de siete centros públicos de Infantil y Primaria en centros integrados públicos, entre ellos estaba el Val de Atalaya de María de Huerva, hecho que celebramos de verdad, porque María es una de las localidades en las que, como en el resto de localidades de la ribera del Huerva, urge la respuesta a la demanda de plazas de escolarización de forma urgente, de forma urgente porque son zonas sobreesaturadas, fundamentalmente, ahora que los niños tienen que empezar la educación secundaria obligatoria.

Lo curioso es que, nos ha sorprendido que, curiosamente, haya sido el Val de Atalaya, ya le digo y lo celebramos porque es absolutamente necesario, dado que ustedes, en su plan de infraestructuras, este que presentaron, pues después de dos años y medio de legislatura, habían contemplado para 2020. Bien, en la pasada legislatura, se construyó el Val de Atalaya, pues ante la dejadez de los gobiernos socialistas anteriores y la necesidad de incrementar la calidad educativa de María de Huerva. Y ahora vienen ustedes de prisa y corriendo con nuevas ocurrencias, sin planificación ninguna, a intentar cargarse de nuevo esa calidad educativa.

Ya le digo, celebramos la decisión de que el Val de Atalaya sea un centro integrado, pero no nos fiamos de usted y como no nos fiamos de usted, hemos presentado dos enmiendas, una para que el proyecto del Val de Atalaya se adelante a este año- esperamos que la aprueben- y otra, y ante la falta de espacios, a que, cuando son necesarias las aulas prefabricadas, son necesarias, a que se tenga en cuenta la posibilidad de instalar dos aulas prefabricadas en condiciones, en el Val de Atalaya.

Pero tenemos otras preguntas, la que venía en el origen de esta iniciativa, bien, ¿cuáles van a ser sus actuaciones en el Val de Atalaya de María de Huerva?, ¿cuántas prefabricadas piensan poner?, ¿piensan poner prefabricadas?, ¿les van a caber todos los alumnos?, ¿han contado con que hay sesenta alumnos para este curso y más de cien para el curso siguiente?, ¿cuántas prefabricadas van a instalar?, ¿van a contar con la calidad necesaria todas esas prefabricadas?, ¿van a hacinar a los niños en esas prefabricadas?, ¿van a contar con los verdaderos medios profesionales e instrumentales adecuados al...

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice.

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* ... ¿finalizar la Secundaria?

Le dejo todo esto encima de la mesa, porque nuestra incógnita es tremenda y solo esperamos una respuesta por su parte, digna del cargo que ocupa, es decir...

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, **¿o puede perder su...?**

*La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]:* ... planificada y bien estructurada.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Ferrando, aprovecho para saludar a las mamás del AMPA del colegio, señora Ferrando, cuando vi su pregunta no sabía si era una reacción ante una decisión que les dejaba aparentemente fuera de juego, cosa que no era, porque con su alcaldesa que está aquí presente y portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hemos hablado reiteradamente, el secretario general técnico se ha reunido, además, con la alcaldesa de María de Huerva y con el AMPA, hace ya tiempo para plantear cuáles eran las opciones, por lo tanto, entiendo que no.

Pensé, es una crítica al modelo, no les gusta que hagamos centros integrados, es decir, que escolaricemos y aprovechemos los espacios y hagamos toda la escolarización conjunta. Ahora usted me ha despejado y me ha dicho que comparten el modelo y la otra era, quizá es una utilización política, de alguna manera, una instrumentalización o desestabilización de las familias para generar más incertidumbre, también lo pongo en cuestión porque la señora alcaldesa me tiene a su disposición en cualquier momento, para comentarme y preguntarme alguna duda, si **¿surgiere?**

Tengo que decir que el compromiso claro con la escolarización en todo lo que tiene que ver el río Huerva era clave en esta legislatura, clave ante una necesidad no, ante una urgencia, **¿por?**

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una falta de inversión. Tengo que decir que, del 2015 que tengo aquí, la hemeroteca... porque la hemeroteca es la memoria que a ustedes les falta, que a ustedes en esta legislatura les falta.

Y entonces tengo aquí la hemeroteca y veo yo, digo, ¿qué ha cambiado?, qué ha cambiado aquí, cuando la alcaldesa de María decía, “cada municipio tenemos nuestras razones para pedir el instituto, pero la decisión la tomará Educación y desde luego, no habrá ningún enfrentamiento porque lo importante que es que se haga”, cuando se apostaba, mayoritariamente por hacerlo **¿Cuarte de Huerva?**

Nosotros, lo que hemos hecho es escuchar a la comunidad educativa, escuchar a los alcaldes, a las alcaldesas y escuchar a las familias y buscar la mejor solución, y entendíamos que hacer un centro integrado, en este centro, en el colegio Val de Atalaya, era la mejor solución y sobre todo lo que solicitaban las familias y hacerlo de manera, como usted dice, inmediata. Bueno, esto parece ahora que es un problema, esta medida, nos sorprende tremendamente y desde luego lo que haremos... Ha habido ya muchas visitas, ha habido dos visitas al centro, la última con la gerente de infraestructuras, para analizar la situación y ver cómo podemos escolarizar, esa necesidad que no surge hoy, que hay una falta de previsión en la legislatura anterior y que no se tiene incorporada.

Y por tanto, lo que estamos haciendo, señora Ferrando, es y se lo digo y se lo digo para tranquilizar a las familias, garantizar la escolarización en condiciones de calidad, como no puede ser de otra manera, de María de Huerta, permitir que los niños no salgan de su pueblo, pero lo haremos sin ninguna duda, en colaboración con las familias para su tranquilidad, garantizando como digo, la escolarización **¿en?** María de Huerva, en las mejores condiciones, que es lo que llevamos haciendo desde que entramos a gobernar.

Lo que ustedes dejaron de hacer, señora Ferrando, duele la realidad, pero la hemeroteca es la que es.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* 29, relativa a formación del profesorado a la consejera de Educación, diputada Sanz Méliz de Podemos.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Consejera, queremos preguntar hoy por la red pública de centros de formación docente que fue desmantelada en la legislatura del PP-PAR, que ahora trata de recuperarse, de toda la red de centros solo quedaron tres que ahora se llaman CIFEs en Huesca, Zaragoza y Teruel.

Y este modelo del Partido Popular también implantó lo que llamó UFIs, Unidades de Formación e Innovación, dependientes de esos tres únicos centros de formación, que básicamente

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

consistían en dejar a un asesor o asesora aislada que se encargaba de un montón de centros, de la formación de un montón de centros, que podía tener buenamente un despacho en un instituto, aunque me han confirmado que podía ser perfectamente en algún sótano de algún lugar, sin ni siquiera un teléfono de trabajo para poder hacer frente y ayudar a esos centros en la formación.

Obviamente, este modelo fue insostenible y en muchos lugares, como Illueca o Daroca desaparecieron esas UFIs. Ahora se han reabierto algunos CIFEs como fue el curso pasado Sabiñánigo, Ejea de los Caballeros, aunque tengo que decirle, consejera, que se sigue aplicando el recorte de plantilla del Partido Popular. Estos centros eran antes medianos, tenían siete asesores y un director o directora, ahora tienen dos asesores y un director o directora.

Se ha anunciado la apertura de La Almunia y nosotras, consejera, desde Podemos, cuantos más centros y cuantos más CIFEs se reabran mejor. Es cierto que después de moverse el profesorado de Calatayud se va a transformar su UFI en CIFE, porque, evidentemente, por población escolar, por profesorado, por centros, le correspondía.

Nos gustaría saber los criterios por los que también podría reabrirse Alcañiz, como se abrió Alcorisa, pues por ejemplo que se reabra Alcañiz. Y consejera le digo esto también y se lo planteo, ¿qué criterios objetivos, qué objetivos?

Porque, mire, hablando de un futuro inmediato, que esperemos que no suceda, nosotros no creemos en el sistema MIR educativo, el sistema de *¿“loucos”?* del profesorado y añadimos a esto una razón más, consejera, usted sí que lo defiende, le he oído defender ese MIR educativo, con estas condiciones, con esta estructura pública de formación, de centros de formación docente, ¿quién se va a encargar de formar al profesorado que haga el MIR?, ¿quiénes?, ¿los coordinadores de formación de los centros se encargarán de todo, de la formación de los docentes de las prácticas y también de los MIR?, ¿o a lo mejor, consejera, es que...?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Finalice.*

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí, finalizo, presidente.*

¿Igual a lo mejor es que se está abriendo la privatización de la formación docente, con esto, de cara al futuro?, porque, dígame si con toda esta estructura no se va a poder hacer, ¿no será que a lo mejor se impulsen proyectos de iniciativa privada de educación?, que sabemos que se están impulsando y que están tomando fuerza dentro de los centros y además que usted mira con buenos ojos. Ahí lo dejo, consejera, ¿formación oficial pública o un paso hacia la privatización de la formación docente?

Gracias, presidente.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señora Sanz, sí que le daría yo, no sé si es posible, incluso cincuenta segundos de mi tiempo para que no vierta sospechas sin decir claramente a que está refiriendo, porque desde luego, no le he entendido lo que ha dicho.

Nosotros no abogamos por la privatización de la educación en nada, que le quede a usted muy claro, no utilice usted, no sé, no sé, no sé a qué... es que no tengo ni idea, a que se refiere. Ha dicho que apoyaba y que lo veo con buenos ojos, por lo tanto, debería de ser sincera y honesta y hablarlo y sin ningún tipo de problema decir a qué está refiriendo. Desde luego la privatización de la educación no es el modelo que nosotros defendemos, en absoluto y que además compartimos el modelo con ustedes, por lo tanto, señora Sanz sea seria.

Ha dicho usted que había cerrado el anterior gobierno diecisiete centros de formación de profesorado, que para nosotros y yo creo que para usted también, tener a los mejores profesionales en las aulas es el objetivo común, los mejores profesionales en las aulas, desde la formación inicial hasta la formación permanente y...

Porque ha dicho también que yo defendía el MIR, claro, usted dice cosas, pone palabras en mi boca, que... Una cosa es lo que salga en prensa, señora Sanz y otra cosa... Me ha preguntado a mí...

Yo le digo -yo le digo- que defiende que hay que mejorar el acceso de los docentes y usted también lo defiende porque así lo defienden también en Madrid, por lo tanto, vamos a perfilar, vamos a diseñar el modelo. Pero que es necesario repensar el acceso de los docentes al sistema eso es una realidad y una obviedad.

Por tanto, la formación inicial es importante y la formación permanente también y para nosotros es clave la formación de nuestros docentes, de los que están ya en el aula, independientemente de donde vivan, en la ciudad o en el medio rural y hemos hecho un esfuerzo importantísimo, señora Sanz.

Y yo entiendo que ponga aquí en evidencia lo que no se ha hecho o lo que falta por hacer y se lo agradezco, pero hombre, también me gustaría que reconociera el esfuerzo que estamos haciendo, más de tres mil acciones formativas al año, pero, además, es algo que estamos viéndonos reconocidos por los docentes, no es una cuestión... que además es la obligación que tiene la Administración.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por tanto, reabrir centros de formación en el medio rural, abrimos tres, como usted ha dicho, Sabiñánigo, Alcorisa y Ejea de los Caballeros. Llevar la formación, la formación que se plantean en los centros de formación, en los de Zaragoza, en el de Sabiñánigo, en el de Teruel, en las UFIs, llevarla y extenderla al medio rural es otra prioridad y hay programas que están enmarcados dentro del marco global de formación que conoce y que se está haciendo y que está llegando a los centros.

Pero, evidentemente, hay que seguir ampliando esa red de formación, ese espacio estático en el que los profesionales puedan debatir, puedan reunirse para compartir experiencias, buenas prácticas e incluso dudas y por tanto, lo que hemos hecho es, en la comarca de La Almunia por un proyecto, comarcal basado en la educación que me parece una experiencia bonita, en el que todos los ayuntamientos han entrado a compartir un mismo modelo, hemos, de alguna manera, acompañado la formación del profesorado y hemos generado un espacio de formación del profesorado en La Almunia.

Vamos a hacer lo mismo en Calatayud y en los próximos años lo haremos también en Monzón, en Fraga, en Calamocha, en Caspe, en Tarazona y en Alcañiz, en el curso 2019-2020 y en el 2018-2019, Monzón y Calatayud. Esa es la previsión en función de los kilómetros, del entorno que tienen a su alrededor y desde luego de la eficacia, sobre todo y de la necesidad formativa que están demostrando cada día los docentes.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Un ruego antes de continuar, vamos a intentar ajustarnos al tiempo tasado.

30, pregunta relativa al monasterio de Santa María de Sigena, formulada a la consejera de Educación por el diputado Torres Millera.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué actuaciones tiene previstas el Gobierno de Aragón en el monasterio de Santa María de Sigena a corto, medio y largo plazo, al objeto de culminar su rehabilitación?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Las intervenciones inmediatas y urgentes para poder habilitar ese espacio expositivo que exigía el cumplimiento, precisamente, de la sentencia, cuando llegamos al Gobierno, que son los



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

dormitorios, la sala capitular y un plan director que se ha encargado ya a Pemán y Franco y que están elaborando y que en pocos días nos entregarán, para hacer precisamente esa visión integral de esa gran joya que tenemos como es el real monasterio de Sigena.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado Torres.

*El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora consejera, solamente como recordatorio, sin ánimo de abrir ninguna polémica, el monasterio de Santa María de Sigena tuvo un convenio que firmó el presidente Lanzuela con la entonces Caja Madrid, porque se invirtieron doscientos millones que desgraciadamente con el cambio de gobierno no se siguió ese convenio.

Con posteridad, en el 2015, la presidenta Rudi acompañada de Dolores Serrat y de Javier Callizo, anunciaron unas inversiones en el monasterio de Sigena de quinientos cuarenta y nueve mil euros, trescientos sesenta y dos mil para la sala capitular y ciento ochenta y siete mil quinientos cuarenta y nueve mil, sí. Trescientos sesenta y dos mil para la sala capitular y ciento ochenta y siete mil para la capilla de La Inmaculada.

Entiendo que fruto de eso y como continuación es como se ha hecho en el 2016, las inversiones de hasta doscientos cincuenta y dos mil euros en la sala capitular, según la sentencia iniciadas en agosto, según noticias periodísticas terminadas en octubre y lo cierto es que desde octubre hasta hoy no se ha hecho nada en el monasterio.

Y eso tiene un elemento de especial gravedad, puesto que en julio de 2016 hubo una sentencia que ordenaba que las pinturas murales de la sala capitular volvieran a Sigena y por tanto, nos parece extremadamente grave que durante un año y medio no haya habido más obras y habiendo una sentencia.

A este respecto, el auto 13/2008 de 25 de enero, ese que deja sin efecto la devolución de las pinturas murales, señala, “no solo no se ha acreditado la finalización de todas las obras de restauración de la sala capitular, sino que tampoco se ha acreditado la instalación del sistema de climatización que estaba previsto para la sala capitular y por supuesto no se ha acreditado que las condiciones climáticas de la sala capitular sean las idóneas para recibir las pinturas murales, por lo que el riesgo de deterioro de las pinturas es manifiesto”. Esto dice el auto del Juzgado de Huesca, de 25 de enero.

Señora consejera, yo sé que la obra de rehabilitación se ha terminado, yo sé que la obra de rehabilitación que se ha terminado es suficiente para albergar las pinturas, pero es verdad que en un año y medio no hemos avanzado nada.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Le recuerdo, **¿al hilo?** del plan director y termino, seguida señor presidente, algo que ya recordé ayer, en febrero de 2008, la entonces consejera Almunia, habló de un plan director, prácticamente terminado, por tres millones de euros, no supimos nada.

Hoy usted anuncia un plan director que está a punto de terminarse y yo pregunto, todos coincidimos en que es fundamental para la dignidad de los aragoneses Sigena, todos hemos actuado en la misma dirección para la recuperación, todos cuando los que no creían en la vía judicial se sumaron a la vía judicial, hemos trabajado en la misma dirección, cómo es posible que habiendo una sentencia en el 2015 y una sentencia en el 2016 que permitía volver las obras, ¿cómo es posible que mientras tanto, hallamos estado un año y medio sin hacer nada en el monasterio?

Y por cierto y por terminar, señora consejera, ¿veremos las obras en febrero?

Muchas gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Dúplica, señora consejera.

*La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Torres, la verdad es que estamos acostumbrados de escucharles muchas cosas y de dar muchas lecciones, pero no dan ninguna explicación. Claro, y yo al escucharle, al escucharle, de verdad, y le conozco desde hace muchos años, yo digo, no se pone rojo, no... no tiene ningún tipo de rubor a la hora de reprocharnos nada, no tiene...

Claro, me dice que hace unas declaraciones la señora Rudi, que se hace fotos, que usted acusa al presidente Lambán de hacerse fotos, cuando cumplimos un anhelo colectivo, que claro que le atribuyo parte de responsabilidad, no, parte del éxito, claro que sí, lo he hecho siempre, señor Torres, no a usted personalmente, que usted está encantado con este tema y no sé si... exactamente, al conjunto de este Parlamento y de los distintos gobiernos.

Pero claro, dice, “la señora Rudi anunció un plan...” Lo anunció en abril del 2015, igual un pelín electoralista parece el anuncio, pero le voy a decir lo que invirtió el gobierno del Partido Popular en el año 2011, quinientos setenta y nueve euros, en el 2012 dos mil euros y en el 2013 treinta y nueve mil euros, en el 2014 cero. Y en el 2015, en abril del 2015 la señora Rudi dice que “va a hacer una grandísima inversión”. Hombre, por favor, señor Torres, un poco de decencia, le pido por favor, un poco de decencia. *[Aplausos PSOE.]*

Dos, dos, ni una sola inversión con una sentencia que decía que el 25 de septiembre del 2015 volvían los bienes, ¿sabe lo que habían hecho ustedes en los dormitorios?, nada, nada, señor Torres, ¿cómo pide usted explicaciones?, por favor, ¿por qué no usted se suma al éxito que tiene la

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

sociedad aragonesa que hemos conseguido que los noventa y cinco bienes, porque hay dos perdidos, los disfrutemos todos los aragoneses, que ha sido una cuestión de demanda de identidad y de decencia de esta comunidad autónoma?

¿Cómo pide usted explicaciones, señor Torres? Por favor, si el 25 de septiembre del 2015 hacemos el ridículo porque no tenemos habilitada la sala y tuvimos que correr y frente a cuarenta mil euros de la legislatura de la señora Rudi, llevamos un millón de euros comprometido en el Real Monasterio de Sigüenza con este presupuesto, señor Torres.

Y acabo con dos cosas, una, la sala capitular está perfectamente habilitada para albergar las pinturas murales, así, estamos esperando que la jueza nos lo... Estuvo usted, además, viéndolas, viéndolas. Lo que hemos encargado es un sistema mucho mejor, vanguardista, donde vamos a soterrar las torres para que el impacto visual no sea tanto.

Y segundo, señor Torres -y seguro que estará usted- el 23 de febrero podremos disfrutar de los bienes que han vuelto a Aragón, afortunadamente, aunque tarden, pero están aquí.

Gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* 31, pregunta relativa a iconos turísticos representativos de Aragón en ferias nacionales e internacionales, formulada al consejero de Vertebración del Territorio por la diputada Zapater Vera del Grupo Aragonés que tiene la palabra.

*La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Qué criterios son los que sigue el Departamento de Vertebración para decidir anualmente cuáles son los iconos turísticos que representan a Aragón en las ferias nacionales e internacionales?

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Sí, gracias, señor presidente.

Los criterios que seguimos para decidir qué iconos turísticos van a representar a Aragón y está es la clave, a Aragón, a todo Aragón, en las ferias, dependen de la temática. Dependen de la temática en las ferias, dependen del público al que van dirigidas. No es lo mismo ferias especializadas que ferias generalistas, en las especializadas sobre mitología, familias, campo y naturaleza, evidentemente los iconos dependen de esa temática.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero en todo caso, siempre con dos guías, en primer lugar, el Plan aragonés de estrategia turística, hemos pactado con el sector y en segundo lugar, que la clave es promocionar a Aragón, a Aragón como destino turístico, la marca Aragón como suma de productos y destinos turísticos.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora diputada.

*La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, pues recientemente estuvieron en Fitur, sacaron para ello un pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro del stand, no solo de Fitur sino de las ocho ferias a las que van a asistir, tanto nacionales como internacionales y que van a representar a Aragón.

A mí lo que realmente me preocupa es que dentro de esos tres iconos para el 2018 hable del parque nacional de Ordesa, del Monasterio de Piedra y de la Villa Medieval de Montañana. En todos estos iconos, la provincia de Teruel no existe, sí, sí, la provincia de Teruel no existe, tenemos tres iconos, yo creo que tenemos tres provincias...

Es cierto que en este pliego especifica que el diseño para la exposición de la oferta turística aragonesa deberá contar con una representación de las tres provincias aragonesas, pero dentro de sus tres iconos, dos son de Huesca y uno de Zaragoza.

Mi pregunta es, ¿por qué la Villa Medieval de Montaña, como localidad referente de los pueblos con encanto de Aragón y no Mirambel como nuevo integrante de la Asociación de Pueblos Más Bonitos de España?

Yo creo, señor consejero, que usted es consejero de todo Aragón y al final se le ve un poco el plumero de lo que más le gusta o cuáles son sus prioridades. Desde luego, montaña no solo hay en el Pirineo, como bien sabe, y cuando habla de turismo o de naturaleza, me gustaría saber, ¿por qué no habla del Matarraña?, qué pocas veces lo he oído hablar del Matarraña como zona...

Bueno, se lo digo en serio, yo creo que tiene tres iconos para representar a todo Aragón y creo que no es justo, ni de recibo, que la provincia de Teruel... usted sabe los problemas de despoblación que tenemos en la provincia de Teruel y que el turismo, probablemente, será una de las cosas que nos hagan sobrevivir.

Ahí, pues bueno, la Diputación Provincial de Teruel, pues le está sacando un poco de la situación, pero desde luego, yo creo que es el Gobierno de Aragón el que tiene que hacerlo, porque el otro día decía la directora general que iban a ir a treinta y ocho ferias, a dieciocho actos de promoción, a acciones puerta a puerta... Solo nueve coinciden con Diputación Provincial de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Teruel, es decir, nueve en las que sí que estará representada la provincia de Teruel y que yo como turolense, desde luego, creo que no nos lo merecemos.

Como digo, ¿gobierna para todos los aragoneses?, intente ser ecuánime con el territorio, no le pedimos nada más, tres iconos, tres provincias y no sé igual, es que ha contado con esto del *slow driving*, que salió la directora general, para la provincia de Teruel, hablando de las carreteras en la provincia de Teruel, para demostrarles a los turistas las carreteras tan deplorables que tenemos en la provincia.

Nada más y muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Pregunta número 40... Perdón, perdón. No se preocupe señor consejero que va a poder contestar, nos hemos cambiado la papeleta y no venía la cruz puesta. Tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mire, señora Zapater, que yo pensaba que el PAR era “comarcalista” y no, es “provincialista”, qué decepción, cada vez me doy cuenta de lo poco que les conozco. Este victimismo no ayuda nada a Teruel, en ningún ámbito, pero bueno, ustedes sabrán.

Yo creo que está perfectamente justificado que el año en el que se cumple el centenario de Ordesa, Ordesa sea el protagonista, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, el año en el que se cumple el ochocientos aniversario del Monasterio de Piedra, sea el Monasterio de Piedra otro de los protagonistas, igual que el año pasado que se cumplía el ochocientos aniversario de las Bodas de Isabel fue protagonista Teruel de Fitur.

Y es que el gran problema es que lo llevamos es Aragón, no nos cabe todo Aragón en el stand de Fitur, ya lo siento, Aragón es muy grande y muy bonito y es impresionante y no nos cabe todo lo que hay, entonces hay que elegir con algún criterio.

Pero es que, además... *[Murmullos.]* No sé, no recuerdo que estuvo usted en el stand de Fitur. Además de eso, había más. Mire, no solo estaban los pueblos más bonitos representados por Montañana, Montañana que ha tenido un déficit de promoción y que es clave para Aragón... Ribagorza, sí, sí que está al norte, que he estado muchas veces. También estaba Cantavieja, Cantavieja.

Mire los balnearios, pues estaba el de Sicilia, podía haber otro, estaba Sicilia. Turismo rural, estaba Pineta, podía ser cualquier otro lugar, pero coincidió una foto preciosa de Pineta. Turismo familiar, Añisclo, coincidió y mire, ¿sabe qué icono estaba representando el patrimonio cultural?

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Peracense, ningún gobierno ha hecho tanta promoción por Peracense, se lo aseguro, como este Gobierno, ningún gobierno ha hecho tanta promoción.

En todo caso, tiene usted un verdadero problema, cuando usted plantea que esto es una cuestión de que estén las tres provincias, es que no hacemos política de la marca Aragón mirando a las provincias, el año que viene aún no hemos decidido qué habrá, pero evidentemente si es algo que representa a Aragón desde Teruel, evidentemente es lo que estará.

Además, ¿sabe cuál es el verdadero protagonista en el stand de Fitur?, se lo voy a decir, el jamón de Teruel, lo que más éxito tiene es el señor cortando jamón de Teruel, se lo aseguro y la presencia de la Diputación de Teruel. Resaltamos también, por ejemplo... Lo pagamos todos los aragoneses, es que tienen una visión, tienen una visión, desde luego, tan antigua de lo que es la política y de lo que es el territorio.

En todo caso, mire, tan mal no lo estaremos haciendo, en treinta y cinco años de presencia de Aragón en Fitur jamás se nos dio el reconocimiento al mejor stand, en tres años de esta legislatura, ya en dos ocasiones, se nos ha dado el premio al mejor stand de Fitur, creo que no lo estaremos haciendo tan mal, ¿y se ha leído usted señora...?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Señor consejero, (...) presidente no le da derecho a más tiempo, termine, por favor.

*El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]:* (...) Termino ya.

Creo que conoce las cifras del año 2017, no lo estaremos haciendo tan mal cuando nuevamente, por tercer año consecutivo, hemos batido todos los récords.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 40/18, relativa a la preocupante situación en que se encuentran los habitantes de la Comarca del Sobrarbe, en cuanto al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, formulada al consejero de Presidencia por el diputado señor González Celaya del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la situación de la Comarca del Sobrarbe ante el anuncio de los voluntarios, desde **¿primeros?** de enero, de dejar de acudir a los servicios, solo se puede calificar de límite insostenible.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Las políticas de emergencia y seguridad, son políticas para las personas, son políticas sociales, son políticas activas contra la despoblación y son políticas prioritarias básicas y fundamentales.

¿Qué hubiera ocurrido si el incendio ocurrido en la noche de ayer en Formigal, donde se desalojaron a veinticinco personas, hubiera ocurrido, por ejemplo, en Bielsa?, ¿qué habiéramos hecho?, ¿qué efectivos habiéramos llevado?, ¿qué ha hecho usted durante estos cuarenta días, señor consejero?, ¿cómo usted ha garantizado la protección y garantiza la seguridad de los habitantes del Sobrarbe? No me diga con quién se va a reunir, dígame por favor, qué ha hecho y qué medidas piensa tomar de forma inmediata y urgente.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero para la respuesta.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, las medidas que he tomado son las que me marca una ley que aprobó su gobierno en el año 2013, que es la Ley de los SPES, de los Servicios de Prevención, Extinción y Salvamento, que dice en su punto c, “coordinar los servicios locales de prevención, extinción y salvamento, garantizando la cooperación y la colaboración entre las distintas administraciones públicas con competencias en la materia”.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Señor González, su segundo turno.

*El señor diputado GONZÁLEZ CELAYA [desde el escaño]:* Al final la realidad es que entre las diversas administraciones públicas, lo único que nos estamos encontrando...

Y lleva tres años gobernando en el Gobierno de Aragón, el Partido Socialista Obrero Español, lleva más de veinticinco años en la comarca o veinte años, desde el 2003, en la Comarca del Sobrarbe y lleva los veinte últimos años en la Diputación Provincial de Huesca.

Es que nos encontramos una situación de total indefensión de ciudadanos que tienen el derecho prioritario viviendo en España en el siglo XXI de que no ocurra como ha ocurrido

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

últimamente que prácticamente ellos han tenido que apagar sus incendios, como pasó en los municipios de La Fueva últimamente.

Yo no le estoy diciendo... yo le estoy diciendo que hay que tomar medidas urgentes, lo que está pasando es demasiado grave para mirarnos los unos a los otros o para hacer reproches, lo que hay que tomar son soluciones inmediatas. Le dijimos en su día, que lo llevara al Consejo Consultivo, no lo quiso llevar. Ahora hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón encima de la mesa.

Si no le gusta la ley, ha tenido tres años para cambiarla. Está una proposición de ley, están las enmiendas presentadas, active esa ponencia para cambiar la ley, modifique los reglamentos que tenga que modificar, haga los decretos que tenga que hacer, pero, por favor, dé la seguridad a los ciudadanos de la Comarca del Sobrarbe y muchas otras del alto Aragón que tienen derechos como ciudadanos y como contribuyentes de tener una seguridad en emergencias que en estos momentos ninguna de las administraciones gobernadas por el Partido Socialista Obrero Español se lo está dando.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.  
Para el turno de dúplica, señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor... *[Murmullos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Guarden silencio, por favor, señorías. Espere, señor consejero, espere. Bueno, señorías, ¿podemos continuar con el Pleno? Después de este momento, señor consejero, tiene usted la palabra.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo creo que no por más vehemencia que usted le ponga a esta cuestión, vamos a resolver los problemas. Yo a usted siempre le he considerado una persona razonable y me parece que desde la razón y desde la cooperación y la colaboración entre todos, tenemos que resolver los problemas, porque para mí sería muy fácil decirle que la situación de hoy es la misma que cuando gobernaban ustedes, lo cual no nos deja en buen lugar ni a usted, ni a mí. Y como no



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

resolvemos los problemas, así, pues tenemos efectivamente un problema y tendremos que buscar soluciones.

Y yo quiero aprovechar su pregunta, primero para agradecer el trabajo que están haciendo todos los voluntarios de Protección Civil, todos los bomberos voluntarios que de manera altruista trabajan, precisamente para garantizar ellos sí, la seguridad de las personas, lo hacen de manera altruista y lo mínimo que podemos hacer es agradecerles desde esta Cámara ese trabajo.

En segundo lugar, usted conoce perfectamente que se están dando los primeros pasos, que a mí me gustaría que se dieran con más rapidez, pero que estoy convencido que con la ayuda de todos ustedes vamos a llegar definitivamente a buscar una solución para los problemas que tenemos en esta materia en la provincia de Huesca y también en la provincia de Teruel.

Y usted sabe que la diputación provincial ha tomado un acuerdo ya, para crear una comisión que estudie cuál es la organización más adecuada para resolver esos problemas que tenemos en materia de salvamento, de prevención y de extinción de incendios en esa provincia y además lo hace la Diputación de Huesca y lo está haciendo con la colaboración también del Gobierno de Aragón.

Y usted sabe también que tenemos en esta Cámara prevista una modificación de la Ley del fuego que no es que a mí me guste más o me guste menos, yo simplemente la tengo que cumplir y como usted dice, si no se cumple la tenemos que cambiar y aquí vamos a tener la oportunidad para resolver algún problema que plantea la anterior Ley del **¿fuego?** y lo vamos, además, a hacer seguramente con el acuerdo de usted, con el acuerdo de ustedes, porque creo que si no lo hacemos así, no lo haríamos bien.

Y mire, y tenemos un problema, efectivamente, en el Sobrarbe, ¿y cómo lo vamos a solucionar?, como lo solucionamos desde el uno, uno, dos, casi siempre, es decir, reactivando los efectivos que tenemos en las comarcas de alrededor, es que no tenemos más remedio, porque usted conoce exactamente igual que yo, cuál es el problema que tenemos que en estos momentos es de falta de profesionales en alguno de estos servicios.

Y por lo tanto, señoría, yo lo que le invito es que, de común acuerdo, hagamos una modificación de la Ley del fuego, y en segundo lugar, que de común acuerdo, busquemos también en el ámbito de la diputación que es el órgano competente, las soluciones definitivas, esta vez sí, definitivas, para solucionar un problema que usted y yo conocemos, que es un problema muy importante y al que le tenemos que dar solución, desde luego, más responsabilidad tengo yo que usted, pero yo le pido su ayuda.

Muchas gracias. *[Aplausos PSOE.]*

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pregunta 63/18, relativa a formación especializada, de los funcionarios de los juzgados que atienden a las víctimas de violencia sobre la mujer, formulada al consejero de Presidencia por el diputado señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Permítame brevemente introducir la cuestión de la pregunta. En Zaragoza ciudad disponemos de dos juzgados especializados en violencia sobre la mujer, pero desgraciadamente estos casos se producen en todos los lugares de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para poder atender a estas víctimas, a las personas que son víctimas de esta violencia, los trabajadores de esos juzgados que están a lo largo de todo el territorio, los juzgados de instrucción, a lo largo del territorio y de violencia sobre la mujer especializados en Zaragoza, pues requieren de unos conocimientos más específicos, más concretos, de un trato más especializado e incluso de una sensibilidad especial, para la que la formación específica en esa materia contribuiría bastante a mejorar la calidad del servicio.

Por ello le pregunto, señor consejero, ¿cuántos funcionarios de los juzgados que atienden víctimas de violencia sobre la mujer y que tramitan y gestionan expedientes de este tipo, han recibido formación especializada en violencia de género, con Biogen, a lo largo del 2017?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Señor consejero, su tiempo de respuesta.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Ledesma, conoce usted bien que se realizó un curso formativo sobre violencia de género, se impartió en Zaragoza el día 14 de septiembre y que fue seguido por ciento sesenta y dos funcionarios cuyo trabajo guarda relación con esta materia y concretamente del ámbito sectorial de la Administración de Justicia participaron veinticuatro personas.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Señor Ledesma, segundo turno.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya sabe que la experiencia y la formación de los funcionarios en esta materia y de los trabajadores que llevan la materia en los juzgados es importante y necesaria, y yo lo que invito, a esta formación que hicieron ustedes una modificación de crédito a final de año, en el 2017, porque no tenía, partida presupuestaria inicial, que no se ha visto reflejada o no la he visto reflejada en el presupuesto del 2018.

Me he permitido hacer una enmienda para que puedan aportar una formación específica también para el 2018 y con la idea y con la intención y así se lo hago saber y le invito a ello, a que esa formación especializada en la materia, de los trabajadores de los juzgados, se pueda extender para todos y cada uno de los años y especialmente este año que la semana pasada o esta semana, se ha publicado en el *Boletín Oficial de Aragón*, los traslados de plazas dentro de los funcionarios, dentro de los distintos juzgados y que esos nuevos funcionarios que se van a trasladar a los juzgados de instrucción donde pueden llevar esa materia, reciban una formación constante y anual.

Le invito por ello, a analizar la enmienda y a pedirle a su grupo que por favor la voten a favor y que sea algo sostenido todos los años.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor Ledesma.  
Señor consejero, turno de dúplica.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Estoy completamente de acuerdo con usted, señor Ledesma, yo creo que tenemos que continuar con la formación especializada de los funcionarios, de violencia de género durante el año 2018 también, yo creo que no tiene que haber problema con el presupuesto que tengo, pero en todo caso, estudiaremos la enmienda que usted ha presentado.

Sí que quiero decirle que esa oferta formativa que se hizo en el año 2017, tenía, como no puede ser de otra manera, era de asistencia voluntaria, que iba dirigida a personal de la Administración de la comunidad autónoma de todos los sectores y grupos, incluyendo también personal sanitario y de la Administración de Justicia, preferentemente que desempeñasen puestos de trabajo realizando funciones relacionadas con la materia de esa jornada y también dirigida a empleados públicos de otras administraciones de cualquier ámbito geográfico que desempeñasen puestos de trabajo, realizando funciones relacionadas con la materia.

Por lo tanto, todos los funcionarios del ámbito sectorial de la Administración de Justicia de Aragón, que solicitaron participar en la jornada fueron seleccionados y además recibieron el

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

diploma correspondiente, por eso le he hablado yo de que fueron veinticuatro, de los que diez eran personal administrativo y los catorce restantes eran psicólogos, trabajadores sociales y médicos forenses.

Por lo tanto, como le he dicho, ciento sesenta y dos funcionarios fue el total de asistentes, pero, en cualquier caso, conviene precisar que, sin perjuicio de la sensibilidad que obviamente ha de tenerse en relación con las víctimas, la especialización de la materia de Biogen es exclusivamente para jueces, puesto que los fiscales, los letrados de la Administración de Justicia y los funcionarios, no tienen a esos efectos especialización y la tramitación procesal de los procedimientos, como usted conoce mejor que yo, es idéntica, ya sea el procedimientos de Biogen o sea otros procedimientos, como por ejemplo el de (...).

Pero, en cualquier caso, le tomo la palabra, a mí me parece razonable la propuesta que usted ha hecho y continuaremos trabajando en esa línea.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 68/18, relativa al ochenta aniversario del bombardeo de Alcañiz, formulada al consejero de Presidencia por el diputado señor Clavería Ibáñez del Grupo Parlamentario Podemos Aragón que tiene la palabra.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el próximo día 3 de marzo de este año será el ochenta aniversario del bombardeo de Alcañiz, ¿qué iniciativas tiene prevista su consejería al respecto?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Señor consejero, su turno de respuesta.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Clavería, sabe usted que en estos momentos están trabajando los técnicos del Departamento de Educación y Cultura, junto con los técnicos de Presidencia, para preparar precisamente, una jornada de conmemoración del ochenta aniversario del bombardeo de Alcañiz, que se celebrará, como usted bien sabe, el día 3 del próximo mes de marzo.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Segundo turno para el señor diputado.

*El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ [desde el escaño]:* Sí, gracias señor presidente.

Bien, el Gobierno Aragón, en el proyecto de ley de memoria democrática de Aragón, fija el 3 de marzo como día de la memoria, día de la memoria democrática y es que en esta fecha hará ochenta años que la aviación legionaria italiana al servicio de Franco, bombardeó Alcañiz causando centenares de muertos.

Aquel sangriento y cobarde ataque es símbolo de la destrucción y el genocidio causado por el franquismo y es de justicia recordarlo, no solo es “*memorialismo*” y el pueblo de Alcañiz, como viene sucediendo hasta ahora, sino también desde las instituciones y el Gobierno Aragón.

Asimismo, el presiente Lambán, en declaración solemne en estas Cortes, prometió el año pasado instaurar dicho día como día de la memoria. Sin embargo, vemos como el desarrollo de dicho evento en toda su amplitud institucional, ha sido aplazado más bien hacia el ochenta y un aniversario, es decir, el 3 de marzo del año que viene, aunque ahora comprometa su presencia en Alcañiz, tal y como lo ha solicitado el ayuntamiento de esta ciudad un poco improvisadamente.

Y es que el ochenta aniversario es una fecha suficientemente emblemática como para desplegar algún tipo de actividad conmemorativa más amplia, el “*memorialismo*” y el Ayuntamiento de Alcañiz, ya han tomado la iniciativa, por lo que es de interés que el Gobierno de Aragón haga lo propio.

Y traemos este tema a colación, porque aun considerando la inminencia a la aprobación de la ley de memoria, nos preocupa ese ir aplazando tareas hasta después, por la aprobación de una ley, tareas tan impostergables como sacar a la luz de una vez, de cunetas y fosas comunes a los miles de asesinados por el franquismo.

Y es que notamos cierta pérdida de iniciativa del Gobierno en este campo crucial para la calidad de nuestra democracia. La no ejecución de una parte del presupuesto aprobado en el año 2017 para exhumaciones y problemas normativos existentes han ocasionado quejas unánimes del sector memorialista, como bien sabe.

Y finalmente nos alarma también los retrasos de la aprobación de este proyecto legislativo, en fin, la vieja táctica de ir aplazando cosas hasta que se aprueba la ley y mientras tanto, como suele decirse, seguir pegando patadas a las latas del camino.

Dicho sea, todo esto, desde el **¿entendimiento?** y reconocimiento favorable a los eventos de Alcañiz y de Caspe.

Muchas gracias.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría, señor diputado. Señor consejero.

*El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Clavería, me alegro mucho de que usted me diga que el Ayuntamiento de Alcañiz ha tomado la iniciativa, tomo nota, porque desde luego nosotros les vamos a invitar, como no puede ser de otra manera, a celebrar este día.

En cualquier caso, tengo que decirle también y seguro que a usted le gustará, que en el ámbito también de la celebración del ochenta aniversario de la Batalla de Caspe, se tiene previsto inaugurar un monumento de homenaje a las Brigadas Internacionales, en las cercanías de esta ciudad y así se pretende dar la mayor visibilidad a la acción de los brigadistas internacionales en la Guerra Civil Española. Nos va a acompañar, si todo va con absoluta normalidad, un antiguo brigadista de noventa y nueve años que reside actualmente en Méjico y que estuvo en la batalla de Caspe prestando asistencia sanitaria.

Pero a la pregunta que usted me hacía, mire con la memoria histórica tenemos fundamentalmente un problema, usted sabe que la memoria histórica que hace diez años se aprobó en el Congreso de Diputados, no se ha llevado adelante, sencillamente porque el Partido Popular, además, alardeando de ello, quitó todo el presupuesto.

Nosotros tenemos que ser capaces de aprobar pronto nuestra ley de memoria democrática para empezarla a desarrollar con la mayor prontitud posible y en eso me va a encontrar sin ningún problema y sé que yo le voy a encontrar a usted para tener la ayuda oportuna. Y lo queremos hacer, no solos, el propio departamento, no solo el Gobierno, lo queremos hacer contando con las asociaciones memorialistas y contando también con otras instituciones.

Mire, no quiero afeanar nada a nadie, pero puesto que usted me hace la pregunta, a mí me gustaría no hacer lo que por ejemplo hizo el otro día el Ayuntamiento de Zaragoza, cuando en el acto de retirada de simbología franquista del puente de Santiago el día 1 de febrero, al que asistió la señora Ana Ollo de la comunidad autónoma vecina, no se le invitó ni a la Consejería de Presidencia, ni al Gobierno de Aragón a asistir allí y yo creo que esas cosas no tienen que volver a suceder.

Yo creo que tenemos que ser capaces de implicar a las asociaciones y de implicar a todas las instituciones, porque esto es una cosa de todos y solo si lo hacemos entre todos, tendrá éxito, tendrá éxito el revivir de nuevo la memoria de tanta gente que sufrió los crímenes del franquismo y que sufrió, desde luego, las persecuciones del fascismo.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y por lo tanto, como ese es el objetivo común, estoy absolutamente seguro que vamos a contar con su ayuda y tengan la garantía de que nosotros vamos a hacer todo los esfuerzos posibles para que la conmemoración de ese día, de ese 3 de marzo, de ese bombardeo, sea una conmemoración a la altura de las circunstancias y a la altura de lo que fue la historia.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pregunta número 49/18, relativa al cese del jefe del Servicio de Gestión de Incendios Forestales y Coordinación, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el diputado señor Celma del Grupo Parlamentario Popular que tiene la palabra.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿cuáles son los motivos por los que cesó, en el mes de enero de 2018, al jefe de Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación de su departamento?

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra para la respuesta.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Celma, como usted sabe, la gestión forestal ha sido objeto de un importante incremento presupuestario en esta legislatura, un incremento que era necesario, porque partíamos de una situación de insuficiencia. Esto es natural y exige -y ha exigido- una reorientación en los enfoques y en las prioridades.

Desde luego, este reenfoque no implica necesariamente que haya que cesar ni sustituir a los responsables técnicos, pero tampoco lo impide -que se haga- con el único propósito de lograr los objetivos, los nuevos objetivos que se han planteado. Este ha sido el único propósito.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Señor Celma, el segundo turno.

*El señor diputado CELMA ESCUÍN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En realidad, señor Olona, me faltan plenos para hacerle todas las preguntas que me gustaría hacerle en torno a los ceses. Mire, porque a mí me gustaría preguntarle por cuáles son los motivos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

del cese de Rosario Costas Candil, jefa de Servicio de Promoción. Me gustaría preguntarle por cuál es el motivo del cese de Alberto Manuel Pavón, jefe del Área Técnica de Gestión de Información. Me gustaría preguntarle por cuáles son los motivos del cese de doña Marta Puente Arcos, del Inaga. Me gustaría preguntarle por cuál es el motivo del cese de don Eliseo Martínez Orte, jefe de Área Técnica. Me gustaría preguntarle cuál es motivo del cese de doña Sandra Ortega Bravo, directora general de Sostenibilidad.

Me gustaría preguntarle cuáles son los motivos del cese de doña Blanca Revilla Peiró, me gustaría preguntarle cuál es el motivo del cese de doña Beatriz Calvo Garcés, me gustaría preguntarle cuál es el motivo del cese de don Miguel Ángel Maynard Jaime, me gustaría preguntarle cuál es el motivo del cese de don Juan Manuel Lorente Ortillés, me gustaría probarle cuál es motivo del cese de don Salvador Congost Luengo y me gustaría preguntarle cuál es el motivo del cese de don Carlos Cacho Nerin.

Porque es que me da la sensación que detrás de su aspecto bondadoso y angelical, hay un hombre letal que acaba con todo aquel que le lleva la contraria. Claro, usted, en un año y medio, ha cesado a más personas que tiene a su alrededor que todo el gobierno anterior junto. Entonces, esto nos puede llevar a hacer varias reflexiones -varias reflexiones- en primer lugar, es, oiga, ¿usted sabe exactamente hacia dónde va?, o sea, ¿sabe hacia dónde va su departamento?

O sea, aquí tiene varios leitmotiv en estas Cortes, entre los que nos insiste bastante, una es la de la reforma de la PAC, que por suerte o por desgracia es bastante inviable. Pero, ¿usted sabe realmente, al margen de los leitmotiv que nos dice aquí en las Cortes, sabe exactamente a dónde va?, con más de doce ceses en un año y medio.

Porque cabría la posibilidad de que usted esté trasladando sus responsabilidades a la gente que trabaja con usted. Entonces, yo le planteo un asunto, si usted es concreto y me explica cuáles son los motivos concretos por los que no acaba de encajar con su equipo, a la vista de lo que acabo de exponer o le tendré que ir haciendo preguntas orales por cada uno de las personas que ha cesado.

Muchas gracias. *[Aplausos PP.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.

Para el segundo turno, señor consejero.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Perdón. Gracias, señor presidente.

A ver, señor Celma, usted hace planteamientos, saca sus propias conclusiones, pues en algunas cuestiones le aseguro que se equivoca. “Me gustaría preguntarle”, pues pregúnteme. Oiga,



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

hoy me pregunta exactamente por un caso, todos esos que usted ha relatado, pues me pregunte por cada uno de ellos y se lo explicaré, le...

Bueno, oiga, pues yo qué quiere que haga, o sea, yo, desde luego, siempre le digo que yo desde luego encantado de responder a todas las preguntas que usted y los demás diputados... porque además es mi obligación, pero lo hago encantado.

Le puedo decir que hay un denominador común, usted que me dice que no hago nada, que... en fin, vamos a dejar, lo resumo **¿verdad?**, que no hago nada, bueno, pues sí que hago, sí que hago. Y hay un denominador común, hay un denominador común que es el que le he dicho y se lo repito, como sí que hago y he introducido cambios profundos, con enfoques, pues profundos y objetivos muy diferentes, pues ya se lo vuelvo a repetir, eso no implica que haya que cesar a nadie, pero si hay que hacerlo, pues se hace.

Porque el objetivo y mi propósito es que todo mi equipo y la Administración esté al servicio de los objetivos y de las prioridades que establece el Gobierno y no al revés y no al revés. Y por eso he hecho todos estos cambios que no tienen nada que ver con cuestiones personales, ni mucho menos, con lo que usted ha dicho de que todo el que me lleva la contraria, es cesado, eso no es verdad, eso no es verdad. Obedece a lo que le acabo de decir. *[Aplausos PSOE.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta 64/18, relativa a la ponencia de revisión del PASD, formulada al consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la diputada señora de Santos Lorient del Grupo Parlamentario Podemos, que tiene la palabra para formular la pregunta.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

¿Va a convocar, señor consejero, el Gobierno de Aragón la ponencia del plan aragonés, de revisión del Plan aragonés de saneamiento y depuración?

Gracias.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Es...

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Un momento, señor consejero, que he visto que la señora de Santos se me miraba, simplemente que no he querido quitar el protagonismo y que fuera usted la que dijera qué eran esas siglas, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora de Santos, sí, de hecho, ya la he convocado, he ordenado al instituto, a la directora del Instituto Aragonés del Ebro, perdón, del Agua, que convoque la ponencia para el próximo día 21 de febrero.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* Me congratula y de hecho, ayer el presidente se adelantó a comunicárnoslo, por supuesto, aquí en sede parlamentaria para que no quedara esto de que cada vez que Podemos presenta una iniciativa aquí en las Cortes, se aceleran los procedimientos en el Gobierno qué da gusto, me encanta participar.

Y cuando digo que adelantamos los procesos, me voy a basar simplemente en cuatro fechas, 13 de abril del 2016, dictamen de la anterior ponencia que pide que se cree una nueva, 11 de mayo, 2016, Pleno de la Comisión del Agua el que se crea esa ponencia, nueve meses después, cual parto, 21 de febrero, constitución de la ponencia.

Sigue pasando el reloj, sigue pasando el reloj, doce meses después, no nos han juntado a la ponencia y ahora anuncian en sede parlamentaria que urgentemente la van a convocar, me alegro de haber hecho esta pregunta porque por fin, doce meses después de la primera, es decir, veintiún meses después del dictamen de crearla, se crea la primera sesión, no la de constitución, sino la primera sesión de trabajo.

Y por eso que luego digo -y a nadie le sorprenda- que el trabajo del Instituto Aragonés de Agua se está haciendo sin publicidad, sin la complicidad de los agentes que estaríamos en esa ponencia, sin informarnos a quienes estamos en esa ponencia. Sin participación, porque no tenemos acceso a poder aportar, porque han derivado la participación a otro departamento, vía Participa, la web.

Y por eso nos encontramos con dudas muy serias, como qué pasa con los contratos del Pirineo, que le vemos en la prensa que dice en junio del año pasado que los corta y a día de hoy seguimos sin ningún tipo de información.

Hay dos objetivos, que se depure y la sostenibilidad del sistema, en esta ponencia en la que se habla del futuro de la sostenibilidad del sistema, deberíamos estar hablando.

Y digo, veintiún meses desde que se dice que se va a hacer, hasta hoy que de momento no se ha formado, lo veremos, el 21.

El Instituto Aragonés del Agua nos plantea severas contradicciones, las que vemos con los proyectos de Calaceite con Castelserás, Calaceite un millón setecientos mil euros en la planta de

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

una población muy similar a Castelserás que cuesta menos de la mitad de inversión. Por ejemplo, en Aguaviva un millón de euros, Torrecilla de Alcañiz trescientos mil, en poblaciones con muy similares poblaciones. Lo que plantea el Instituto Aragonés del Agua sigue siendo insostenible.

Y luego hablan de solidaridad, les voy a repetir y voy a pedir por favor, encarecidamente a todas las personas que estén diciendo que Zaragoza es solidaria con las poblaciones más pequeñas, que tengan en cuenta que las quinientas poblaciones más pequeñas de Aragón no tienen depuradora y llevamos pagando muchos años el ICA. O sea que solidaridad de Zaragoza con los pequeños, es mentira. Solidaridad con un sistema desproporcionado que...

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Señora de Santos, termine, por favor.

*La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]:* ... y mal ejecutado por los gobiernos de Aragón.

Gracias. *[Aplausos Podemos.]*

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señoría.  
Señor consejero, su turno de dúplica.

*El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO) [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora de Santos, yo lo anuncio aquí porque usted me lo ha preguntado, nada más. Bueno bien.

Bueno, vamos a ver, yo reconozco que efectivamente, nos hemos retrasado en el trabajo de esta ponencia, se lo reconozco. Bueno, pero vamos a ver también es cierto que hace un año que el Gobierno, que trajimos a estas Cortes el proyecto de ley de extinción del instituto y ahí está, quiero decir que, bueno bien, yo le reconozco un retraso, pero hay otros que también nos afecta.

Desde luego, lo que sí le quiero decir, usted siempre arroja, arroja sombras de dudas sobre falta de transparencia, yo lo niego rotundamente, le reconozco, -se lo vuelvo a reconocer- que nos hemos retrasado, que no le hemos dado, yo el primero, el impulso necesario a esta comisión, a esta ponencia dentro de la comisión eso se lo reconozco y desde luego, no sólo he ordenado y me propuesto a mí mismo que se convoque, sino que tenemos que acelerar e impulsar y es una obligación que tenemos que hacer desde el departamento y desde el instituto, tenemos que impulsar esta ponencia, esto también lo quiero comprometer aquí.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pero lo que no, permítame que le diga, no le acepto que esto implique que esa falta de transparencia y de información a la que usted alude y además lo hace repetidamente. Porque toda la información que se nos ha solicitado, la hemos entregado, hemos explicado todo lo que estamos haciendo y también quiero justificar este retraso o está incluso... si se lo reconozco, en este punto concreto en relación con la ponencia, bueno pues porque hemos estado ocupados en paralizar, en parar todo lo que se venía haciendo.

Hemos parado, lo hicimos nada más llegar el plan, la revisión, porque nos encontramos un plan que estaba siendo revisado y que esa revisión hubiera conducido a una mera actualización del plan anterior, lo paralizamos completamente y hemos trabajado y estamos trabajando en paralizar, en parar todas las actuaciones que se derivaran de la política y del plan anterior. Usted lo ha dicho, ¿sobre los contratos del Pirineo? bueno, en julio, yo anuncié que los íbamos a rescindir y lo estamos haciendo. Por lo tanto, toda la información está a disposición y desde luego me comprometo a impulsar, a impulsar el trabajo de esta ponencia.

*El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA):* Gracias, señor consejero. Pregunta número **¿66.18?** relativa al Cuerpo Europeo de Solidaridad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada señora Pescador del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tiene la palabra.

*La señora diputada PESCADOR SALUEÑA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente. Señora consejera, el Cuerpo de Solidaridad Europeo, creado por la Comisión Europea el año pasado, ofrece la posibilidad a jóvenes entre dieciocho y treinta años, a través de una beca, de la posibilidad de prestar un servicio voluntario a tiempo completo, entre dos y doce meses, dando la posibilidad a nuestros jóvenes aragoneses de conseguir un trabajo y adquirir una gran experiencia ayudando a personas vulnerables.

Con el objetivo de poner en práctica los valores de solidaridad dentro de la Unión Europea, ayudar a abordar los desafíos de la sociedad, el medioambiente y los desastres naturales y sobre todo, permitir a las jóvenes ayudar donde más se les necesita. Nosotros somos concededores, que actualmente la comisión apoya dos proyectos, encabezados por los servicios públicos de Francia e Italia, ofreciendo desempleo y esas prácticas relacionadas con la solidaridad en los países de la Unión Europea.

Son muchos nuestros jóvenes aragoneses, los que están dispuestos a trabajar como voluntarios por esta buena causa y ser solidarios y por eso creo que tenemos que ayudarles para saber encontrar esos cauces. Desde este grupo parlamentario se realizó a su departamento una

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

pregunta escrita y señora consejera, consideramos que asesorar, enviar un correo con la información e informar en un boletín, donde realmente están inscritos únicamente cuatrocientas treinta y ocho personas no es suficiente.

Señora consejera, Aragón cuenta con más de doscientos mil jóvenes de edades comprendidas entre dieciocho y treinta años y señora consejera, ¿usted cree que la mayoría de nuestros jóvenes aragoneses son conocedores de este programa? porque yo creo que no. La pregunta escrita, le preguntábamos también por ese número de jóvenes que habían participado ya y en la cual no tuvimos respuesta.

Por tanto, señora consejera, le volvemos a preguntar por cuantos jóvenes aragoneses han participado en este programa. Vemos, señora consejera muy poco impulso desde su consejería y muy pocos esfuerzos y sinceramente, no entendemos por qué se desaprovechan estas oportunidades que se ofrecen a nuestros jóvenes dentro del Cuerpo Europeo de la Solidaridad y le pedimos que se dediquen medios concretos y que, sobre todo, que se impulsen estas oportunidades y que se facilite a nuestros jóvenes su desarrollo.

Por eso, señora consejera, le volvemos a insistir en preguntarle en qué medida se está llevando a cabo desde su consejería, para impulsar el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA):* Gracias, presidente. Señora Pescador, para nosotros es una iniciativa muy positiva de la Unión Europea, esta posibilidad de a través del Cuerpo Europeo de Solidaridad, participar en programas de voluntariado y en contratos en prácticas, contratos laborales en prácticas. Este programa, en principio entró en funcionamiento en diciembre de 2016.

A nosotros siempre nos ha parecido como le digo, muy positivo y hemos puesto a disposición de los jóvenes aragoneses, todos los medios para la información sobre este trayecto y en ese sentido hemos hecho programas de información y difusión, tanto en la prensa, como en las páginas del Instituto Aragonés de la Juventud. Hemos hecho también, algo que me parece muy importante que ha sido, acciones formativas técnicas por parte de los responsables de juventud, de las diferentes comarcas y localidades.

Por lo tanto, me parece que, en este sentido, creo que hemos puesto todas las medidas a nuestro alcance para que los jóvenes aragoneses participen en este programa. También le digo que, dentro de las reuniones interterritoriales de juventud y a través del INJUVE, sí que hemos

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

planteado algunas cuestiones en relación con este proyecto, que me parece importante que le dé a conocer.

Que se garanticen los puestos, que los puestos de voluntarios en ningún caso sustituyan a puestos de trabajo, yo creo que está usted de acuerdo conmigo, que se disponga de financiación suficiente independiente de otros programas europeos, que no desaparezca como consecuencia de esto, el actual servicio del voluntariado europeo y se encamine todo a la rama del empleo y el emprendimiento, que se ofrezca mayor información a las comunidades y al Estado español.

Lo más importante, que se apruebe el reglamento, porque tengo que decirle, señora Pescador, que como le decía, se inició la posible inscripción para participar en este programa, pero no se ha hecho la convocatoria de subvenciones. La convocatoria de subvenciones, está aplazada para octubre de 2018. Y por lo tanto, de aquí a octubre de 2018, vamos a poner como lo hemos puesto hasta ahora, todos los medios a nuestro alcance. También sería un error, que hubiéramos planteado esto como expectativa ya para los jóvenes, cuando realmente no va a ser efectivo hasta octubre de 2018, nosotros pensamos que debería haber sido antes.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta y ocho, relativa a las medidas concretas que el Gobierno de Aragón ha puesto en marcha para solucionar el grave perjuicio creado a las entidades sociales de nuestra comunidad autónoma, con el reparto del 0,7 IRPF, formulada a la consejera de Ciudadanía por la diputada Marín Pérez, que tiene la palabra.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente. Señora consejera, le pregunto con cierta ironía, porque le pregunto en pasado, ¿qué han hecho ustedes, para solucionar el grave problema que han creado con el reparto del 0,7% del IRPF? sabiendo que no han hecho nada y sabiendo que con su actitud pasada y presente y con su actitud pasada y presente, han creado un grave problema en las entidades sociales de nuestra comunidad autónoma. A sus proyectos, a su gestión, pero sobre todo y por encima de todo, a sus destinatarios, a las personas que más lo necesitan.

Y le pongo el ejemplo de Cruz Blanca Huesca, que con su actitud y con su actitud, ha tenido que cancelar proyectos, despedir trabajadores y dejar fuera de programas a personas con importantes necesidades sociales. Señora Broto, con mil doscientos millones de euros más que en 2015, usted, su gobierno ha dejado abandonadas a muchas entidades de nuestra comunidad autónoma, con 26,6 millones de euros más, que tiene su departamento este año, ha dejado abandonadas a muchas entidades sociales de nuestra comunidad autónoma.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y mi grupo parlamentario le planteó una solución a través de las enmiendas presupuestarias a la que usted contestando en rueda de prensa dijo que no, porque su presupuesto es ajustado. Para usted ¿qué es un presupuesto ajustado, quintuplicar el gasto en agua y dejar tiradas a las entidades sociales, aumentar la partida presupuestaria destinada a estudios de treinta y seis mil ochocientos cincuenta mil euros y dejar tiradas a las entidades sociales?

Mire, señora consejera visto que a usted no le gustó la solución que nosotros le planteamos, le voy a plantear otra y dado que el señor Lambán y su Gobierno vinieron a solucionar la emergencia social y dado que no lo han solucionado, sino que la han creado y dado que la Ley de Renta Básica que iba a solucionar todos los problemas de Aragón no va a entrar en vigor, bueno pues con todos esos factores yo le planteo una solución, que propongo que efectúen una modificación presupuestaria sobre la partida de renta básica, para solucionar de verdad una emergencia social, de verdad que ustedes han creado.

Por una vez en la vida, hagan ustedes algo útil por Aragón. Gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) (desde el escaño):* Gracias.

Señora Marín la convocatoria del IRPF de acuerdo con el Consejo Sectorial, se planteó en Aragón con una orden de regulación de el régimen y las bases reguladoras el 17 de junio, el día 20 de diciembre se resolvió, se resolvió esa convocatoria de acuerdo con los criterios planteados y en este momento, las entidades beneficiarias han cobrado el IRPF.

Voy a decirle que la cantidad que solicitaron diferentes entidades es, de treinta y ocho millones de euros, la cantidad que teníamos e IRPF eran de 8,8 millones. Comprenderá que podemos tener posibilidades, pero lo que no podemos hacer es, no se la multiplicación de los panes y los peces, que los ocho millones, se conviertan en treinta y ocho.

¿Qué hicimos señora, señora Marín? Lo primero que hicimos conociendo la situación de Cruz Blanca, que reconozco que en Cruz Blanca había un problema, porque nosotros hemos tenido en cuenta a la hora de dar la subvención que no nos habían llegado la cantidad de ayudas de urgencia, cosa reconocida por el secretario de Estado lo que hicimos fue, el día 27 de noviembre enviar una carta al secretario de Estado diciendo que como podrá observarse, no aparece en el ámbito de Aragón, ninguna solicitud referida a programas de urgencia.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por lo tanto, como del 80% que llega a Aragón, no había ninguna consignación con respecto a programas de urgencia, por eso planteamos que el Gobierno de España, de una solución a este problema.

La carta del secretario de Estado, enviada al secretario de Estado, no ha sido contestada. Pero, de todas maneras, le voy a decir una cosa, señora Marín, que quizá desconozca. Cruz Blanca, a la convocatoria de Estado ha solicitado, 3,557 ¿sabe cuánto ha recibido? Trescientos siete mil euros, el 9% de lo solicitado, el 9%.

Uno de los porcentajes menores que ha recibido ninguna, ninguna asociación. Señora Marín, de todas maneras, me alegro mucho de una cosa y espero que a las asociaciones se lo haya dicho. Por fin, usted cree en las subvenciones, porque aquí en sede parlamentaria muchas veces ha dicho que, sólo subvencionados a las entidades y es verdad.

Y es verdad, dos millones más que en el gobierno anterior, señora Marín, y si usted me pide y si usted, me pide que para que hagamos una enmienda a los presupuestos a solucionar un problema que tiene que solucionar el Estado, corte el agua de algunas residencias, no cuente conmigo. *[Aplausos PSOE]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta y nueve. Relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte...

Pues utilice usted, pero solo tiempo tasado.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en dos minutos y medio más, porque el presidente a usted le ha dado más, me ha dicho que no van a hacer nada.

En dos años y medio, me han demostrado, me ha demostrado usted que no va a hacer nada, y en cuarenta años me he convencido de que ustedes no saben hacer nada.

Muchas gracias presidente. *[Aplausos PP]*

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Treinta y nueve.

Relativa a las condiciones laborales de los trabajadores del servicio de transporte programado, para el consejero de Sanidad, por el diputado Gamarra Ezquerria de Podemos.

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Gracias presidente.

Señor consejero, usted anunció hace ya bastantes semanas un convenio con la Asociación Española contra el Cáncer, para establecer un servicio de transporte en taxi para el desplazamiento



*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de pacientes que tengan que ser sometidos a un tratamiento de radioterapia y que residan en poblaciones alejadas de los hospitales donde tengan que ser tratados.

Un servicio que, según sus palabras, se pondrá en marcha en el primer trimestre de este año 2018 y nos parece bien, señor consejero, todo lo que facilite a un transporte cómodo y rápido de estos pacientes que tiene una patología tan sensible, debe requerir toda la atención de la Administración pública.

No obstante, desde Podemos nos asaltan dos dudas, la primera, ¿cómo es que a pesar de haber anunciado usted y su departamento está medida ampliamente, también en prensa, no han presupuestado ni un euro en el proyecto de presupuestos para este fin? ¿Cómo es posible? No tiene sentido ni es coherente, señor consejero.

Y la segunda duda, desde Podemos, esperamos que este nuevo servicio que actualmente se presta desde el transporte programado, no se ponga en ningún caso, ninguna merma del servicio de transporte sanitario programado ni que se recorten puestos de trabajo, ni condiciones laborales por parte de la empresa concesionaria NNTSA, porque el presupuesto para este programa y para esta empresa, sigue aumentando en este presupuesto.

Nos gustaría que nos despejara estas dudas y que nos garantizará la segunda de las cuestiones.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señor consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) (desde el escaño):* Presidente, señor Gamarra ha cambiado el texto de la pregunta, porque aquí lo que decía era que, asegurará que el departamento, que el departamento asegura que no se iban a producir despidos, ni rebajas en las condiciones de los trabajadores del transporte sanitario. Pero bueno, no tengo inconveniente en preguntar a las dos.

Efectivamente, en los presupuestos, se lo expliqué el día que comparecí en la comisión de presupuestos, expliqué que había un déficit que era el del transporte sanitario para estos pacientes, el transporte para los pacientes del cáncer y se ha presentado por parte del Grupo Socialista y Chunta Aragonesista una enmienda, para que esto esté contemplado.

En relación a los puestos de trabajo y a las condiciones laborales de los trabajadores, pues el Departamento de Sanidad no es competente para despedir, ni rebajar condiciones laborales que es la empresa. Lo que le puedo asegurar es que, el convenio para el traslado de pacientes no va afectar al contrato de transporte sanitario urgente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Diputado.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GAMARRA EZQUERRA [desde el escaño]:* Señor consejero, no sé si sabe que, con el nuevo reglamento, no tengo que hacer la pregunta estrictamente tal como se plantea cuando se registra.

Simplemente le he preguntado exactamente sobre el tema que estaba la mesa. Yo, señor consejero, simplemente lo que le queremos pedir desde aquí ya dando por hecho, que nos parece que puede ser positivo ese transporte que ustedes han anunciado, es que garantice que los trabajadores de la empresa NTSA no van a perder su trabajo, ni a aminorar sus condiciones laborales.

Tiene que tener en cuenta que, en 2018, esta empresa NTSA, inaplicó el convenio, ya, perdón en 2017, inaplicó el convenio, lo que supuso un despido de nueve trabajadores y que ahora en 2018, ya ha anunciado que va a inaplicar también el convenio. Y queremos, queremos que usted, desde su departamento aproveche esta oportunidad, aproveche la oportunidad que va a suponer la salida de esta parte del servicio de transporte por parte de esta empresa, para que, con ese dinero sobrante asegure un mejor servicio, refuerce el servicio, haya más ambulancias y mejore las condiciones laborales de los trabajadores y no las empeore como tiene pinta.

Y, por último, señor consejero, no me diga usted que no puede hacer nada, esta es una empresa concesionaria por parte de la Administración pública, no será la primera vez que un consejero o un presidente de Aragón interviene, ni siquiera en empresas que no son concesionarias para intentar que se lleguen a acuerdos, de mejor o de peor manera.

Por lo tanto, le pido que usted se moje y que intervenga para que las condiciones laborales, para que el servicio no pierda prestaciones, para la mejora del servicio para los pacientes.

Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Consejero.

*El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) (desde el escaño):* Por supuesto que el consejero se comprometerá para que la empresa cumpla las condiciones. Pero mire, yo creo que estamos aquí mezclando muchas cosas.

El transporte que se plantea con este convenio, con la Asociación Española contra el Cáncer, igual que existe ya con la de los enfermos de riñón, es para el traslado comunitario de pacientes. Pacientes que se desplazan en un vehículo de cinco o seis plazas que por lo tanto, no es una ambulancia lo que se entiende, como una ambulancia, como tal.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Según los cálculos que hemos hecho y con los pacientes que el año pasado se vieron sometidos a este tratamiento, podría ser unos seiscientos o setecientos viajes los que perdería, o sea, no utilizarían la empresa que tiene la concesión y que se trasladaría al taxi.

Comparado con los cientos de miles de viajes que hace la empresa a lo largo del año, esto no le supone ninguna cantidad, pero por supuesto, la empresa tiene comprometido una cantidad de personal y una cantidad de medios, que tiene que mantener a pesar de que en este sentido, pueda disminuir el trabajo pero va a aumentar sin duda alguna porque va a haber siguiendo muchos enfermos que sí que necesitan el transporte por rehabilitación a dar de alta de hospitales o ante traslados hospitales.

Por lo tanto, yo creo que lo que tenemos que perseguir es dar la mejor asistencia a los pacientes con cáncer, que requieren estos viajes, a veces muy complicados y, en segundo lugar, pues defenderemos que la empresa cumpla los compromisos que tiene con sus trabajadores dentro de nuestras posibilidades. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Cuarenta, relativa al catálogo de entidades de economía social, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado señor Sierra, de Podemos, diputado.

*El señor diputado SIERRA BARRERAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

El 17 de mayo de 2016, en estas Cortes se aprobó una proposición no de ley que presentó mi grupo parlamentario, la 199/16, sobre la creación de un directorio de entidades y redes más dinámicas de economía social para que las Cortes de Aragón, instando al Gobierno de Aragón, se realizara un directorio en cumplimiento de la Ley 5/2011, del 29 de marzo de economía social.

Yo esa pregunta se la hice también por escrito y usted desde su departamento nos contestaron a través de que existen unos registros de cooperativas, sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo que realiza el Inaem.

Como usted bien sabe, porque usted además era parlamentaria en el Congreso de los Diputados en esta legislatura, que se impulsó o que se aprobó, mejor dicho, la Ley de economía social. La Ley de economía social indica claramente que además de las formas jurídicas, hay otro tipo de condicionantes para considerarse dentro de la economía social y se insta a la elaboración de unos catálogos donde se recojan a las entidades de economía social. Y esto está recogido tanto en el artículo 5.2, donde se habla de esas otro tipo de entidades que no tienen que acogerse estrictamente

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

a esas formas jurídicas, pero que se acogen al artículo 4, que son los principios orientadores de la economía social.

Y en el artículo 6 de esa ley, a nivel estatal, se habla de la creación de ese catálogo de entidades sociales. Y bien, usted me responde con el registro.

Claro, nosotros hemos esperado un tipo bastante prudencial para preguntarles y podía usted haber reconocido la dificultad que ello conlleva, el cómo elaborar un catálogo de este tipo, faltando pues indicaciones, como valorar ese tipo de principios orientadores, etcétera, etcétera.

O como reconocía, por ejemplo, el gobierno vasco a una pregunta de un ciudadano en el año 2014, donde se hablaba directamente de que, como el misterio de trabajo e inmigración aún no había elaborado el catálogo, pues que el gobierno vasco no se había puesto tampoco manos a la obra.

O me podía haber informado directamente que la estrategia nacional de economía social 2017-2020, va a dar el primer paso de la elaboración de un catálogo a nivel estatal de las entidades de economía social, que se elaborará en coordinación con las comunidades autónomas.

Así que al final habrá catálogo, la lástima es que no va a ver ese catálogo por el impulso de las Cortes de Aragón o su departamento no va a responder a ese impulso y a ese mandato de las Cortes de Aragón, sino porque el Gobierno central, le va a instar a realizarlo.

Y le voy a ser sincero, señora consejera, me preocupa porque usted ha hecho relativamente poco por el impulso de la comía social en Aragón y ha tenido partidas presupuestarias y las entidades tienen ideas y tienen ganas.

Creo, señora consejera, que no se pueda aprovechar, permitir no aprovechar esta legislatura para darle un impulso de verdad, si camina en esa dirección, en este tema encontrará un grupo parlamentario aliado y la mayoría de las fuerzas parlamentarias, como así se lo hemos indicado varias veces. Muchas gracias.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señora consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente, señor Sierra. Buenos días en primer lugar.

Decía usted que habíamos hecho o habíamos dejado de hacer en esta legislatura, yo le quiero recordar que hemos hecho, desde luego, hemos llevado a cabo alguna acción importante y juntos, hemos facilitado líneas de financiación bastante, bastante potentes y bastante accesibles para entidades de economía social que lo tienen más difícil.

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Yo le recuerdo que lo hemos hecho juntos y probablemente para las entidades de economía social es más importante contar con financiación que contar con un catálogo, directorio, registro, llámelo usted cómo quiera, pero, en definitiva, la Ley 5 / 2011 de 29 de marzo de economía social, la que usted cita, bien define, como también ha recordado en su artículo 5, cuáles son las entidades que entran dentro del ámbito de la economía social.

Decía usted que le había respondido a una pregunta escrita, obviamente, yo le respondo con lo que compete a mi departamento en esa pregunta escrita, pero vayamos al artículo 5 de la ley, ¿cuáles son las entidades de economía social?

Hay algunas para las cuales tenemos en la Administración autonómica competencias sobre catálogo, registro, inscripción, otras no, le iré, desde luego diciendo, porque cuanto le puedo asegurar es que estamos dando cumplimiento a la Ley 5 / 2011, la Ley de economía social y también a la PNL 199/ 16, la aprobada en comisión de economía, que usted me cita en la pregunta.

Verá, artículo 5 de la Ley de economía social, mutualidades, señor Sierra, el ámbito es este caso tanto de inscripción y registro nacional, no podemos llevar a cabo ese directorio.

¿Cofradías de pescadores? Pues en Aragón, señor Sierra, no tenemos de esta tipología, ¿sociedades agrarias de transformación? El ámbito queda en el Departamento de Desarrollo Rural, ¿fundaciones y asociaciones?

Queda dentro del área de interior, también en el ámbito autonómico y se están llevando a cabo, se llevan funcionando con normalidad esos registros que además son públicos llámelo como quiera. Pero supongo que es lo que usted me está preguntando, porque es lo que da cumplimiento a la propia Ley 5 / 2011.

¿Del Departamento de Economía, Industria y Empleo? Le respondí ya en su pregunta escrita, pero desde luego, tenemos competencia en el resto de las tipologías del artículo 5.

Cooperativas, no le puedo contestar lo que usted me dice porque no hay ninguna dificultad, por el hecho de ser cooperativa, ya directamente entra en el ámbito de economía social, de lo que dice la ley, no de lo que usted opina que es economía social.

Sociedades laborales, empresas de inserción y centros especiales de empleo, señor Sierra, por el mero hecho de dar a luz para que me entienda, una de estas sociedades o figuras jurídicas, entra a formar parte del ámbito de la economía social y en cuanto al registro de cooperativas, eso sí, aquellas que tengan al menos el cincuenta por ciento de su actividad en territorio aragonés, forman parte de ese directorio, registro que está encomendado su gestión al Inaem.

En cuanto al registro de sociedades laborales, encomendada igualmente al Inaem, las empresas de inserción, no es que lo cumplamos en Aragón a raíz de la Ley 5 / 2011, sino que ya se venía cumpliendo antes.

Sesión plenaria  
8 y 9/02/2018 (viernes)

*(Transcripción provisional realizada por empresa externa)*

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

A través del decreto 128/ 2009, de 21 de julio del Gobierno de Aragón, encomendada la gestión al Inaem y en cuanto al registro de centros especiales de empleo, precisamente, lo regula un decreto del Gobierno de Aragón, el 212/2010

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Finalice, consejera.

*La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]:* Termino ya.

Su cumplimiento se está llevando a cabo, funcionan con normalidad y son públicos, señor Sierra, insisto, creo que estamos cumpliendo y ya se estaba cumpliendo con la Ley 5 / 2011 y con la PNL, con la 199/16. Gracias, señor presidente.

*El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL):* Señorías, agotados los distintos puntos del orden del día, se levanta la sesión, que sean muy felices. *[Se levanta la sesión a las catorce horas y veintitrés minutos]*